



**OBRA:** Plan Integral de Mantenimiento Edificio, de Equipamiento e Instalaciones Estación  
Constitución

**LINEA ROCA**

**ANEXO 01: Planilla de Cotización**

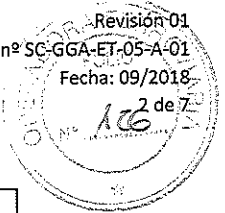
	ITEM	Descripción	Precio
ITEMS POR CERTIFICACION MENSUAL - Mantenimiento Predictivo, Preventivo, correctivo y limpieza Técnica Integral	1	Mantenimiento Predictivo, Preventivo, correctivo y limpieza Técnica Integral	\$ -
ITEMS ORDEN DE COMPRA ABIERTA - Tarea sobre demanda de Suministro de material y/o Mano de Obra, de trabajos relacionados con el plan de mantenimiento y limpieza técnica Integral	2	Servicio de implementación de elementos de reposición inmediata (según listado desglosado del ítem 1.03)	\$ -
	3	Adicional de activo fijo a incorporar al contrato de mantenimiento integral	\$ -
	4	Tareas sobre demanda - Mantenimiento Integral	\$ -
<b>SUBTOTAL SIN IVA</b>			\$ -
<b>IVA 21%</b>			\$ -
<b>TOTAL</b>			\$ -

ITEMS POR CERTIFICACION MENSUAL					
<i>Mantenimiento Predictivo, Preventivo, correctivo y limpieza Técnica</i>					
Ítem	Descripción	UM	Cant	Precio Unit	Precio Total
1	Mantenimiento Predictivo, Preventivo, correctivo y limpieza Técnica				
1.01	Oferta por servicio de Limpieza Técnica según PET	mes	12	\$ -	\$ -
1.02	Oferta por servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, según PET	mes	12	\$ -	\$ -
1.03	Oferta por servicio de reposición inmediata.				
1.03.01	Software Gestión Mantenimiento CAFM mensual + licencia + startup	mes	12	\$ -	\$ -

ITEMS ORDEN DE COMPRA ABIERTA					
<i>Tarea sobre demanda de Suministro de material y/o Mano de Obra, de trabajos relacionados con el plan</i>					
Ítem	Descripción	UM	Cant	Precio Unit	Precio Total
2	Servicio de implementación de elementos de reposición inmediata (según listado desglosado del ítem 1.03)				
2.01	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Interruptor seccionador hasta 160A	un	1	\$ -	\$ -
2.02	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Interruptor seccionador hasta 250A	un	1	\$ -	\$ -
2.03	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Interruptor seccionador hasta 630A	un	1	\$ -	\$ -
2.04	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Contactador para arranque directo o con inversión de marcha hasta 7,5 kW 380/415 V	un	2	\$ -	\$ -

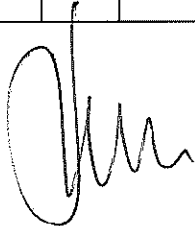
**Hernán Gestoso**  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

AVO. FERNANDO MAMANTUK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES



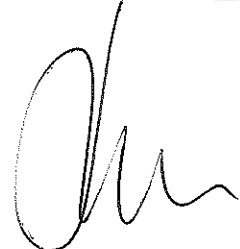
2.05	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Contactor para arranque directo o con inversión de marcha hasta 450 kW 380/400 V AC3 y 1600 A AC1	un	2	\$	-	\$	-
2.06	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Switch de 24 bocas full POE	un	1	\$	-	\$	-
2.07	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Resistencia Termostanque 500 lt	un	2	\$	-	\$	-
2.08	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Anodo de sacrificio Tanque 500 lt	un	2	\$	-	\$	-
2.09	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de BMS Server	un	1	\$	-	\$	-
2.10	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Base para BMS Server	un	2	\$	-	\$	-
2.11	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de BMS Modulo FUENTE	un	2	\$	-	\$	-
2.12	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de BMS BASE PARA FUENTE	un	2	\$	-	\$	-
2.13	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de BMS - CONTROLADOR BACNET	un	1	\$	-	\$	-
2.14	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de BMS - CONTROLADOR BACNET	un	1	\$	-	\$	-
2.15	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Detector térmico direccionable y analógico	un	10	\$	-	\$	-
2.16	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Detector algorítmico de doble tecnología bajo perfil	un	10	\$	-	\$	-
2.17	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Base universal p/detectores direccionables y analógicos de bajo perfil.	un	5	\$	-	\$	-
2.18	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Avisador manual de doble acción c/registro de operación.	un	4	\$	-	\$	-
2.19	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Mini módulo direccionable para monitoreo de avisador manual.	un	4	\$	-	\$	-
2.20	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Sirena con luz estroboscópica, 12/24 volts, 2 Hilos, roja, montaje de pared.	un	3	\$	-	\$	-
2.21	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Fuente alimentación audible/visual. 6 Amperes de corriente continua. Alimentación 220 Vac.	un	3	\$	-	\$	-
2.22	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Módulo direccionable para comando mediante contacto seco.	un	10	\$	-	\$	-
2.23	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Módulo de aislación.	un	4	\$	-	\$	-
2.24	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Detector inalámbrico	un	10	\$	-	\$	-
2.25	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Fuente para sistema KNX	un	2	\$	-	\$	-
2.26	Montaje, Puesta a Punto y Prueba de Switch actuador KNX REG-K/8x230/16 w.	un	3	\$	-	\$	-

Ítem	Descripción	UN	Cant	Precio Unit	Precio Total
3	Adicional de activo fijo a incorporar al contrato de mantenimiento integral				
3.01	Suministro de materiales y mano de obra para la realización de mantenimiento de INDICADOR LUMINOSO DE SALIDA DE EMERGENCIA.	un	26	\$	-

  
Hernán Gestoso  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

~~Arq. FERNANDO MAMONTUK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES~~

3.02	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de Artefacto LED 30 x 30 s/pliegos	un	13	\$	-	\$	-
3.03	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de Artefacto LED 30 x 30 s/pliegos. Con Equipo de Iluminación de Emergencia	un	5	\$	-	\$	-
3.04	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de Artefacto LED 60 x 60 s/pliegos	un	63	\$	-	\$	-
3.05	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de Artefacto LED 60 x 60 s/pliegos. Con Equipo de Iluminación de Emergencia	un	10	\$	-	\$	-
3.06	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de Tableros Seccional	un	9	\$	-	\$	-
3.07	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de Parlante Audio 0,5-2W	un	13	\$	-	\$	-
3.08	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de Rociador Mont. K5,6 68°C	un	165	\$	-	\$	-
3.09	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de Rociador Pend. K5,6 68°C	un	165	\$	-	\$	-
3.10	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de ROCIADOR SIDEWALL K 5.6 68°C	un	5	\$	-	\$	-
3.11	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de Detector Foto Ambiente/Cielorraso	un	189	\$	-	\$	-
3.12	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de DETECTOR TERMICO para central incendio	un	5	\$	-	\$	-
3.13	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de Pulsador Manual de aviso de incendio	un	9	\$	-	\$	-
3.14	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de Sirena con Estrobo aviso de incendio	un	9	\$	-	\$	-
3.15	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de Evaporadora Bajo Silueta	un	24	\$	-	\$	-
3.16	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de Evaporadora Tipo Cassette	un	22	\$	-	\$	-
3.17	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de Evaporadora de Pared (Split)	un	26	\$	-	\$	-
3.18	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN DE EMPOTRAR, MODELO TURN ROUND REDONDO, DIAMETRO 85 MM, DE MARCA PHILIPS O CALIDAD SUPERIOR.	un	91	\$	-	\$	-



**Hernán Gestoso**  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

~~Arq. FERNANDO RAMOS  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES~~

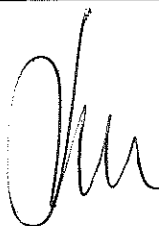


3.19	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN DE EMBUTIR, MODELO SAVIO, 620X620 MM, DE MARCA PHILIPS O CALIDAD SUPERIOR.	un	34	\$	-	\$	-
3.20	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN DE EMBUTIR, MODELO SAVIO, 620X620 MM, DE MARCA PHILIPS O CALIDAD SUPERIOR. CON EQUIPO DE EMERGENCIA.	un	14	\$	-	\$	-
3.21	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN DE APLICAR, MODELO SAVIO, 620X620 MM, DE MARCA PHILIPS O CALIDAD SUPERIOR.	un	39	\$	-	\$	-
3.22	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN DE APLICAR, MODELO SAVIO, 620X620 MM, DE MARCA PHILIPS O CALIDAD SUPERIOR. CON EQUIPO DE EMERGENCIA.	un	22	\$	-	\$	-
3.23	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN DE EMBUTIR, MODELO GREEN SPACE GEN 3, DIAMETRO:203 MM, DE MARCA PHILIPS O CALIDAD SUPERIOR.	un	7	\$	-	\$	-
3.24	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN DE EMBUTIR, MODELO GREEN SPACE GEN 3, DIAMETRO:203 MM, DE MARCA PHILIPS O CALIDAD SUPERIOR. CON EQUIPO DE EMERGENCIA	un	4	\$	-	\$	-
3.25	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN DE APLICAR, MODELO DOBLO BIDIRECCIONAL LED, MARCA LUCCIOLA O CALIDAD SUPERIOR.	un	32	\$	-	\$	-
3.26	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN DE APLICAR EXTERIOR, MODELO GYM 2080. MARCA LUCCIOLA O CALIDAD SUPERIOR.	un	5	\$	-	\$	-
3.27	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN DE APLICAR EXTERIOR, MODELO GYM 2080. MARCA LUCCIOLA O CALIDAD SUPERIOR. CON EQUIPO DE EMERGENCIA	un	2	\$	-	\$	-

**Hernán Gestoso**  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

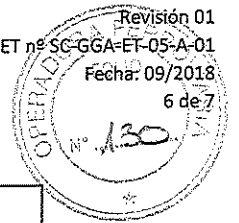
~~Dr. FERNANDO MAMOTIUK~~  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

3.28	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN DE APLICAR, MODELO TMS-P SLIM/LED TUBE, LONGITUD: 1200MM, DE MARCA PHILIPS O CALIDAD SUPERIOR.	un	25	\$	-	\$	-
3.29	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN DE APLICAR, MODELO eW CORE MX Powercore, MEDIDAS: 1200x40mm. MARCA PHILIPS O CALIDAD SUPERIOR.	un	50	\$	-	\$	-
3.30	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN DE APLICAR, MODELO eW CORE MX Powercore, MEDIDAS: 1200x40mm. MARCA PHILIPS O CALIDAD SUPERIOR. CON EQUIPO DE EMERGENCIA	un	17	\$	-	\$	-
3.31	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de ARTEFACTO DE ILUMINACION DE APLICAR, MODELO SAVIO, 1259X266 MM, MARCA PHILIPS O CALIDAD SUPERIOR	un	48	\$	-	\$	-
3.32	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de ARTEFACTO DE ILUMINACION DE APLICAR, MODELO SAVIO, 1259X266 MM, MARCA PHILIPS O CALIDAD SUPERIOR. CON EQUIPO DE EMERGENCIA	un	24	\$	-	\$	-
3.33	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de ARTEFACTO DE ILUMINACION DE EMBUTIR, MODELO SMARTFORM, línea de luz, TBS417. MARCA PHILIPS O CALIDAD SUPERIOR	un	80	\$	-	\$	-
3.34	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de ARTEFACTO DE ILUMINACION DE EMBUTIR, MODELO SMARTFORM, línea de luz, TBS417. MARCA PHILIPS O CALIDAD SUPERIOR. CON EQUIPO DE EMERGENCIA	un	41	\$	-	\$	-
3.35	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN DE COLGAR, MODELO SKIVE, MARCA PHILIPS O CALIDAD SUPERIOR. DIAMETRO:700MM	un	36	\$	-	\$	-
3.36	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN DE COLGAR, MODELO SKIVE, MARCA PHILIPS O CALIDAD SUPERIOR. DIAMETRO:700MM. CON EQUIPO DE EMERGENCIA	un	18	\$	-	\$	-
3.37	Suministro de materiales y mano de obra para la realizacion de mantenimiento de ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN DE APLICAR, MODELO PLAFÓN 31802 LED, MARCA PHILIPS O CALIDAD SUPERIOR	un	61	\$	-	\$	-




**Hernán Gestoso**  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

Arg. FERNANDO MAMOTIUK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

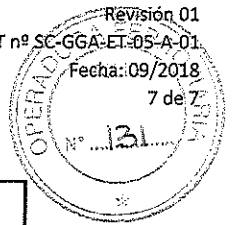


3.38	Suministro de materiales y mano de obra para la realización de mantenimiento de ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN DE APLICAR, MODELO PLAFÓN 31802 LED, MARCA PHILIPS O CALIDAD SUPERIOR. CON EQUIPO DE EMERGENCIA.	un	25	\$	-	\$	-
------	--	----	----	----	---	----	---

Ítem	Descripción	UM	Cant	Precio Unit Material + M de O		Precio Total	
4	Tareas sobre demanda - Mantenimiento Integral						
4.01	Pintura	m2	3600	\$	-	\$	-
4.02	Cielorrasos	m2	120	\$	-	\$	-
4.03	Trabajos de cerrajería	mes	12	\$	-	\$	-
4.04	Trabajos en Solados	m2	120	\$	-	\$	-
4.05	Trabajos en Revestimientos	m2	120	\$	-	\$	-
4.06	Reposición de Vidrios 3+3	m2	60	\$	-	\$	-
4.07	Reposición de Vidrios 4+4	m2	60	\$	-	\$	-
4.08	Reposición de Vidrios 5+5	m2	60	\$	-	\$	-
4.09	Reposición de Vidrio Reforzado	m2	60	\$	-	\$	-
4.10	Reemplazo de Alfombras	m2	60	\$	-	\$	-
4.11	Mantenimiento y Recarga de los sistemas de FM200	kg	5	\$	-	\$	-
4.12	Provisión y Colocación de Refrigerantes	kg	200	\$	-	\$	-
4.13	Provisión e Instalación de motores y compresores	un	3	\$	-	\$	-
4.14	Reemplazo de Baterías y Pilas	un	240	\$	-	\$	-
4.15	Operativo nocturnos de Limpieza en altura	un	4	\$	-	\$	-
4.16	Jornada nocturna de apoyo a tareas en altura	jorn	10	\$	-	\$	-
4.17	Embanderado de Fachada	un	6	\$	-	\$	-
4.18	Tareas de mantenimiento preventivo y correctivo sobre equipo adicional termo mecánicos, cambio de correa de ventilador.	un	5	\$	-	\$	-
4.19	Relevamiento y dibujo de actualizaciones en planos CAO	hs	250	\$	-	\$	-
4.20	Asesor especializado, a designar por Sofse	hs	200	\$	-	\$	-
4.21	Suministro instalación y puesta en marcha, totalmente probado y funcionando de, Wilo Modelo Helix VE3602 de 7,5 KW	un	1	\$	-	\$	-
4.22	Suministro instalación y puesta en marcha, totalmente probado y funcionando de, Bomba Wilo BM40 11 KW	un	1	\$	-	\$	-
4.23	Suministro instalación y puesta en marcha, totalmente probado y funcionando de, Cañerías 3/4", tipo Conduit en modulo de 10 mt lineales. Con Caja rectangular en terminacion.	un	15	\$	-	\$	-

  
**Hernán Gestoso**  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

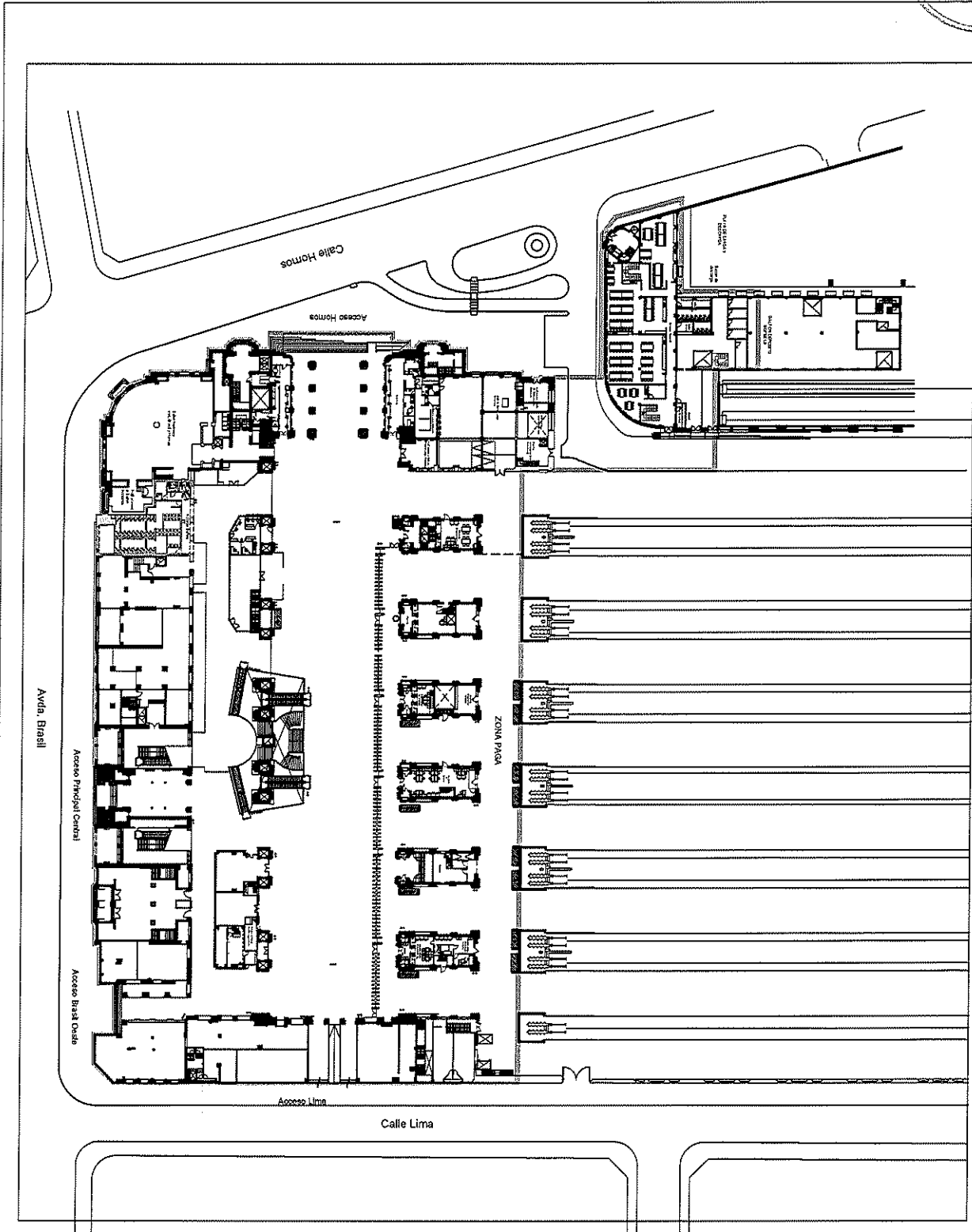
~~Arq. FERNANDO MANOTIUK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES~~



4.24	Suministro instalación y puesta en marcha, totalmente probado y funcionando de, Boca de iluminación, compuesta por Caja octogonal, Cañerías 3/4", Cableado de 3x1,5mm2 LSOH. Parte proporcional de adecuación de Tablero seccional, protección diferencial y termomagnética.	un	15	\$	-	\$	-
4.25	Suministro instalación y puesta en marcha, totalmente probado y funcionando de, Boca de tomacorriente, compuesta por Caja 10x5cm, Cañerías 3/4", Cableado de 3x2,5mm2 LSOH, bastidor toma doble 2x16 A. Parte proporcional de adecuación de Tablero seccional, protección diferencial y termomagnética.	un	15	\$	-	\$	-
4.26	Suministro instalación y puesta en marcha, totalmente probado y funcionando de, Puesto de trabajo doble circuito, compuesta por Cajas 10x5cm, Cañerías 3/4", Cableado de 3x2,5mm2 LSOH, bastidor toma doble 2x16 A. Parte proporcional de adecuación de Tablero seccional, protección diferencial y termomagnética.	un	8	\$	-	\$	-
4.27	Suministro de materiales y mano de obra para ejecución de mantenimiento integral de equipo AA tipo Split de hasta 3000 fr.	un	2	\$	-	\$	-
4.28	Suministro de materiales y mano de obra para ejecución de mantenimiento integral de equipo AA tipo Split de hasta 6000 fr.	un	2	\$	-	\$	-
4.29	Suministro de materiales y mano de obra para ejecución de mantenimiento integral de equipo AA tipo Split de hasta 12000 fr.	un	2	\$	-	\$	-
4.30	Suministro de Gas Oil.	lt	1600	\$	-	\$	-

Hernán Gestoso  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

~~Arq. FERNANDO MAMOTANIK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES~~



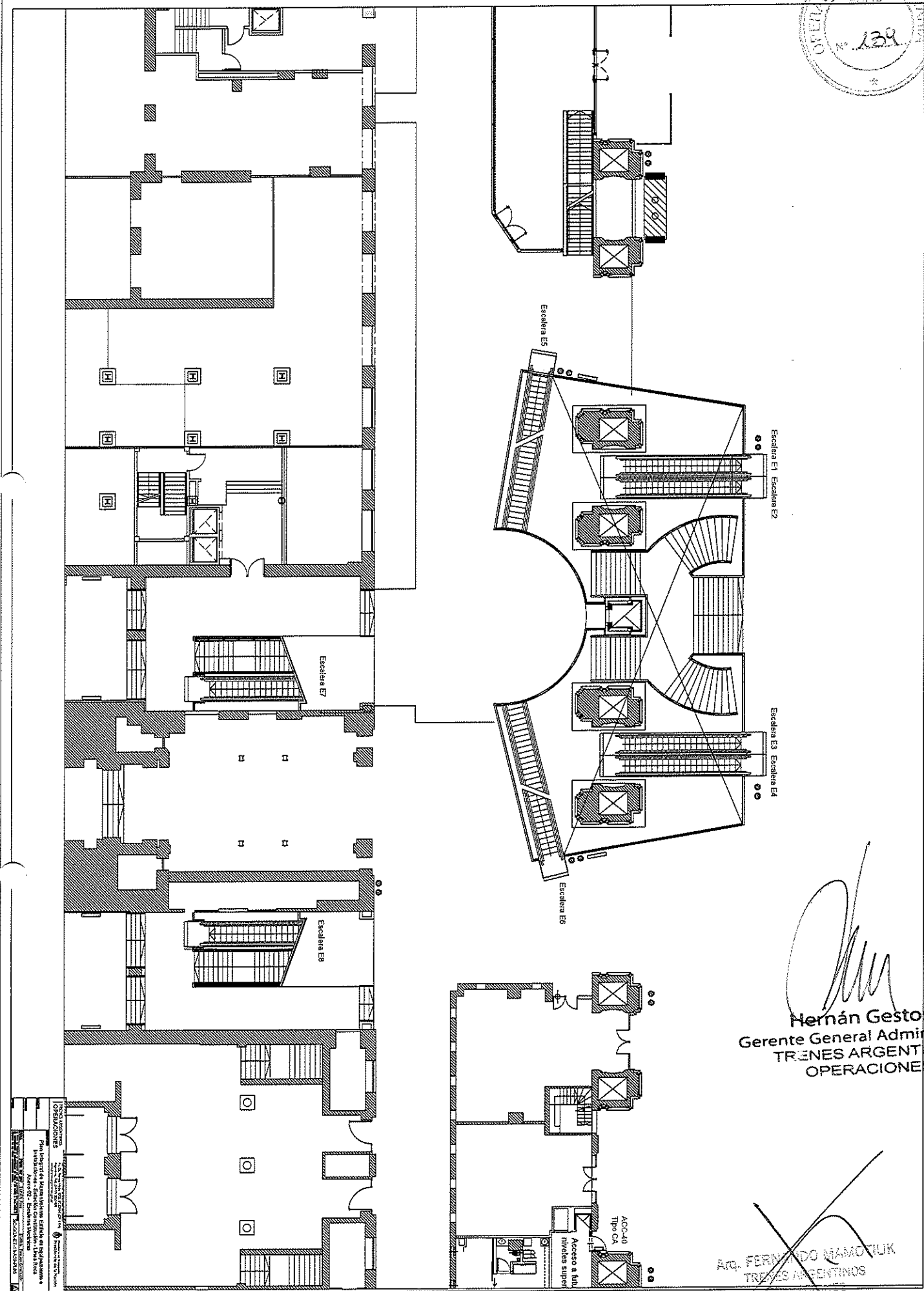
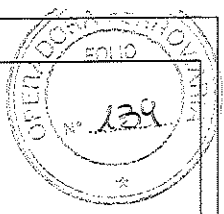
1750 2010  
 OPERACIONES  
 Plan de infraestructura ferroviaria de pasajeros  
 y servicios de pasajeros  
 Avda. de Brasil 100  
 CABA - ARGENTINA  
 CODIGO: 1750 2010

Arq. FERNANDO MAMOTIUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES



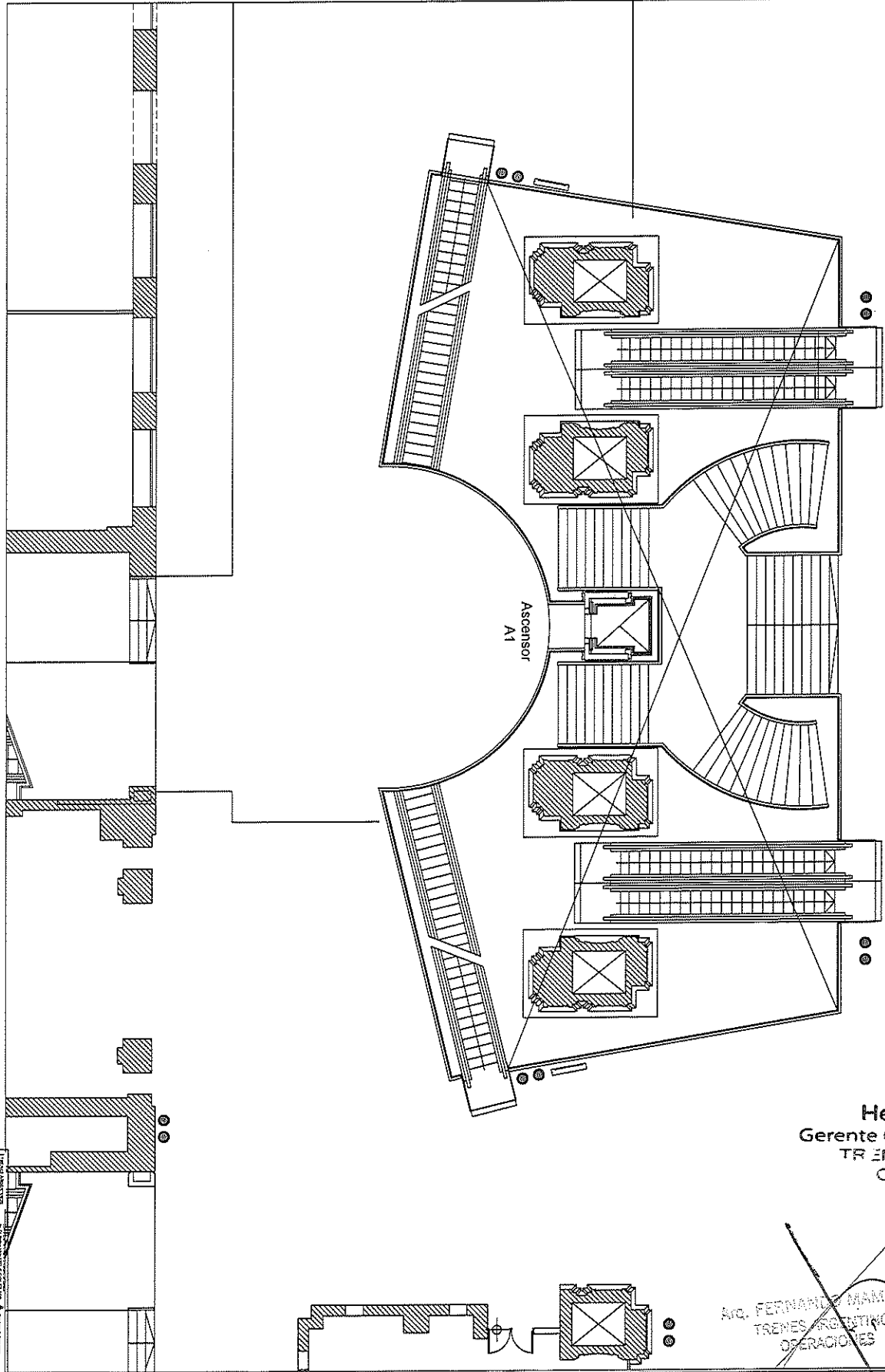




Hernán Gestoso  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

Arq. FERNANDO MAMOTIUK  
TRENES ARGENTINOS

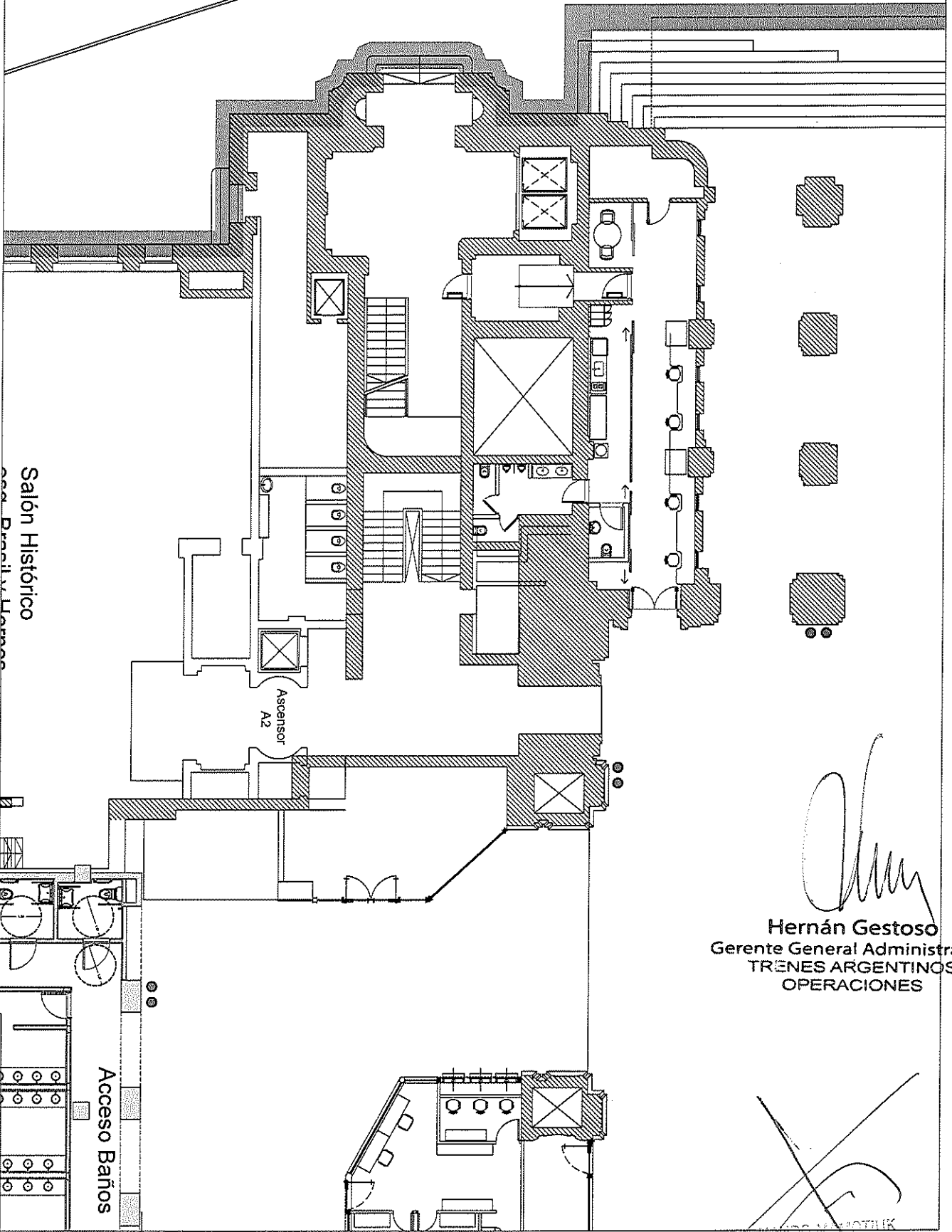
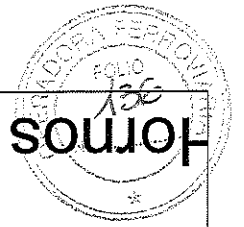
OPERAÇÕES  
Projeto Arquitetônico  
Projeto de Instalações Elétricas e Hidráulicas  
Projeto de Instalações de Sinalização e Comunicação  
Projeto de Instalações de Segurança  
Projeto de Instalações de Climatização  
Projeto de Instalações de Iluminação  
Projeto de Instalações de Ventilação  
Projeto de Instalações de Proteção contra Incêndio  
Projeto de Instalações de Proteção contra Raios  
Projeto de Instalações de Proteção contra Poluição Sonora  
Projeto de Instalações de Proteção contra Vibração  
Projeto de Instalações de Proteção contra Ruído  
Projeto de Instalações de Proteção contra Radiação Eletromagnética  
Projeto de Instalações de Proteção contra Radiação Ionizante  
Projeto de Instalações de Proteção contra Radiação Ultravioleta  
Projeto de Instalações de Proteção contra Radiação Infravermelha  
Projeto de Instalações de Proteção contra Radiação de Micro-ondas  
Projeto de Instalações de Proteção contra Radiação de Campos Eletromagnéticos de Baixa Frequência  
Projeto de Instalações de Proteção contra Radiação de Campos Eletromagnéticos de Alta Frequência  
Projeto de Instalações de Proteção contra Radiação de Campos Eletromagnéticos de Frequência Intermediária  
Projeto de Instalações de Proteção contra Radiação de Campos Eletromagnéticos de Frequência Muito Alta  
Projeto de Instalações de Proteção contra Radiação de Campos Eletromagnéticos de Frequência Extremamente Alta  
Projeto de Instalações de Proteção contra Radiação de Campos Eletromagnéticos de Frequência Muito Baixa  
Projeto de Instalações de Proteção contra Radiação de Campos Eletromagnéticos de Frequência Baixa  
Projeto de Instalações de Proteção contra Radiação de Campos Eletromagnéticos de Frequência Média  
Projeto de Instalações de Proteção contra Radiação de Campos Eletromagnéticos de Frequência Alta  
Projeto de Instalações de Proteção contra Radiação de Campos Eletromagnéticos de Frequência Muito Alta  
Projeto de Instalações de Proteção contra Radiação de Campos Eletromagnéticos de Frequência Extremamente Alta  
Projeto de Instalações de Proteção contra Radiação de Campos Eletromagnéticos de Frequência Muito Baixa  
Projeto de Instalações de Proteção contra Radiação de Campos Eletromagnéticos de Frequência Baixa  
Projeto de Instalações de Proteção contra Radiação de Campos Eletromagnéticos de Frequência Média  
Projeto de Instalações de Proteção contra Radiação de Campos Eletromagnéticos de Frequência Alta  
Projeto de Instalações de Proteção contra Radiação de Campos Eletromagnéticos de Frequência Muito Alta  
Projeto de Instalações de Proteção contra Radiação de Campos Eletromagnéticos de Frequência Extremamente Alta



Para mayor información consulte el sitio de Internet de Operaciones de Trenes Argentinos  
 Ascensor A1

**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

~~Arq. FERNANDO MAMOTUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES~~



Salón Histórico

Ascensor A2

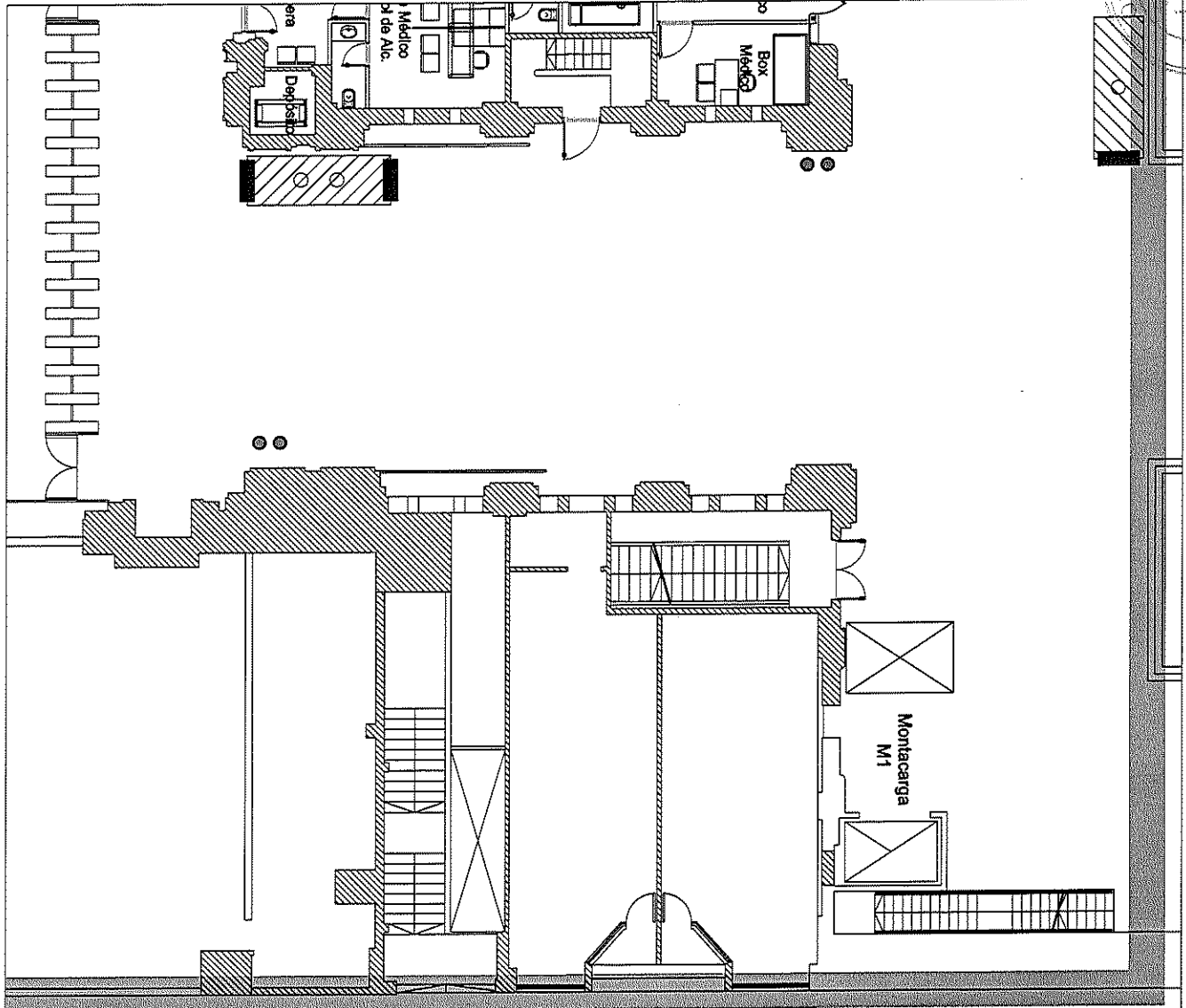
Acceso Baños

*Hernán Gestoso*  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

Plano Integral de Mantenimiento Edificio de Equipamiento e Infraestructura - Estación Constitución - Línea Nueva

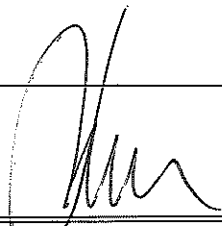
~~TRÉNS ARGENTINOS OPERACIONES~~

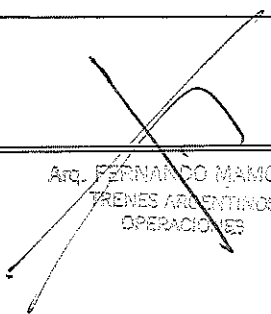


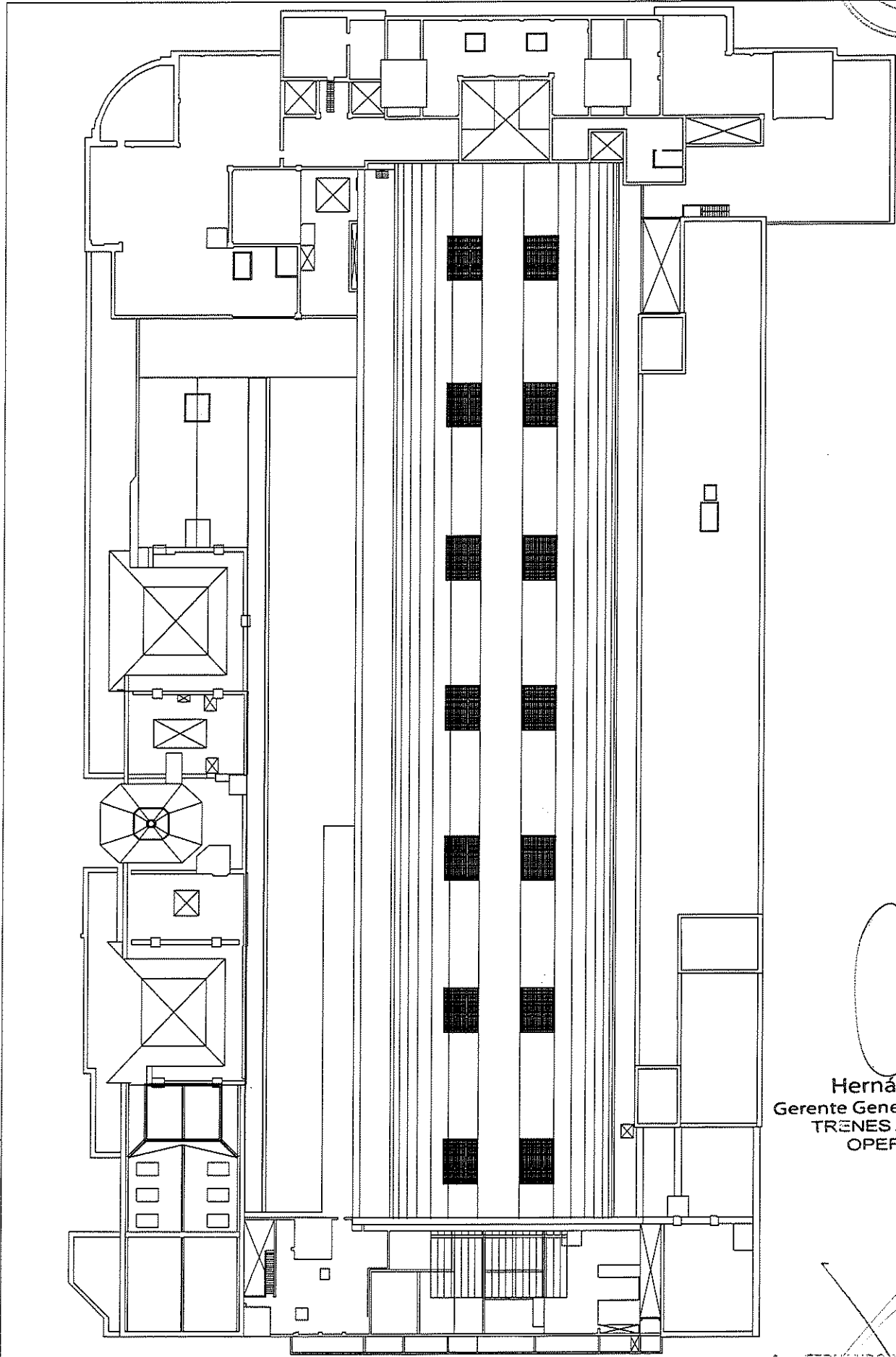


Calle Lima

ESTADO ARGENTINO  
Ministerio de Transportes y Obras Públicas  
OPERACIONES  
Plan de obra de Modernización Estación de Equipamiento e  
Instalación Anexo 02 Montacarga M1

  
**Hernán Gestoso**  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

  
Arq. FERNANDO MAMOTIUİK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES



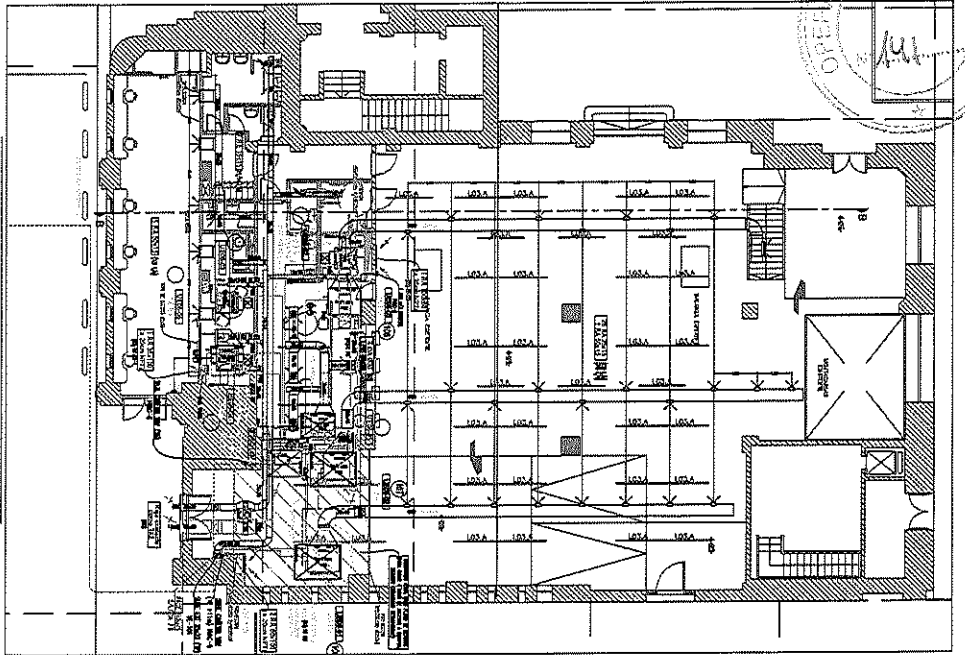
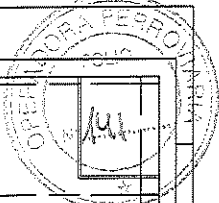
ESTACION DE PASAJEROS  
 PLAN GENERAL DE MANEJO DE ESTACIONES DE PASAJEROS  
 Instalación N° 02 - Comodoro Rivadavia  
 Tercera Etapa  
 1997

Hernán Gestoso  
 Gerente General Administrat  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

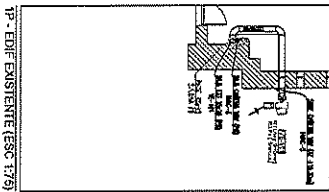
~~TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES~~



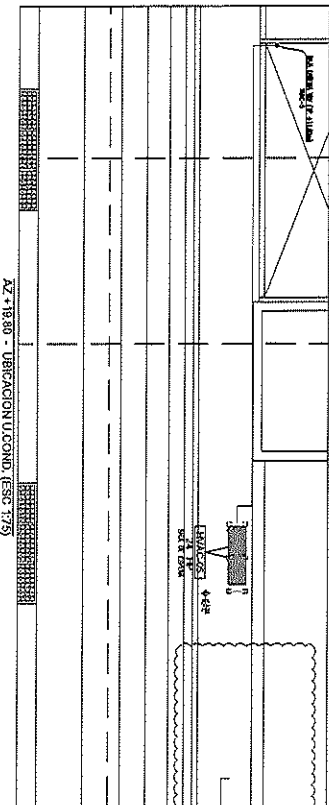




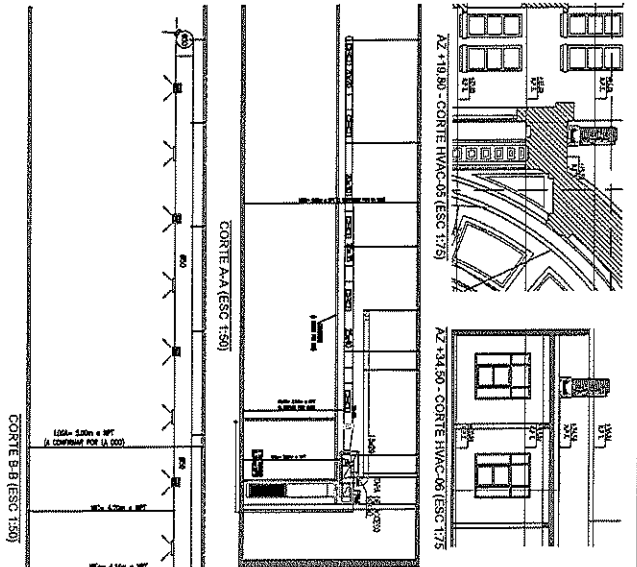
PB - BOLETERIA LARGA DISTANCIA Y SALA DE ESPERA (ESC 17/5)



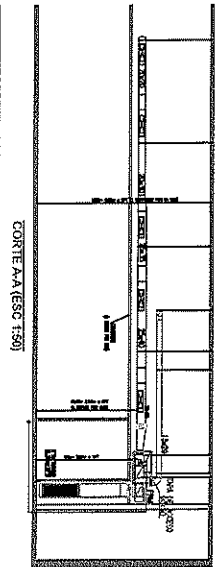
EDIF. EXISTENTE (ESC 17/5)



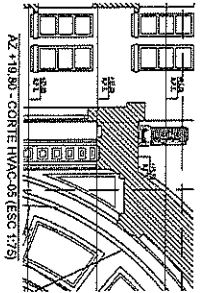
AZ-18/80 - UBICACION U.COND. (ESC 17/5)



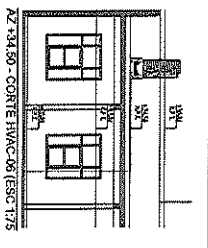
CORTE B-B (ESC 13/0)



CORTE A-A (ESC 13/0)

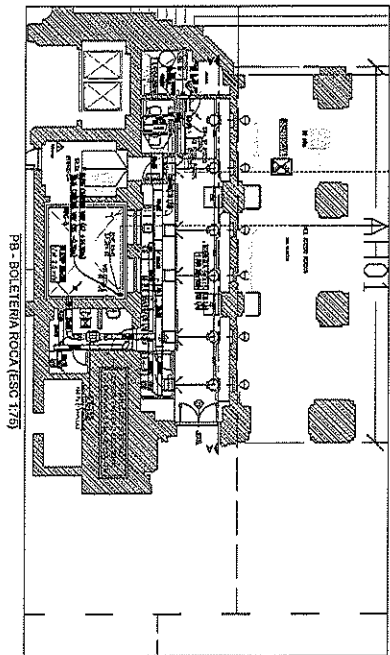


AZ-18/80 - CORTE HVAC-05 (ESC 17/5)

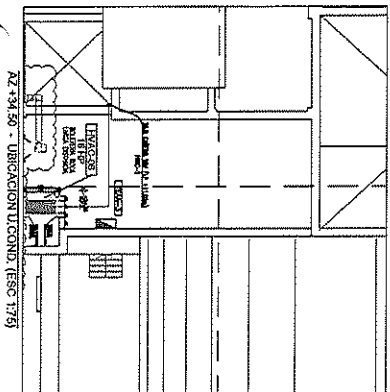


AZ-34/50 - CORTE HVAC-06 (ESC 17/5)

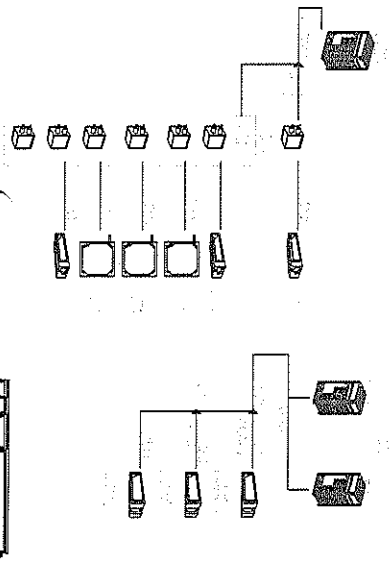
VER-01		VER-02	
ITEM	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION
1	...	1	...
2	...	2	...
3	...	3	...
4	...	4	...
5	...	5	...
6	...	6	...
7	...	7	...
8	...	8	...
9	...	9	...
10	...	10	...
11	...	11	...
12	...	12	...
13	...	13	...
14	...	14	...
15	...	15	...
16	...	16	...
17	...	17	...
18	...	18	...
19	...	19	...
20	...	20	...
21	...	21	...
22	...	22	...
23	...	23	...
24	...	24	...
25	...	25	...
26	...	26	...
27	...	27	...
28	...	28	...
29	...	29	...
30	...	30	...
31	...	31	...
32	...	32	...
33	...	33	...
34	...	34	...
35	...	35	...
36	...	36	...
37	...	37	...
38	...	38	...
39	...	39	...
40	...	40	...
41	...	41	...
42	...	42	...
43	...	43	...
44	...	44	...
45	...	45	...
46	...	46	...
47	...	47	...
48	...	48	...
49	...	49	...
50	...	50	...



PB - BOLETERIA HOCA (ESC 17/5)



AZ-34/50 - UBICACION U.COND. (ESC 17/5)



AZ-18/80 - UBICACION U.COND. (ESC 17/5)

**INSTALACION TERMOMECANICA**  
DISTRIBUCION DE CONDENSADOS Y EQUIPOS  
PB - BOLETERIA LARGA DISTANCIA HOCA, CAP  
PB - BOLETERIA LARGA DISTANCIA HOCA, CAP  
BOLETERIA HOCA

PISTA EN VALOR INTEGRAL  
AZ - GRUPO 17/5 - CARRILERA DEL PASAJE AZ  
409 T.A.

OPERACIONES  
CONSTRUCCIONES

17/5  
AUTORIDAD REGULADORA DE  
TRANSPORTE

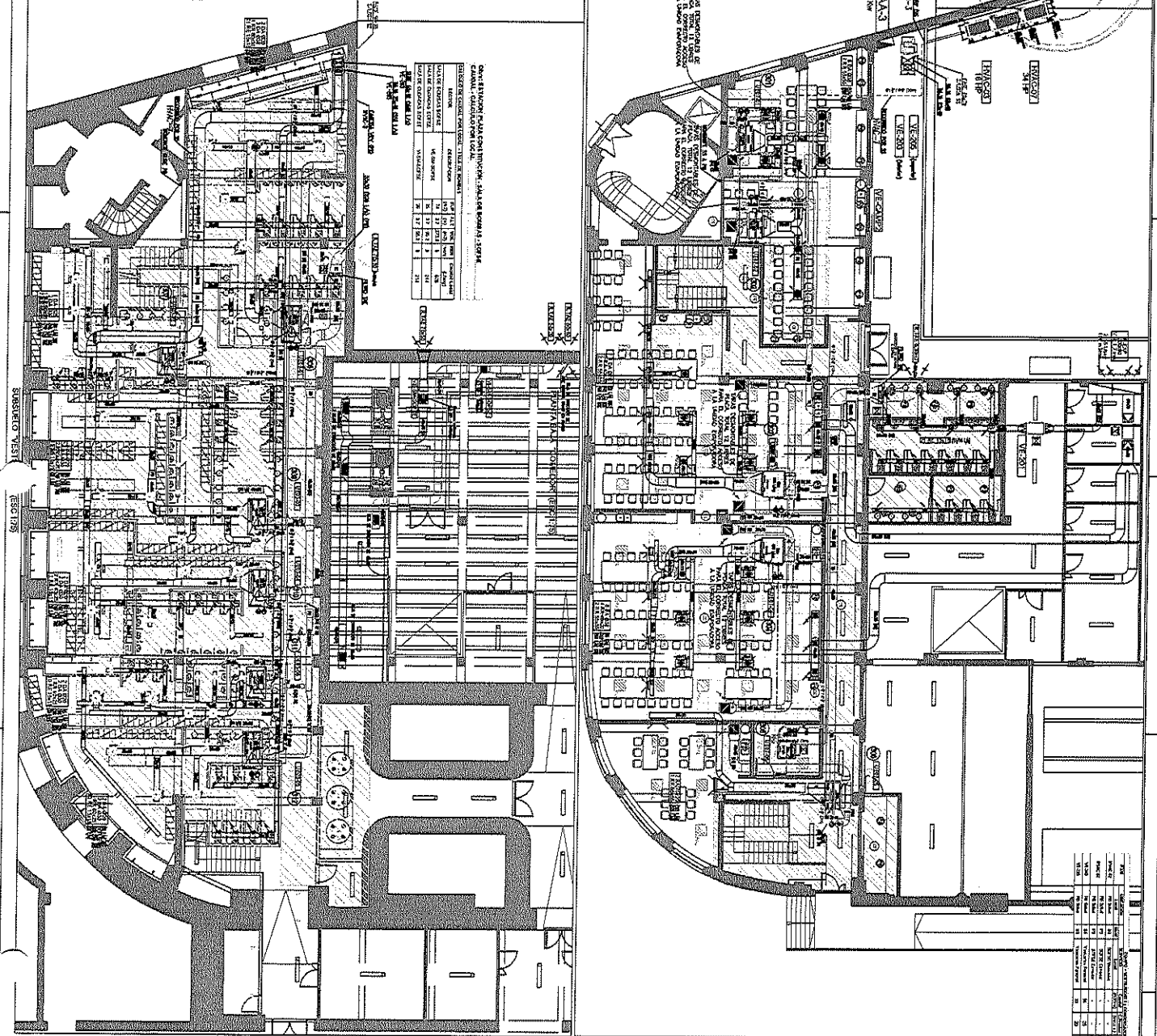
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...

Hernán Gestoso  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

Arq. FERNANDO MAMOTIUK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

Ho 03

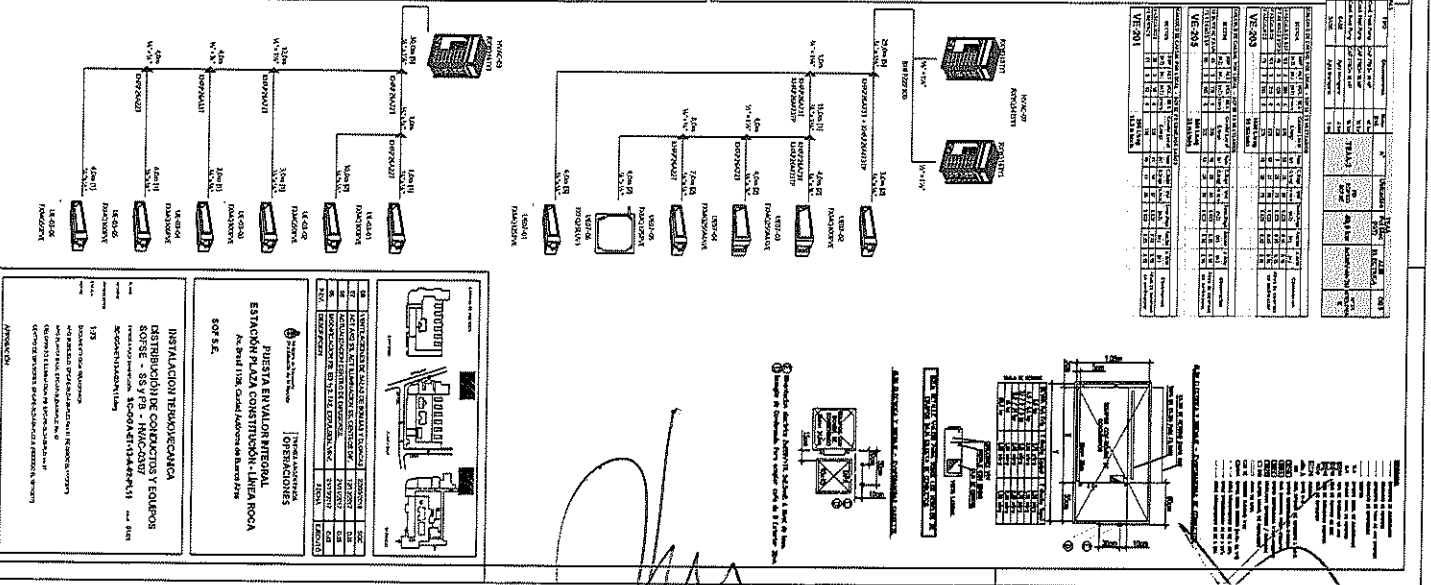
Ho 03



DETALE EN VALON PLAZA CONSTRUCCION - SALA DE REUNIONES 1.329 M2  
CANTINA - 1.000 M2

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...

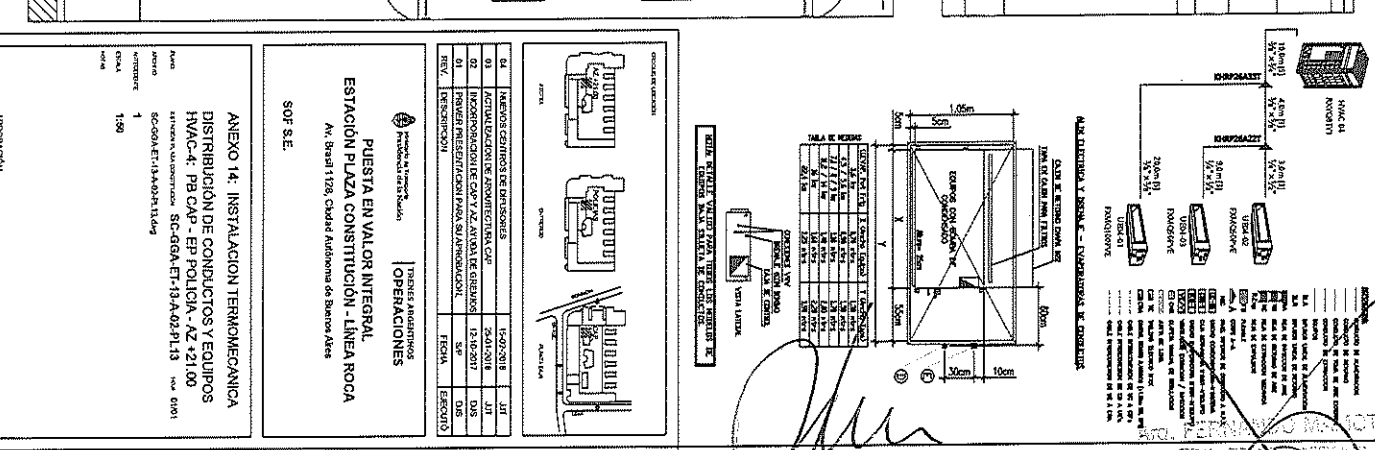
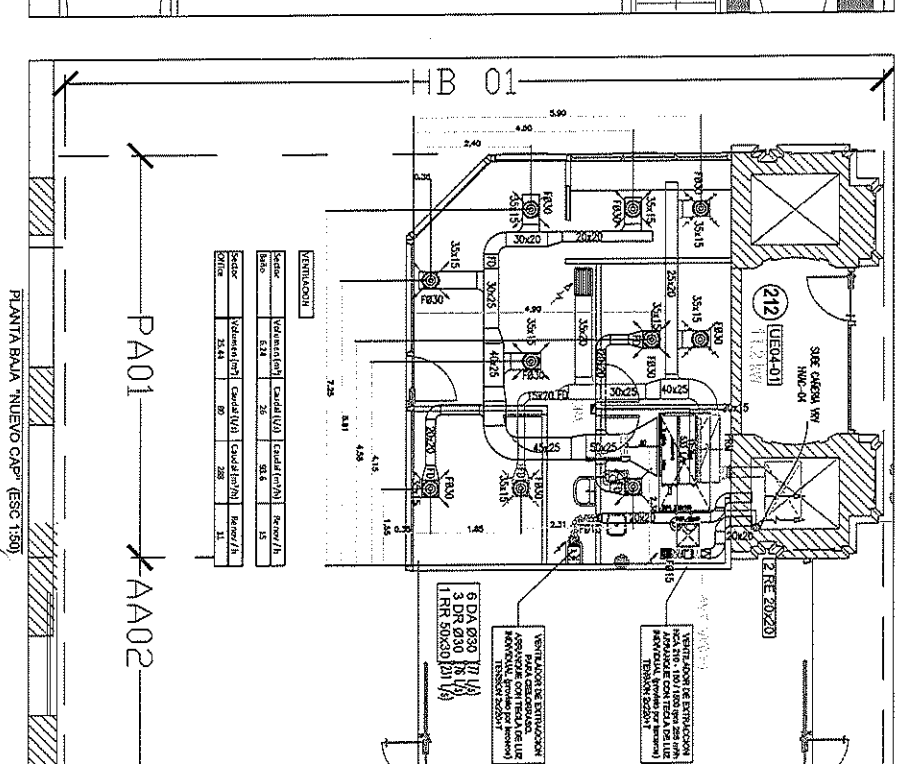
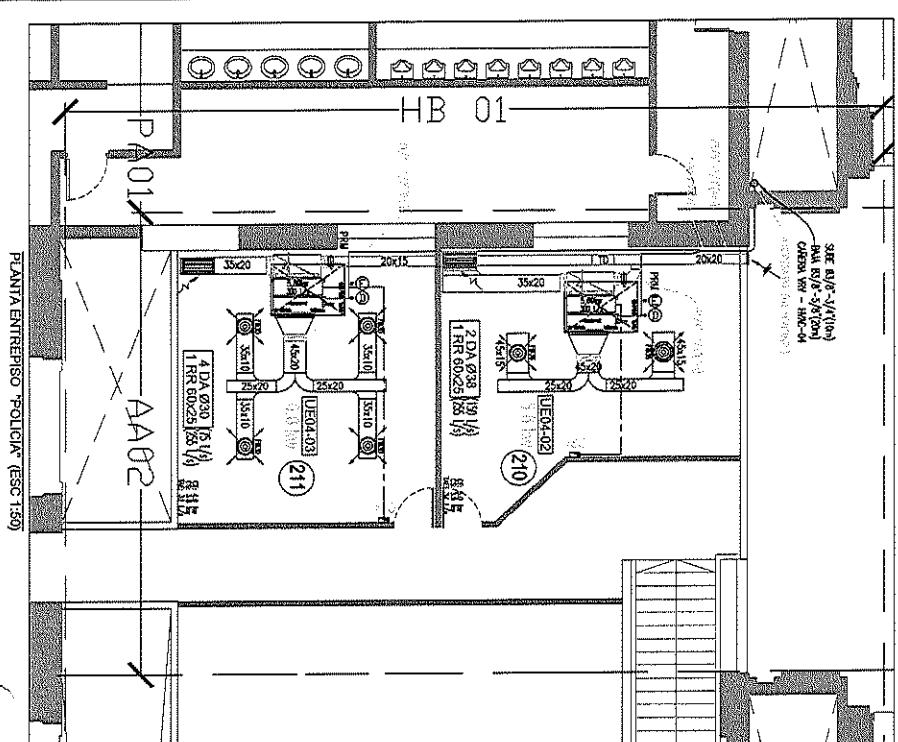
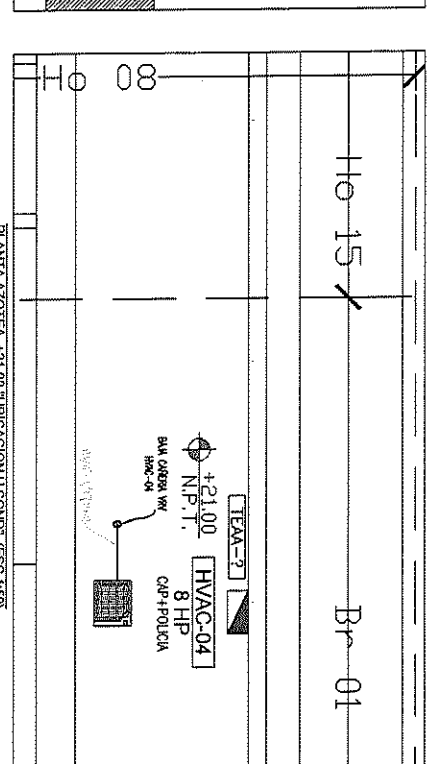
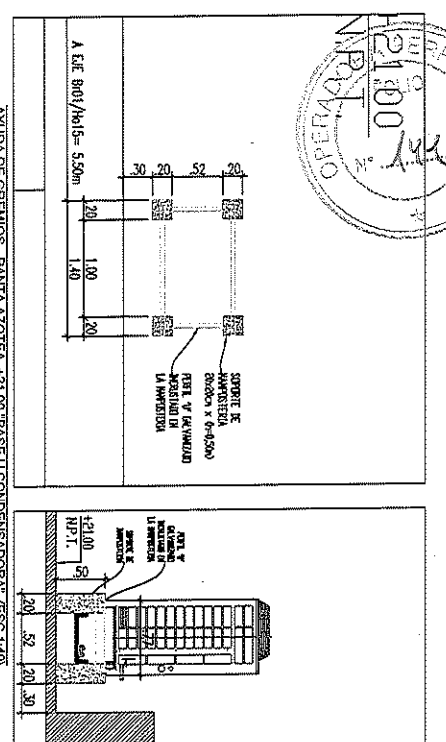
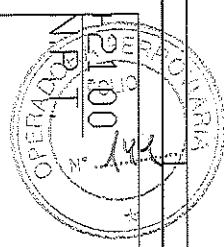
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...



Hernán Gestoso  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

Arq. FERNANDO MAMOTIUK



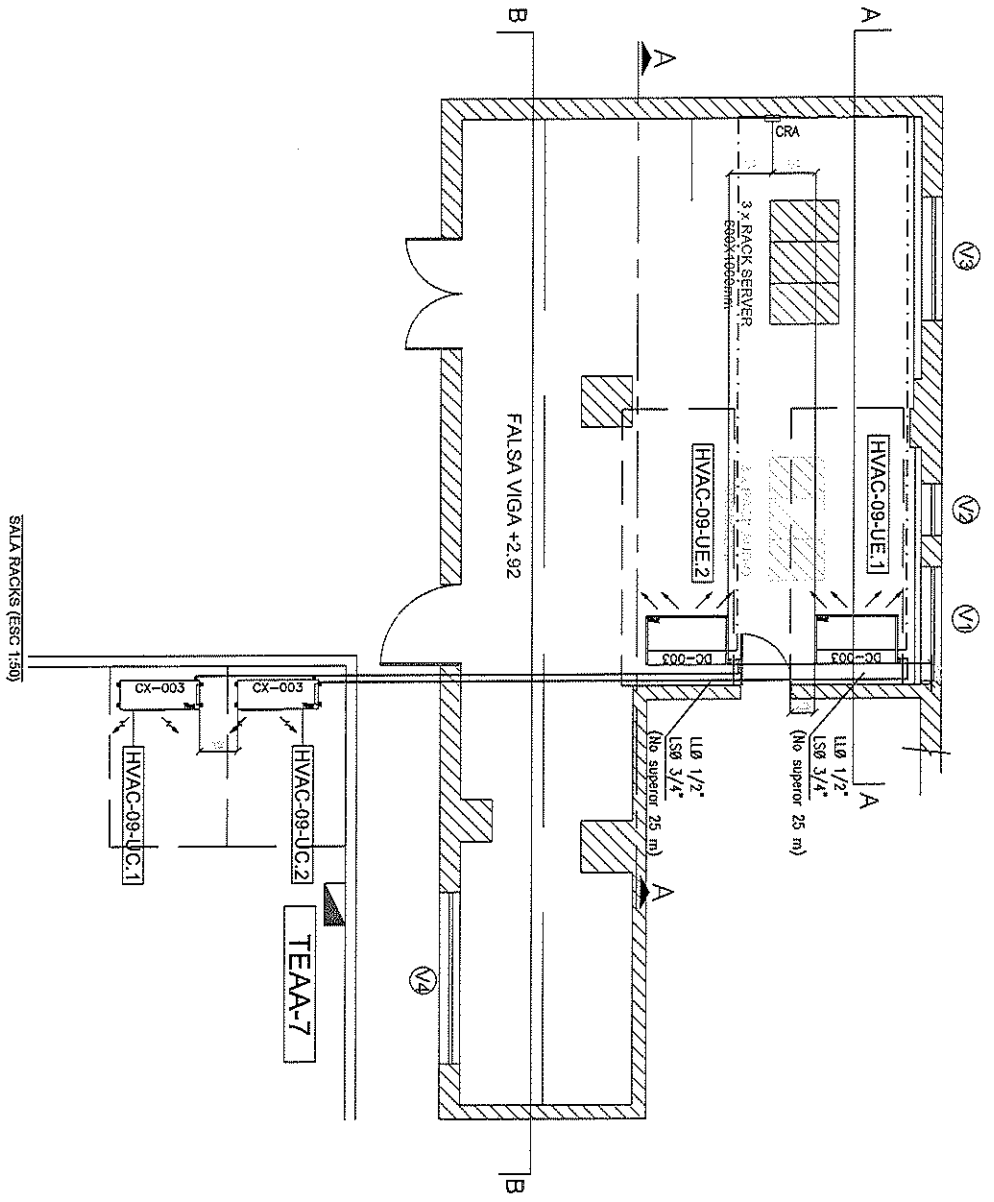
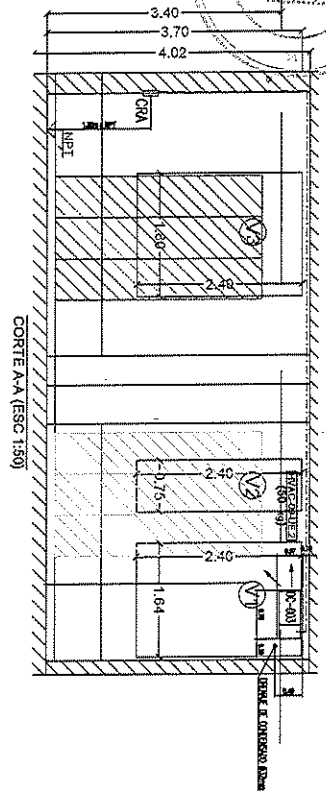
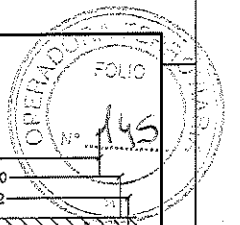


ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	INSTALACION DE CONDENSADORES	1	UNIDAD		
02	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
03	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
04	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
05	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
06	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
07	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
08	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
09	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
10	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
11	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
12	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
13	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
14	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
15	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
16	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
17	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
18	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
19	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
20	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
21	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
22	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
23	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
24	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
25	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
26	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
27	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
28	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
29	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
30	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
31	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
32	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
33	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
34	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
35	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
36	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
37	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
38	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
39	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
40	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
41	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
42	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
43	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
44	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
45	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
46	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
47	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
48	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
49	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
50	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
51	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
52	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
53	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
54	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
55	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
56	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
57	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
58	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
59	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
60	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
61	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
62	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
63	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
64	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
65	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
66	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
67	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
68	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
69	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
70	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
71	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
72	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
73	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
74	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
75	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
76	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
77	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
78	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
79	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
80	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
81	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
82	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
83	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
84	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
85	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
86	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
87	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
88	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
89	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
90	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
91	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
92	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
93	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
94	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
95	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
96	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
97	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
98	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
99	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		
100	INSTALACION DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	UNIDAD		

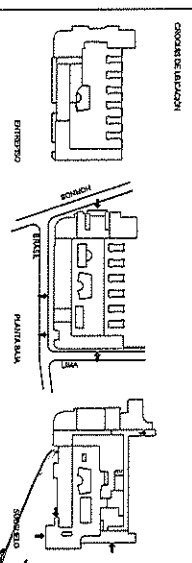
**ESTACION PLAZA INTEGRAL - LINEA ROCA**  
 Av. Brasil 1525, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ANEJO 14. INSTALACION TERMOMECANICA**  
 DISTRIBUCION DE CONDUCTOS Y EQUIPOS  
 HVAC-4 - PB CAP - EP POLICIA - AZ +21.00

**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS OPERACIONES



- CONDICIONES DE EJECUCION
- CONDICIONES DE RECEPCION
- CONDICIONES DE TIPO DE EQUIPO
- CONDICIONES DE ENTREGA
- CONDICIONES DE MANTENIMIENTO
- CONDICIONES DE GARANTIA
- CONDICIONES DE INSTALACION
- CONDICIONES DE SERVICIO TECNICO
- CONDICIONES DE ENTREGA DE MANEJO
- CONDICIONES DE ENTREGA DE DOCUMENTACION
- CONDICIONES DE ENTREGA DE EQUIPO
- CONDICIONES DE ENTREGA DE MANEJO
- CONDICIONES DE ENTREGA DE DOCUMENTACION
- CONDICIONES DE ENTREGA DE EQUIPO
- CONDICIONES DE ENTREGA DE MANEJO
- CONDICIONES DE ENTREGA DE DOCUMENTACION
- CONDICIONES DE ENTREGA DE EQUIPO
- CONDICIONES DE ENTREGA DE MANEJO
- CONDICIONES DE ENTREGA DE DOCUMENTACION
- CONDICIONES DE ENTREGA DE EQUIPO



REV.	DESCRIPCION	FECHA	EJECUTO
01	PRIMER PRESENTACION PARA SU APROBACION.	30/02/17	DJS

**TRAINES ARGENTINOS OPERACIONES**  
**PUESTA EN VALOR INTEGRAL**  
**ESTACION PLAZA CONSTRUCCION - LINEA ROCA**  
 Av. Brasil 1128, Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
**SOF S.E.**  
 PROYECTO Y DIRECCION DE OBRA CONTRACTATIVA

**INSTALACION TERMOMECANICA**  
**DISTRIBUCION DE CONDUCTOS Y EQUIPOS**  
**SALA DE RACKS**  
 ESTACION PLAZA CONSTRUCCION SC-GGA-ET-13-A-02-PL14  
 SC-GGA-ET-13-A-02-PL14.dwg  
 1:50

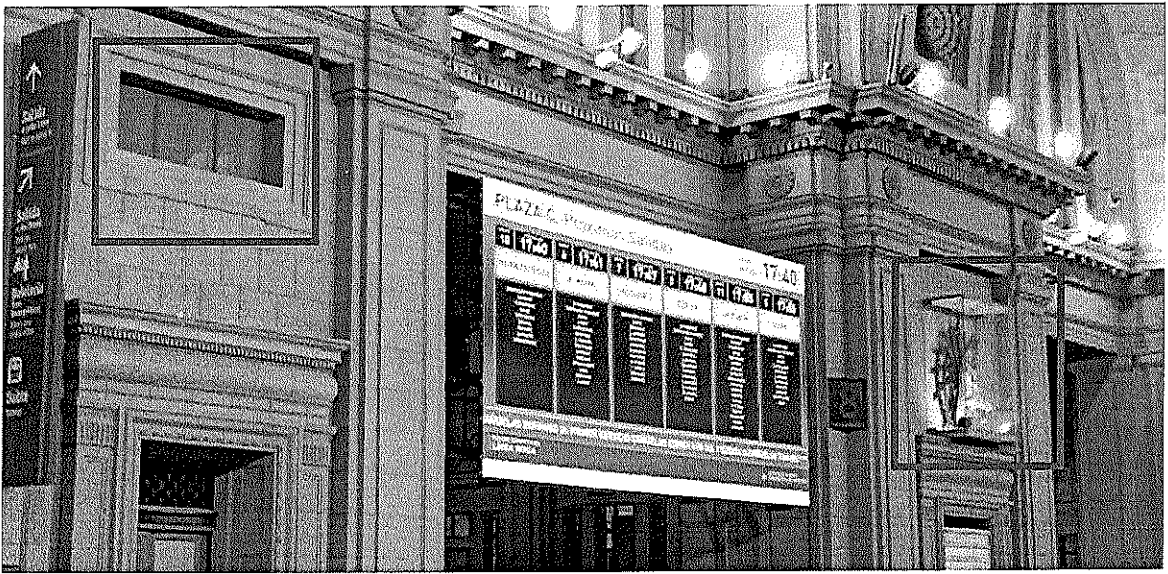
**Hernán Gestoso**  
**Gerente General Administrativo**  
**TRAINES ARGENTINOS OPERACIONES**

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>			
	P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN – L. ROCA			Revision 01
	ANEXO 02			PET nºSC-GGA-ET-13-A-02
	Fotos			Fecha: 9/2018
			Página 1 de 3	

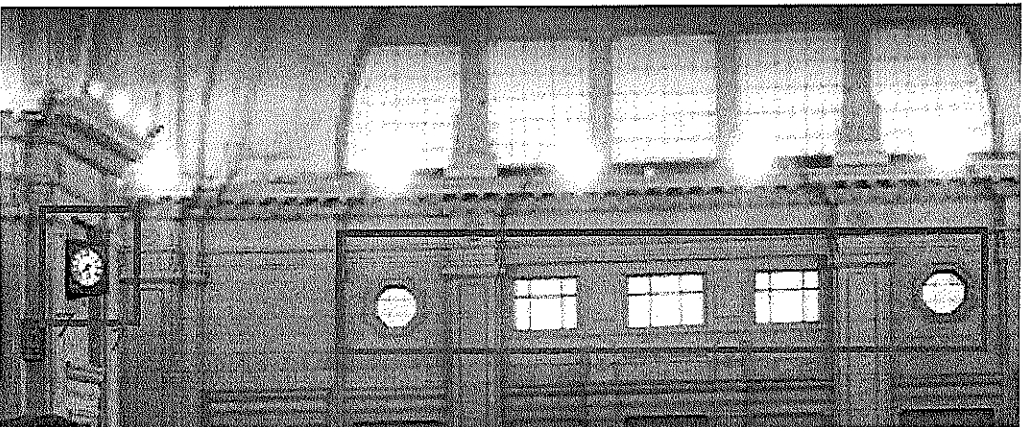
## ANEXO 02

### Fotos

El Contratista deberá tener presente los medios de elevación para la limpieza de los siguientes lugares:




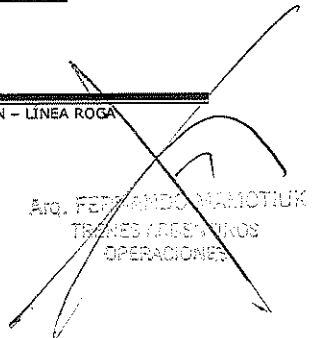
Ventanas superiores de Patas, Cornisa de reflectores, mantenimiento y recambio de pinches antipaloma en dicha cornisa y caja de vidrio de la Virgen.

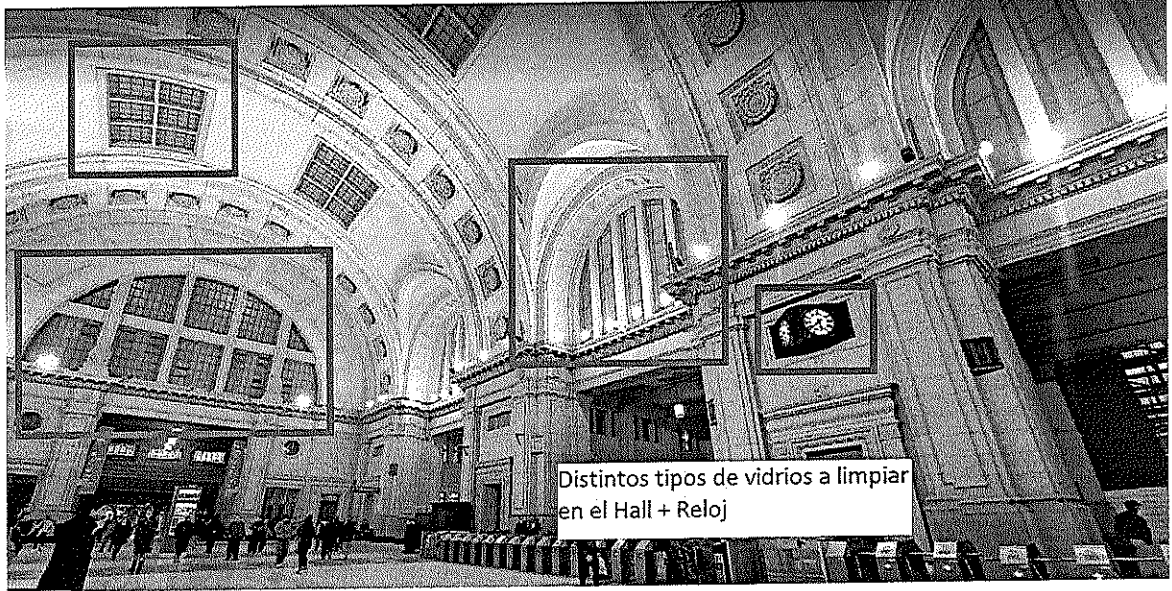
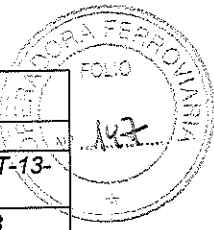


Reloj de la estación y ventanales de accesos.

PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EDIFICIO, EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES ESTACIÓN PLAZA CONSTITUCIÓN – LÍNEA ROCA

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 Aro. **FERNANDO MAMOTRUK**  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES



Vidrios de Lucarnas, Típanos Laterales y Típanos de cabecera.



Vidrios de transición entre edificio Brasil y Hall Central.

*Hernán Gestoso*  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

~~Arq. FERNANDO MAMOTIUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES~~

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>			
	P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN – L.			Revision 01
	ROCA			PET n°SC-GGA-ET-13-
	ANEXO 02			A-02
	Fotos		Fecha: 9/2018	
			Página 3 de 3	



Vidrios de Frente de Fachada Brasil.

PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EDIFICIO, EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES ESTACIÓN PLAZA CONSTITUCIÓN – LÍNEA ROCA

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 Arq. FERNANDO MAMOTIEK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES



# Diseño Cartel de Obras

## Manual de aplicación



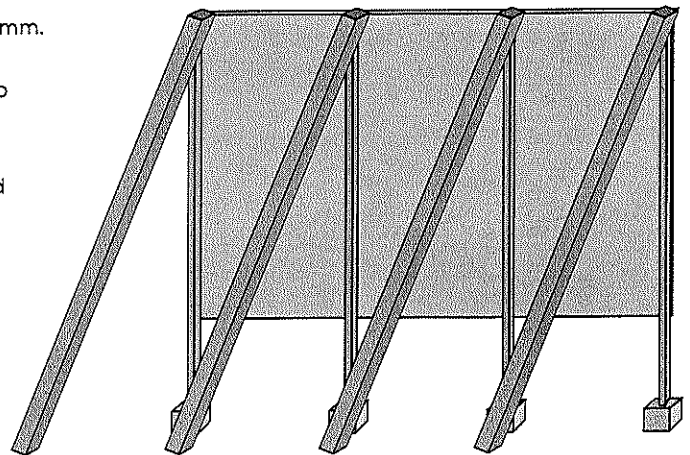
### Diagrama técnico de la estructura del cartel

#### Requisitos

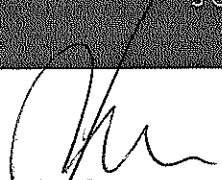
- ✓ Cartel de chapa de hierro BWG n° 24, sobre estructura de perfiles de hierro o bastidores de madera.
- ✓ Tratamiento de doble mano de pintura antióxida en su totalidad.
- ✓ Dimensiones  
Mínima: 240 x 160 cm  
Estándar: 300 x 200 cm  
Media: 450 x 300 cm  
Máxima: 600 x 400 cm
- ✓ Placa soporte de la gráfica en zinc de 0,5 mm.
- ✓ Vientos de sujeción reforzados de acuerdo a las características de la zona.
- ✓ Apoyo de hormigón de 1m de profundidad como mínimo.
- ✓ Gráfica en vinilo autoadhesivo avery o similar (garantía: 3 años).

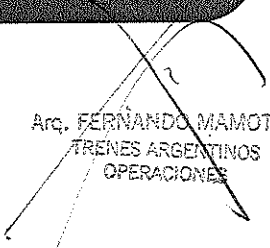
#### Nota

- ✓ La distancia de la base del cartel al piso debe ser de 2 m.
- ✓ El lugar de instalación debe ser verificado y revisado por personal de la Operadora Ferroviaria.
- ✓ Se debe cumplir con todos los requisitos de calidad.
- ✓ La gráfica del cartel debe solicitarse a la Gerencia de Comunicaciones Externas y Relaciones Institucionales



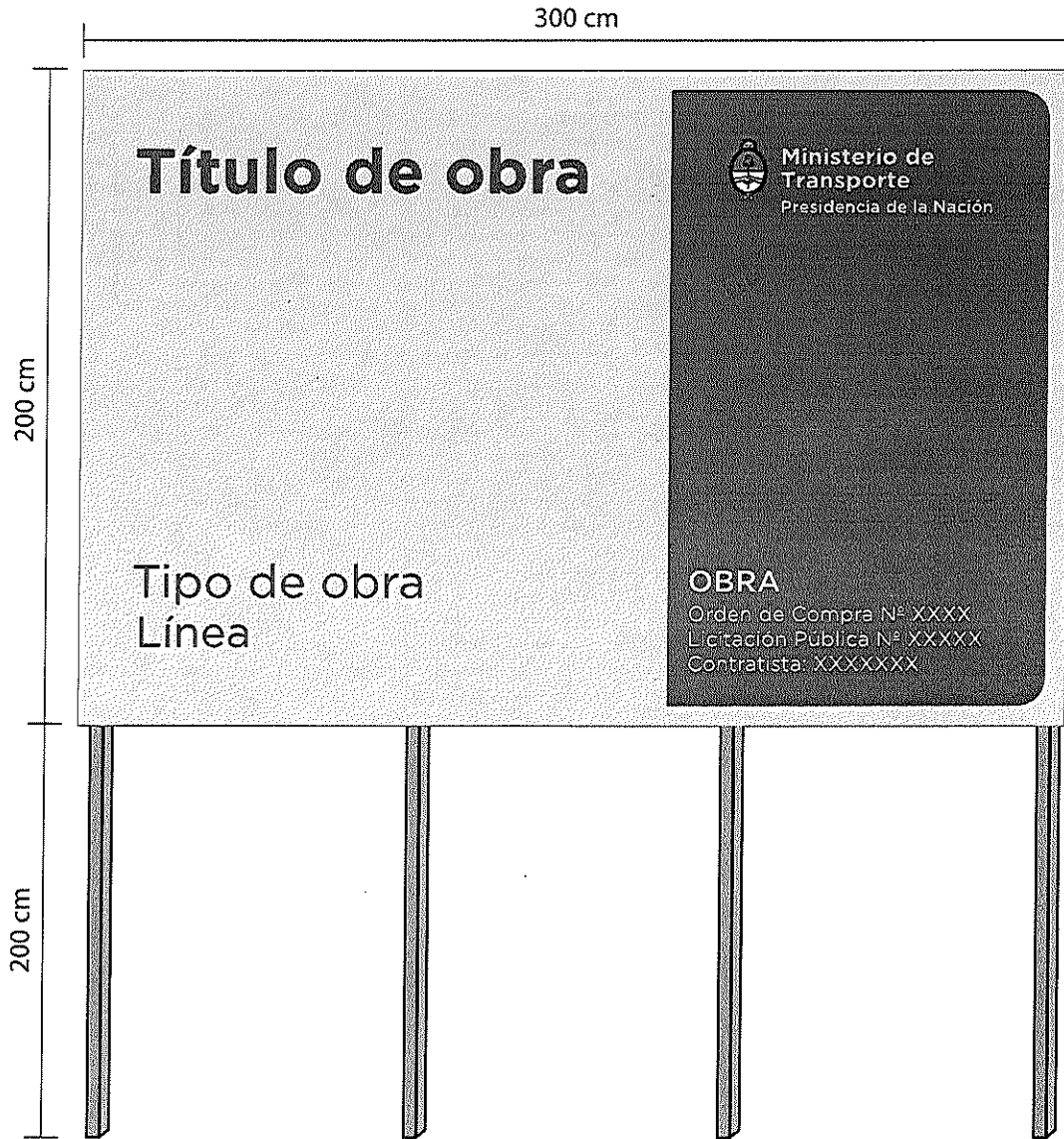
**OPERADORA FERROVIARIA**  
SOCIEDAD DEL ESTADO

  
**Hernán Gestoso**  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

  
Arg. FERNANDO MAMOTIUIK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES



## Dimensiones del cartel (Estándar)



*Hernán Gestoso*  
Hernán Gestoso  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

*Fernando Mamotluk*  
Arq. FERNANDO MAMOTLUK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES



## Grilla constructiva

Título de obra																			
Tipo de obra																			
Línea																OBRA			
																DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA			
																DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES			
																DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO			
																DIRECCIÓN GENERAL DE VEHÍCULOS			
																DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA			
																DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES			
																DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD			
																DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS			
																DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS			
																DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO			
																DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
																DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS			
																DIRECCIÓN GENERAL DE LEGAL			
																DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN			
																DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS			
																DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS			
																DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN			
																DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO			
																DIRECCIÓN GENERAL DE VEHÍCULOS			
																DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA			
																DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES			
																DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD			
																DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS			
																DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS			
																DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO			
																DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
																DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS			
																DIRECCIÓN GENERAL DE LEGAL			
																DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN			
																DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS			
																DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS			
																DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN			

Cuadrícula roja con módulos (24 H x 16 V) para la óptima diagramación de los elementos.



**OPERADORA FERROVIARIA**  
SOCIEDAD DEL ESTADO

**Hernán Gestoso**  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

Arq. FERNANDO MAMOTNIK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES



## Tipografía



## Tipografía

**Gotham bold:** Título de obra

**Gotham medium:** Obra

**Gotham book:** Tipo de obra / Orden de compra / Lic. pública / Contratista

## Paleta cromática



C: 80 M: 30 Y: 00 K: 00


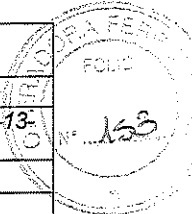


C: 00 M: 00 Y: 00 K: 10



Arq. FERNANDO MAMOTIUK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

**Hernán Gestoso**  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>			
	<b>P.M.I – L. ROCA</b> <b>NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD</b> <b>PARA CONTRATISTAS</b>			Revisión 01 PET n°SC-GGA-ET-A-13- A-04
				Fecha: 08/2018
				Página 1 de 8

**SERVICIO:**

# PLAN DE MANTENIMIENTO INTEGRAL – ESTACIÓN PLAZA CONSTITUCIÓN LINEA ROCA

**ANEXO 04**

**NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD  
PARA CONTRATISTAS**


**MANUAL DE CAPACITACION**

**HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

---

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

**NORMAS DE H Y S**  
 Arq. FERNANDO MAMOTNIK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>   Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>P.M.I – L. ROCA NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS</b>	
	Revisión 01 PET n°SC-GGA-ET-A-13- A-04	
	Fecha: 08/2018 Página 2 de 8	

## **Normas de Higiene y Seguridad para Contratistas**

1. *Alcance: Esta norma operativa comprende:*

- 1.1. Obligaciones del Contratista
- 1.2. Permisos de trabajo
- 1.3. Pautas generales
- 1.4. Prohibiciones expresas
- 1.5. Situaciones de incumplimiento

2. *Incluye:*

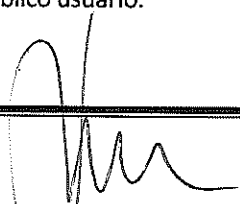
- Ley Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587 y su Decreto Reglamentario 351/79.
- Decreto para la Construcción 911/96.
- Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557, Decreto 170/96.
- Resolución SRT N° 035/98, "Coordinación del Programa Único de Higiene y Seguridad para Obras".
- Resolución SRT N° 051/97, "Programa de Seguridad y Denuncia de Obra en la Construcción".
- Resolución SRT N° 319/99, "Responsabilidad del Comitente Respecto al Plan único de Higiene y Seguridad".
- Resolución SRT 231/96, "Condiciones de Seguridad en la Industria de la Construcción".
- Resolución 693/92 de Transporte Público de pasajeros y carga.
- Reglamento Interno Técnico Operativo (R.I.T.O.) de FF.CC.
- Leyes y decretos nacionales y/o provinciales de Medio ambiente.
- Leyes y reglamentaciones provinciales y municipales cuando sean de aplicación.
- Convenios colectivos de trabajo vigentes de la actividad de que se trate.

3. *Consideraciones generales*


Esta Norma deberá formar parte de los contratos a celebrarse entre SOFSE y sus respectivos contratistas a efectos de extender a éstos, la política de Higiene y Seguridad interna de la Empresa y obtener por parte de ellas un satisfactorio cumplimiento de la Legislación.

SOFSE establece como objetivo el desarrollar, todas las actividades laborales con adecuadas condiciones de Higiene y Seguridad, para brindar la protección adecuada y necesaria a los trabajadores, a las instalaciones, equipos y al público usuario.

1.1. *Obligaciones del Contratista.*

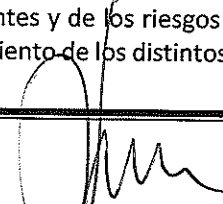
  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

ERNANDO MAMOTIUK  
 NORMAS DE H.Y.S.  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>P.M.I – L. ROCA</b>	
	<b>NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS</b>	
	Revisión 01 PET nºSC-GGA-ET-A-13 A-04 Fecha: 08/2018 Página 3 de 8	


Será obligación del Contratista cumplimentar los siguientes requisitos, para el desarrollo de sus tareas:

- 1.1.1. Efectuar el reconocimiento del lugar y conformar el acta previa con los riesgos generales y particulares de la obra.
- 1.1.2. Informar rápidamente al representante de SOFSE acerca de cualquier trabajo que pueda ocasionar algún riesgo y cuya solución no esté a su alcance.
- 1.1.3. Designar un responsable habilitado del Servicio de Medicina del Trabajo de acuerdo con el artículo 5 inciso A, de la ley 19587 y el Decreto 1338/96 y Capítulo 2 del Decreto Nro. 911/96, quien deberá llevar actualizado el Libro Rubricado de Accidentes de Trabajo.
- 1.1.4. Denunciar ante la Superintendencia de riesgos del trabajo, los accidentes y enfermedades profesionales de acuerdo a la ley Nro 24557 y en los plazos fijados por resolución 196/96.
- 1.1.5. Registrar y archivar comprobantes de entrega de los elementos de protección personal con acuse de recibo por parte del destinatario y especificación del elemento entregado.
- 1.1.6. Facilitar las inspecciones que realice el personal de SOFSE
- 1.1.7. Corregir las condiciones inseguras que sean detectadas durante el desarrollo de las tareas.
- 1.1.8. El contratista deberá presentar con 48 hs, de antelación al comienzo de la obra, el plantel del personal de la misma (profesionales, técnicos, administrativos y obreros).
- 1.1.9. SOFSE instruirá al personal de la empresa contratista en materia de seguridad, para trabajos en vía (banderilleros), debiendo el contratista proveer los elementos necesarios (banderines rojos y verdes, etc.)
- 1.1.10. Será obligación de toda empresa contratista y subcontratista, para poder desarrollar sus actividades en el ámbito de SOFSE, designar un responsable Habilitado del Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo, de acuerdo con la ley 19587, Decreto Nro. 911(capitulo 3) y la disposición Nro. 1338/97.
- 1.1.11 Los empleadores deberán disponer de la siguiente asignación de horas - profesional mensuales en el establecimiento en función del número de trabajadores equivalentes y de los riesgos de la actividad, definida según la obligación de cumplimiento de los distintos capítulos del Anexo I del Decreto

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

NORMAS DE HYS

Arq. FERNANDO MAMOTIUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>P.M.I – L. ROCA</b>	
	<b>NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS</b>	
	Revisión 01 N° 150 PET n°SC-GGA-ET-A-13-A-04 Fecha: 08/2018 Página 4 de 8	

Nº 351/79:

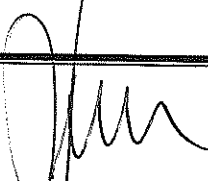
CANTIDAD TRABAJADORES EQUIVALENTES	CATEGORÍA		
	A CAPS. 5, 6, 11, 12, 14 y 18 AL 21	B CAPS. 5, 6, 7 y 11 AL 21	C CAPS. 5 al 21
1 - 15	-	2	4
16 - 30	-	4	8
31 - 60	-	8	16
61 - 100	1	16	28
101 - 150	2	22	44
151 - 250	4	30	60
251 - 350	8	45	78
351 - 500	12	60	96
501 - 650	16	75	114
651 - 850	20	90	132
851 - 1100	24	105	150
1101 - 1400	28	120	168
1401 - 1900	32	135	186
1901 - 3000	36	150	204
Más de 3000	40	170	220

Además de la obligación dispuesta en el artículo precedente los empleadores deberán prever la asignación como auxiliares de los Servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo de técnicos en higiene y seguridad con título habilitante reconocido por la autoridad competente, de acuerdo a la siguiente tabla:


Cantidad trabajadores equivalentes	Número de técnicos
150 - 450	1
451 - 900	2

A partir de NOVECIENTOS UN (901) trabajadores equivalentes se deberá agregar, al número de técnicos establecidos en el cuadro anterior Un (1) técnico más por cada QUINIENOS (500) trabajadores equivalentes.

En aquellos casos en que las tareas a ser ejecutadas por contratistas y/o subcontratistas demanden plazos inferiores al mes, la presencia del responsable de higiene y seguridad en la obra se ajustará a la proporción de horas o días de trabajo, reservándose SOFSE el derecho de exigir su presencia en determinadas etapas del trabajo, así como el incremento del

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

NORMAS DE H Y S

  
 ARQ. FERNANDO MAMOTIUIK  
 TRENES ARGENTINOS OPERACIONES



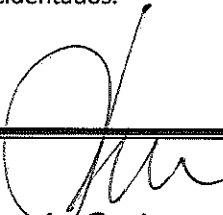
tiempo de asistencia según las condiciones de seguridad que deban evaluarse y la posterior verificación de su aplicación.

1.1.12. La empresa contratista deberá presentar un plan de Higiene y Seguridad que contenga lo siguiente:

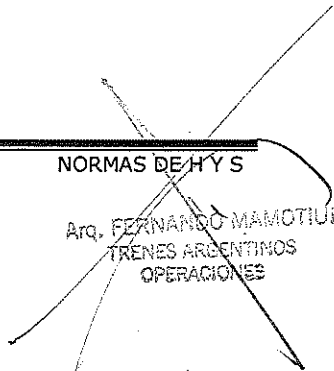
- Medidas de Seguridad General.
- Provisión de los elementos de protección personal a entregar a sus dependientes.
- Medidas para el control de riesgos especiales.
- Deberá acompañar al personal de SOFSE, para la inspección de: máquinas, herramientas y vehículos a emplearse en la obra.
- Registro diario y resumen mensual de accidentes de trabajo de su personal
- Supervisión de higiene y seguridad en los trabajos, previsto por el contratista, por parte de personal técnico habilitado por la Superintendencia de riesgos del trabajo.
- Instrucción al personal propio sobre prevención de accidentes y enfermedades profesionales.
- Condiciones de seguridad e higiene previstas en los trabajos por emprender, los equipos y herramientas a utilizar, instalaciones sanitarias, obrador y comedor, cuando estos últimos existan.
- Contar con un plan de respuesta a la emergencia, donde se prevea de un servicio de ambulancias para el traslado de accidentados.
- Corregir las condiciones y actitudes inseguras que se detecten durante el desarrollo de las tareas, o las que sean requeridas por personal de SOFSE.
- Facilitar las inspecciones de los trabajos al Departamento de Higiene y Seguridad de SOFSE, cuando estos lo consideren necesario.
- Presentar el certificado de examen pre ocupacional de cada dependiente, debidamente firmado y conformado por el Instituto Medico Interviniente (Medico Laboral), realizar las denuncias de incapacidades en un todo de acuerdo a las legislaciones vigentes, en los plazos y ante los entes que estas determinen.

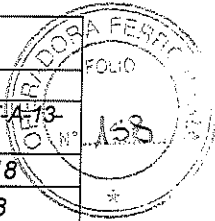
1.1.13. Proveer y mantener en buenas condiciones los extintores de incendio del tipo y calidad apropiados, no debiendo utilizarse los mismos para fines que no sean extinguir incendios.

1.1.14. Acreditar e informar la afiliación a una A.R.T. (aseguradora de riesgos del trabajo) o régimen de auto-seguro y designar un Establecimiento Medico para la derivación de los accidentados.

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

NORMAS DE H Y S

  
 Arq. FERNANDO MAMOTJUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES



- 1.1.15. Seguro de daños a terceros o instalaciones de SOFSE y de responsabilidad civil por accidentes.
- 1.1.16. Auditoría de pago de todos los aportes de ley al personal y de los seguros (Administración y Finanzas).
- 1.1.17. Recibo bajo firma de las normas y recomendaciones de seguridad.
- 1.1.18. Seguro de vida obligatorio.

### 1.2. Permiso de Trabajo

El contratista deberá solicitar a la inspección de obra y/o supervisor de SOFSE a cargo del control de esta, los siguientes permisos de trabajos para la ejecución de las tareas:

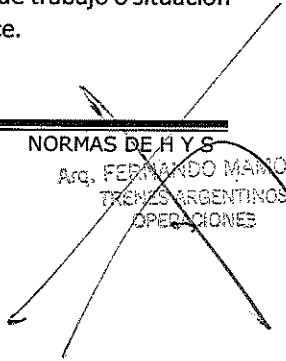
- Previo al inicio de las jornadas.
- Para uso de llama abierta.
- Para corte y/o reposición de energía eléctrica.
- Para el depósito y/o transporte de sustancias combustibles, explosivas, tóxicas y/o peligrosas.
- Para trabajar en zonas de vía con circulación de trenes.
- Para clausurar aceras, veredas, pasos a nivel, etc.
- Para ocupar sectores de SOFSE, ajenos a la obra.
- Para aberturas o cierres de válvulas.


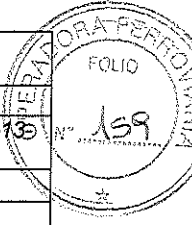
### 1.3. Pautas Generales

El contratista deberá aplicarla en sus tareas, pero además será de su responsabilidad, determinar las particularidades necesarias, para los casos no contemplados con los presentes:

- Elementos de protección personal.
- Orden y limpieza.
- Riesgos de trabajo.
- Protección de máquinas.
- Trabajos con equipo de oxicorte y soldadura eléctrica.
- Uso de artefactos con llama abierta.
- Consultar al supervisor de SOFSE antes del comienzo de cada tarea que pueda ofrecer dificultades y obtener por escrito su aprobación.
- Informar al supervisor de SOFSE acerca de cualquier método de trabajo o situación que ocasione algún riesgo y cuya solución no esté a su alcance.
- Instalar carteles y señalización de seguridad.

  
**Hernán Gestoso**  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

  
NORMAS DE H Y S  
Arg. FERNANDO MANOTIUK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>			
	<b>P.M.I – L. ROCA</b>			Revisión 01
	<b>NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD</b>			PET n°SC-GGA-ET-A-130
	<b>PARA CONTRATISTAS</b>			A-04
		Fecha: 08/2018		
		Página 7 de 8		

- Instruir a todo el personal acerca de la interpretación de carteles y de toda señal que exista en la obra o en las instalaciones de la empresa.

#### 1.4. Prohibiciones Expresas

Queda prohibido:

- Introducir bebidas alcohólicas a la empresa o ingresar en estado de ebriedad
- Conducir vehículos a velocidades superiores a las autorizadas.
- El transporte del personal en vehículos de obra no aptos.
- El uso de equipos de SOFSE sin la debida autorización.
- Permanecer en lugares ajenos a la obra.
- Dejar materiales, herramientas, equipos u otros elementos abandonados, obstruyendo calzadas, veredas, pasos a nivel, plataformas, etc.
- Almacenar materiales peligrosos, inflamables, tóxicos, explosivos, combustibles, sin la autorización del representante de SOFSE.
- Usar líquidos inflamables para limpieza, salvo expresa autorización.
- Usar aire comprimido u oxígeno para limpieza corporal.
- Eliminar desechos o efluentes que se generen durante la ejecución de los trabajos, sin cumplimentar la legislación vigente.
- Efectuar excavaciones sin consultar planos de instalaciones enterradas o sin la correspondiente autorización escrita.
- Ubicarse debajo de cargas suspendidas.

#### 1.5. Situaciones de incumplimiento

Cuando el Contratista incurra en el incumplimiento de las obligaciones de la presente norma, y de acuerdo a la gravedad de la misma será pasible de:

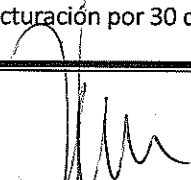
1.5.1. Llamadas de atención, por falta de carácter, leves como ser: falta de orden y limpieza, deficiente entrega de elementos de protección personal, falta de señalamiento.

##### 1.5.2. Sanciones.

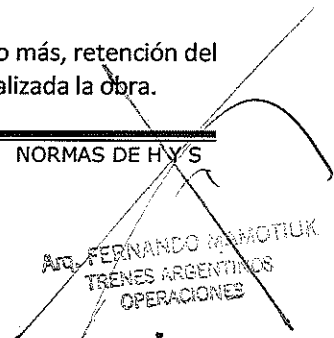
1.5.2.1. Por acumulación de tres llamadas de atención en 7 días, retención del 10% de la facturación hasta efectuar las correcciones.

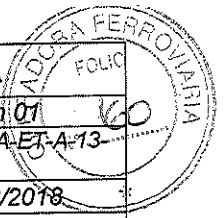
1.5.2.2. Por incumplimientos severos como ser: falta de permiso de trabajo, aberturas y cierres de válvulas sin permiso, uso de equipos de SOFSE, retención del 10% de la facturación, hasta 15 días después de haber normalizado la obra.

1.5.2.3. Por reiteración de dos incumplimientos severos o más, retención del 30% de la facturación por 30 días luego de normalizada la obra.

  
**Hernán Gestosa**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

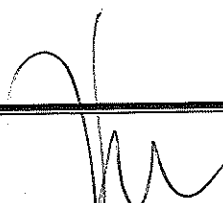
NORMAS DE H Y S

  
**ARG. FERNANDO MAMOTLUK**  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES



1.5.2.4. Por reiteraciones de incumplimientos severos y la no realización de obras para normalizarlos. Suspensión preventiva de las obras y de acuerdo al grado de la misma rescisión del contrato.

---

  
**Hernán Gestoso**  
**Gerente General Administrativo**  
**TRENES ARGENTINOS**  
**OPERACIONES**

~~NORMAS DE H Y S~~  
~~Arq. FERNANDO MAMOTIUK~~  
~~TRENES ARGENTINOS~~  
~~OPERACIONES~~



**ANEXO 05 - PLANILLA MODELO DE ANALISIS DE PRECIOS**


Rubro	ITEM
-------	------

Unidad ítem
-------------

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (ARS)	Precio Parcial (ARS)	Precio Total (ARS)
1	2	3	4	5	6=4*5	7

<b>A MATERIALES</b>						<b>0,00</b>
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
<b>B MANO DE OBRA</b>						<b>0,00</b>
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
<b>C TRANSPORTE</b>						<b>0,00</b>
					0,00	
<b>D EQUIPOS</b>						<b>0,00</b>
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
<b>E SUBCONTRATOS</b>						<b>0,00</b>
					0,00	
					0,00	
					0,00	
<b>F COSTO COSTO (A+ B+ C+ D+ E)</b>						<b>0,00</b>
<b>G Gastos Generales (.....%) (% F)</b>						<b>0,00</b>
<b>H COSTO (F+ G)</b>						<b>0,00</b>
<b>I Beneficio (.....%) (% H)</b>						<b>0,00</b>
<b>J Gastos financieros (.....%) (% H)</b>						<b>0,00</b>
<b>K PRECIO SIN IVA (H+ I+ J)</b>						<b>0,00</b>

  
**Hernán Gestoso**  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGE TINGO  
OPERACIONES

  
Arg. FERNANDO MAMOTLUK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b> 	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>	
	P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN – L. ROCA	
	<b>ANEXO 06</b>	
	<b>LISTADO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS</b>	
	Revisión 01 FOLIO	PET n°SC-GGA-ET-13-
		A-06 N° 162
		Fecha: 08/2018
		Página 1 de 6

## ANEXO 06

# Listado de Instrumentos, herramientas, productos y equipamiento obligatorio

### 1. Instrumentos y herramientas obligatorias

Será responsabilidad de la CONTRATISTA la provisión, mantenimiento y reemplazo de todo el equipamiento necesario para la prestación de los Servicios de Mantenimiento Integral, según la siguiente clasificación:

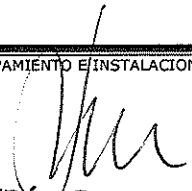
- 1 (USO PERSONAL): Dotación que cada técnico u operario debe tener para uso individual.
- 2 (USO DEL SITIO): Instrumentos y herramientas de las que debe haber al menos uno por SITIO.
- 3 (A PEDIDO): Instrumentos y herramientas que deben estar disponibles con aviso de 12 horas.

Se presenta a continuación el listado de Instrumentos y Herramientas obligatorias, las que deberán estar a disposición bajo alguno de los formatos antedichos, y a las que se deberán sumar en forma oportuna todas aquellas que resulten necesarias para la prestación de los SERVICIOS.


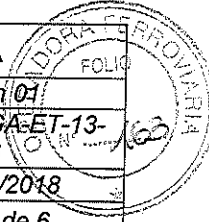
### 2. Clasificación Descripción

- 3 (A PEDIDO) Service checker de VRV, con Laptop.
- 3 (A PEDIDO) Cámara infrarroja.
- 3 (A PEDIDO) Telurímetro.
- 3 (A PEDIDO) Megohmetro.
- 3 (A PEDIDO) Anemómetro.
- 3 (A PEDIDO) Aparejo 2000 Kg.
- 3 (A PEDIDO) Soldadora eléctrica.
- 3 (A PEDIDO) Bomba manual para trasvase de combustible.
- 2 (USO DEL SITIO) Manifold de refrigeracionista.
- 2 (USO DEL SITIO) Bomba de vacío.
- 2 (USO DEL SITIO) Balanza para refrigerante.

PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EDILICIO, EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

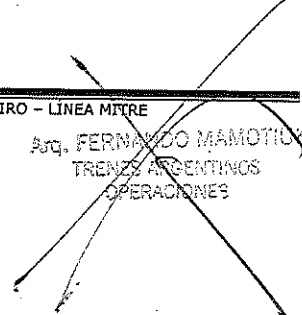
  
 Arq. FERNANDO MAMOTJUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

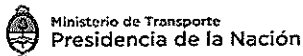
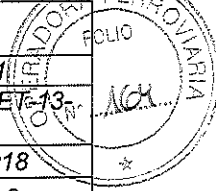
<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>			
	<b>P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN –</b> <b>L. ROCA</b> <b>ANEXO 06</b> <b>LISTADO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS</b>			Revision: 01 PET n°SC-GGA-ET-13- A-06
				Fecha: 08/2018
				Página 2 de 6

- 3 (A PEDIDO) Hidro lavadora monofásica, 4 HP, 140 bares, 550 litros/hora.
- 3 (A PEDIDO) Tubo de nitrógeno.
- 3 (A PEDIDO) Tubo de argón.
- 3 (A PEDIDO) Equipo de soldadura.
- 2 (USO DEL SITIO) Garrafa de gas refrigerante.
- 3 (A PEDIDO) Soplete de techista.
- 3 (A PEDIDO) Compresor monofásico 50 lts.2.5 HP.
- 3 (A PEDIDO) Andamio de aluminio.
- 2 (USO DEL SITIO) Máquina para destapes cloacales.
- 2 (USO DEL SITIO) Roto percutor.
- 2 (USO DEL SITIO) Taladro 13 mm c/cable.
- 2 (USO DEL SITIO) Taladro 10 mm c/batería.
- 2 (USO DEL SITIO) Calibre pie de rey.
- 2 (USO DEL SITIO) Pinza amperométrica.
- 2 (USO DEL SITIO) Pistola piro métrica.
- 2 (USO DEL SITIO) Tester multímetro.
- 2 (USO DEL SITIO) Amoladora angular.
- 2 (USO DEL SITIO) Amoladora/ cepillo de banco  $\Phi$ 200mm, 750W.
- 2 (USO DEL SITIO) Escaleras p/electricidad de 5 peldaños (2).
- 2 (USO DEL SITIO) Escalera p/electricidad de 12 peldaños.
- 2 (USO DEL SITIO) Cortador de tubos de cobre.
- 2 (USO DEL SITIO) Pestañador de tubos de cobre.
- 2 (USO DEL SITIO) Varillas de destapación.
- 2 (USO DEL SITIO) Máquina térmica y herramientas para termofusión
- 2 (USO DEL SITIO) Cinta pasa cable.
- 2 (USO DEL SITIO) Soldadora p/ electrónica.
- 2 (USO DEL SITIO) Pinzas para terminales hasta 90 mm.
- 2 (USO DEL SITIO) Pistola para aplicación de selladores.
- 2 (USO DEL SITIO) Llave torqui métrica.
- 2 (USO DEL SITIO) Juego de llaves fijas milimétricas.
- 2 (USO DEL SITIO) Juego de llaves fijas en pulgadas.
- 2 (USO DEL SITIO) Juego de llaves "Allen" milimétricas.
- 2 (USO DEL SITIO) Juego de llaves "Allen" en pulgadas.

PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EDIFICIO, EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 Arq. FERNANDO MAMOTIX  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b> 	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>			
	<b>P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN –</b> <b>L. ROCA</b> <b>ANEXO 06</b>			Revision 01 PET n°SC-GGA-ET-13- A-06
	<b>LISTADO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS</b>			Fecha: 08/2018
				Página 2 de 6

3 (A PEDIDO) Hidro lavadora monofásica, 4 HP, 140 bares, 550 litros/hora.

3 (A PEDIDO) Tubo de nitrógeno.

3 (A PEDIDO) Tubo de argón.

3 (A PEDIDO) Equipo de soldadura.

2 (USO DEL SITIO) Garrafa de gas refrigerante.

3 (A PEDIDO) Soplete de techista.

3 (A PEDIDO) Compresor monofásico 50 lts.2.5 HP.

3 (A PEDIDO) Andamio de aluminio.

**2 (USO DEL SITIO) Mástiles vertical elevación de personas hasta 26 metros. (Ver Ítem 8)**

2 (USO DEL SITIO) Máquina para destapes cloacales.

2 (USO DEL SITIO) Roto percutor.

2 (USO DEL SITIO) Taladro 13 mm c/cable.

2 (USO DEL SITIO) Taladro 10 mm c/batería.

2 (USO DEL SITIO) Calibre pie de rey.

2 (USO DEL SITIO) Pinza amperométrica.

2 (USO DEL SITIO) Pistola piro métrica.

2 (USO DEL SITIO) Tester multímetro.

2 (USO DEL SITIO) Amoladora angular.

2 (USO DEL SITIO) Amoladora/ cepillo de banco  $\Phi$ 200mm, 750W.

2 (USO DEL SITIO) Escaleras p/electricidad de 5 peldaños (2).

2 (USO DEL SITIO) Escalera p/electricidad de 12 peldaños.

2 (USO DEL SITIO) Cortador de tubos de cobre.

2 (USO DEL SITIO) Pestañador de tubos de cobre.

2 (USO DEL SITIO) Varillas de destapación.

2 (USO DEL SITIO) Máquina térmica y herramientas para termofusión

2 (USO DEL SITIO) Cinta pasa cable.

2 (USO DEL SITIO) Soldadora p/ electrónica.

2 (USO DEL SITIO) Pinzas para terminales hasta 90 mm.

2 (USO DEL SITIO) Pistola para aplicación de selladores.

2 (USO DEL SITIO) Llave torqui métrica.

2 (USO DEL SITIO) Juego de llaves fijas milimétricas y en Pulgadas

2 (USO DEL SITIO) Juego de llaves "Allen" milimétricas.


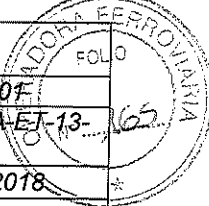
2 (USO DEL SITIO) Juego de llaves "Allen" en pulgadas.

PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EDIFICIO, EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES ESTACION RETIRO - LINEA MITRE

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 Arq. FERNANDO MAMOTLUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES



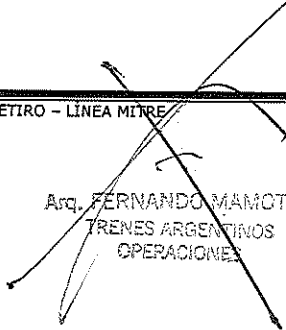
<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>			
	<b>P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN – L. ROCA</b> <b>ANEXO 06</b> <b>LISTADO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS</b>			Revision 07 PET n°SC-GGA-ET-13- A-06
				Fecha: 08/2018
				Página 3 de 6

- 2 (USO DEL SITIO) Juego de extractores de rodamientos.
- 2 (USO DEL SITIO) Morsa No 5.
- 2 (USO DEL SITIO) Ventosas de vidrio.
- 2 (USO DEL SITIO) Juego de ganzúas.
- 2 (USO DEL SITIO) Nivel de burbuja.
- 3 (A PEDIDO) Nivel laser.
- 1 (USO PERSONAL) Cinta métrica.
- 1 (USO PERSONAL) Termómetro digital.
- 1 (USO PERSONAL) Elementos de protección personal (Guantes, gafas de seguridad, zapatos de seguridad, casco, carta dieléctrica, guantes dieléctricos, faja de seguridad).
- 1 (USO PERSONAL) Caja de herramientas.
- 1 (USO PERSONAL) Cinturón portaherramientas.
- 1 (USO PERSONAL) Juego destornilladores planos.
- 1 (USO PERSONAL) Juego destornilladores Phillips.
- 1 (USO PERSONAL) Pinza universal.
- 1 (USO PERSONAL) Alicata.
- 1 (USO PERSONAL) Pinza de punta fina.
- 1 (USO PERSONAL) Sierra.
- 1 (USO PERSONAL) Buscapolo.
- 1 (USO PERSONAL) Martillo.
- 1 (USO PERSONAL) Llave francesa de 8".
- 1 (USO PERSONAL) Llave francesa de 10".

Las herramientas eléctricas a utilizar en los servicios deberán contar con su correspondiente toma a tierra y con una aprobación provista por el IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación).

A su vez, todas las herramientas deberán considerarse tipo "uso industrial" de primeras marcas reconocidas del mercado y deberán ser nuevas al momento de iniciados los trabajos, no permitiéndose segundas marcas ni uso "profesional u hogareño". Marcas homologadas: Fluke, Bosch, Makita, Hilti, Metabo, Lincoln Electric o marcas superiores.

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 Arq. FERNANDO MAMOTLUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>	
	P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN – L. ROCA <b>ANEXO 06</b> <b>LISTADO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS</b>	
	Revision 01 PET n°SC-GGA-ET-13- A-06	
	Fecha: 08/2018 Página 4 de 6	

### 3. Detalle de productos y equipamiento para Limpieza integral

El SERVICIO de Limpieza integral debe incluir tanto la provisión de la Mano de Obra, maquinarias y herramientas, materiales de limpieza e insumos consumibles, necesarios para mantener la limpieza en todos los espacios utilizados por SOFSE.

### 4. Productos

Para realizar el SERVICIO la CONTRATISTA proveerá y utilizará como mínimo los insumos de calidad previamente revisados y aprobados por SOFSE, antes de ingresarlo a las instalaciones. La ficha de cada producto deberá estar en castellano, y deberá ser utilizada para los productos que se detallan a continuación:

- Desinfectantes.
- Desmanchantes.
- Desodorantes en pastilla y ambientales.
- Desengrasantes.
- Líquidos limpiavidrios.
- Jabón de Tocador
- Elementos para aplicar productos de limpieza
- Esponjas para lavar lavabos.
- Esponjas para lavar inodoros.
- Escobas.
- Fanelas.
- Trapeadores.
- Fundas de basura
- Otros, dependiendo de las necesidades institucionales.


### 5. Maquinarias y equipos

La CONTRATISTA proporcionará oportuna y suficientemente la maquinaria y equipos necesarios, modernos y en buen estado de funcionamiento, para garantizar la eficiencia de las labores, como mínimo los que se detallan a continuación:

- Aspiradoras industriales con filtro EPA (Environmental Protection Agency)
- Abrillantadora industrial
- Lavadoras de alfombras industriales (con aserrín o espuma)

PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EDIFICIO, EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES ESTACION RETIRO – LÍNEA MÍTRE

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 Arq. FERNANDO MAMOTLUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN – L. ROCA ANEXO 06</b>	
	Revision 01 PET n°SC-GGA-ET-13- A-06 N° 167	
	Fecha: 08/2018 Página 5 de 6	

- Carros de limpieza (mínimo 6)
- Mangueras con rollos
- Limpiavidrios extensibles
- Escaleras metálicas extensibles
- Plataformas elevadoras eléctricas con brazo articulado (mínimo 2)
- Opcional adicional plataformas tipo tijera y estructuras tubulares
- Lavadoras automáticas ("fregadoras") con o sin hombre a bordo (mínimo 2)
- Para fachadas exteriores, brazos articulados a combustible y rampa móvil para camiones (este equipamiento en particular puede ser alquilado por la CONTRATISTA).

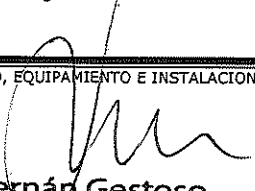
Estos dispositivos eléctricos deberán contar con la habilitación correspondiente por parte de SOFSE. Al ingresar nuevos equipos se debe solicitar la inspección a SOFSE para habilitarlos y hacer uso de los mismos.

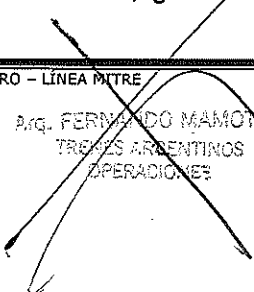
#### 6. Elementos de seguridad obligatorios

A continuación, se detallan los elementos de seguridad de uso obligatorio para todos los servicios, según la tarea a efectuar, cuya provisión es a cargo de la CONTRATISTA:

- Casco de seguridad
- Botines de seguridad dieléctricos con punta de acero
- Botas de goma con protección mecánica
- Equipo de lluvia
- Lentes de protección ocular anti polvo
- Faja de protección lumbar elástica
- Protectores auditivos de copa y endoaurales
- Arnés de seguridad (para trabajos en la altura y en espacios confinados)
- Bandolera reflectiva
- Delantal de cuero
- Guantes, según la tarea a efectuar:
- Mantenimiento Integral: Guantes EN 388 nivel 3 (norma europea)
- ANSI nivel 2 (norma estadounidense). Para ciertas tareas de
- electricidad, guantes dieléctricos.
- Limpieza Integral: Guantes EN 388 nivel 2 (norma europea) o ANSI
- nivel 1 (norma estadounidense).
- Guantes de algodón moteados, guantes amarillos ½ paseo puño corto, guantes de descarné y guantes de goma

PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EDIFICIO, EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 P.º FERNANDO MAMONUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN –</b> <b>L. ROCA</b> <b>ANEXO 06</b> <b>LISTADO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS</b>	
	Revisión: 01 PET n°SC-GGA-ET-13- A-06	
	Fecha: 08/2018 Página 6 de 6	

- Barbijos descartables, caretas dieléctricas y máscaras de protección facial
- Máscaras respiratorias para tareas con exposición a polvos, aerosoles compuestos orgánicos volátiles, tipo 3M, siempre apropiadas al producto a utilizar y asegurando su hermeticidad en el uso.
- Uniforme de trabajo según se indica en este Pliego.

### 7. Elementos de señalización obligatorios

A continuación, se detallan los elementos de señalización de uso obligatorio para todos los servicios, según la tarea a efectuar, cuya provisión es a cargo de la CONTRATISTA:

- Conos Rígidos con Cintas Reflectivas (según Ley 24449).
- Cintas de Demarcación de Peligro.
- Cadena de Demarcación con soporte para cono.
- Carteles de Aviso y Desvío con Bandas Reflectivas

<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>		
	<b>P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN – L. ROCA</b>		<i>Revision 01</i> <b>PET n°SC-GGA-ET-13- A-06</b>
	<b>ANEXO 06</b>		<i>Fecha: 08/2018</i>
	<b>LISTADO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS</b>		<i>Página 6 de 6</i>

- Barbijos descartables, caretas dieléctricas y máscaras de protección facial
- Máscaras respiratorias para tareas con exposición a polvos, aerosoles compuestos orgánicos volátiles, tipo 3M, siempre apropiadas al producto a utilizar y asegurando su hermeticidad en el uso.
- Uniforme de trabajo según se indica en este Pliego.

### 7. Elementos de señalización obligatorios

A continuación, se detallan los elementos de señalización de uso obligatorio para todos los servicios, según la tarea a efectuar, cuya provisión es a cargo de la CONTRATISTA:

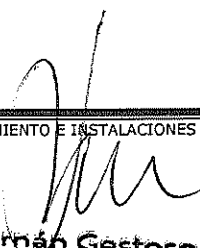
- Conos Rígidos con Cintas Reflectivas (según Ley 24449).
- Cintas de Demarcación de Peligro.
- Cadena de Demarcación con soporte para cono.
- Carteles de Aviso y Desvío con Bandas Reflectivas
- 

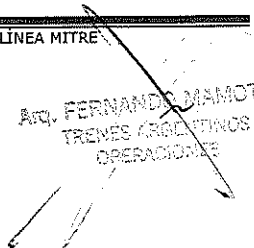
### 8. Plataforma para trabajo en altura

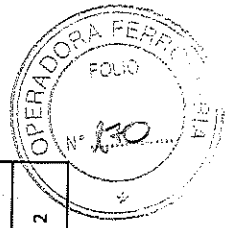
A continuación se detalla la plataforma para trabajo en altura que deberá estar permanentemente en el Sitio:

- Contará con escaleras dobles para descender en caso de avería y estructura anti-rotación.
- Múltiples cilindros de aceite de tecnología vertical para darle mayor estabilidad.
- Estructura de la escalera en forma de torre de 25 Mt. de altura.
- Doble medición de presión separados para comprobar la presión real de los dos sistemas hidráulicos para una fácil detección de problemas en el sistema hidráulico.
- Barra de protección alrededor de la plataforma de trabajo.
- En situación de emergencia, el trabajador en el suelo, podrá apagar el sistema de alimentación mediante el interruptor de parada de emergencia en la caja de control.
- De la misma manera el operador puede apagar la alimentación del sistema de alimentación por el interruptor de parada de emergencia que está instalado en la plataforma de trabajo.
- La plataforma estará equipada con fin de carrera para detenerla cuando la altura de elevación llega a los 25 Mt.
- Con válvula de descenso manual para que el operador descienda con seguridad cuando existe un problema o corte eléctrico.

PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EDIFICIO, EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE

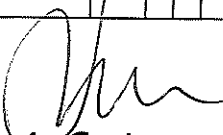
  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 AFI. FERNANDO MAMOTHUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES



Anexo 07: Rutinas a realizar sobre el equipamiento en sitio

Edificio	Nomenclatura a Plano	Nivel	Local (según plano Anexo II)	Sistema	Subsistema	Entidad	Marca	Modelo	Capacidad (kw, HP, kcal)	Cantidad	Observaciones	Rutinas de mantenimiento a aplicar al activo correspondiente
Constitución		PB	Pata 3	Control Acceso	CCTV	Central Control	A designar	A designar		1		GER 1
Constitución		PB	Pata 3	Audio	Audio	Central Audio	A designar	A designar		1		GER 1
Constitución		SS	TGBT	Eléctrico	BMS	BMS Server	Schneider Electric	SXW - P		1		GER 1
Constitución		SS	TGBT	Eléctrico	BMS	FUENTE ALIMENTACION	Schneider Electric	PS-24V AS-P		2		GER 1
Constitución		PB	TGBT	Eléctrico	BMS	BMS - B3600 CONTROLADOR BACNET 24 EU	Schneider Electric	B3600 - 24 EU		6		GER 1
Constitución		PB	TGBT	Eléctrico	BMS	BMS - B3800 CONTROLADOR BACNET 16 E/S 8EU 8SD	Schneider Electric	B3800 - 16 E/S 8EU 8SD		6		GER 1
Constitución		PB	Pata 3	Eléctrico	BMS	Servidor de Accesos	Schneider Electric	SX-SRVR		1		GER 1
Constitución		PB	Hall	Eléctrico		Cortinaje				13		GER 1
Constitución		PB	Hall	Eléctrico		Ascensores				4		GER 1
Constitución		PB	PB-TODOS	Eléctrico		Montacargas				3		GER 1
Constitución		PB	Hall	Eléctrico		Escaleras				8		GER 1
<b>SUBSUELO</b>												
<b>ELÉCTRICO</b>												
Constitución		SS	Sala TGBT	Eléctrico	Tensión Estabilizadora	UPS	EATLON	93PR200	200 KW	2		IE R1, 2
Constitución		SS	Sala TGBT	Eléctrico		Celdas Media Tensión	ABB	1 YSA	13,2 KV	1		IE R1, 2
Constitución		SS	Sala TGBT	Eléctrico		Celdas Media Tensión	ABB	1 YSA	13,2 KV	1		IE R1, 2
Constitución		SS	Sala TGBT	Eléctrico		Celdas Media Tensión	ABB	1 YSA	13,2 KV	1		IE R1, 2

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

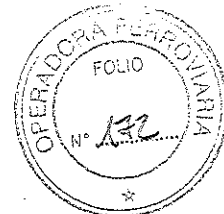
Arq. FERNANDO MAMOTIUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES



Constitución	SS	Sala TGBT	Eléctrico	Transformadores de Potencia	Fohama	Dry Type tipo Epoxy	1600 KVA	1		IE R1, 2
Constitución	SS	Sala TGBT	Eléctrico	Transformadores de Potencia	Fohama	Dry Type tipo Epoxy	1600 KVA	1		IE R1, 2
Constitución	SS	Areas de Serv y Circulac.	Eléctrico	TS	Schneider Electric		11,26	1		IE R1, 2
Constitución	SS	Area Serv. y Circ.	Eléctrico	TS	Schneider Electric			1	Pasillo Andenes	IE R1, 2
Constitución	SS	Area Serv. y Circ.	Eléctrico	TS	Schneider Electric		12,26	1	Pasillo Vestuarios	IE R1, 2
Constitución	SS	Area Serv. y Circ.	Eléctrico	TS	Schneider Electric		7,18	1	Ventanilla Unica	IE R1, 2
Constitución	SS	Area Serv. y Circ.	Eléctrico	TS	Schneider Electric		9,57	1	Rampa Loc. Hist. SS	IE R1, 2
Constitución	SS	Areas de Serv y Circulac.	Eléctrico	TS	Schneider Electric		7,34	1	Sala Tableros Brasil	IE R1, 2
Constitución	SS	Area Serv. y Circ.	Eléctrico	TS	Schneider Electric			1	Entrada Baños SS	IE R1, 2
Constitución	SS	Baños Sub suelo	Eléctrico	TS	Schneider Electric		9,02	1	Baños Publicos SS	IE R1, 2
Constitución	SS	Ventanilla Unica	Eléctrico	TS	Schneider Electric		136,7	1		IE R1, 2
Constitución	SS	Boletería 2	Eléctrico	TS	Schneider Electric		6,98	1	Boletería LGR SS	IE R1, 2
Constitución	SS	Boletería 1	Eléctrico	TS	Schneider Electric		6,38	1	Boletería Metrovias SS	IE R1, 2
Constitución	SS	Larga Distancia SS	Eléctrico	TS	Schneider Electric		132,14	1	Ed. SOFSE SS	IE R1, 2
Constitución	SS	T. Transferencia Incedio	Eléctrico	TT	Schneider Electric		136,7	1	Taller Ferrobaires SS	IE R1, 2, 3 y 4
Constitución	SS	Bomba de Incendio	Eléctrico	TS	Schneider Electric		136,7	1	Taller Ferrobaires SS	IE R1, 2
Constitución	SS	Montacargas	Eléctrico	TS	Schneider Electric			1	M1_Hidraulico Lima	IE R1, 2
Constitución	SS	Montacargas	Eléctrico	TS	Schneider Electric			1	M3_Ferrobaires	IE R1, 2 *

**Hernán Gestoso**  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

Arq. FERNANDO NAMOTIUK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES



Constitución	SS	A3_Asc. Local Historico	Eléctrico		TS	Schneider Electric			1	Sala de Maquinas SS	IE R1, 2
Constitución	SS	A1_Asc. Panoramico	Eléctrico		TS	Schneider Electric			1	Sala de Maquinas SS	IE R1, 2
Constitución	SS	Escalera Mecanica 1	Eléctrico		TS	Schneider Electric		43,2	1		IE R1, 2
Constitución	SS	Escalera Mecanica 2	Eléctrico		TS	Schneider Electric		43,2	1		IE R1, 2
Constitución	SS	Escalera Mecanica 3	Eléctrico		TS	Schneider Electric		43,2	1		IE R1, 2
Constitución	SS	Escalera Mecanica 4	Eléctrico		TS	Schneider Electric		14,4	1		IE R1, 2
Constitución	SS	Escalera Mecanica 7	Eléctrico		TS	Schneider Electric			1		IE R1, 2
Constitución	SS	Escalera Mecanica 8	Eléctrico		TS	Schneider Electric			1		IE R1, 2
Constitución	SS	Cloacas	Eléctrico		TS	Schneider Electric		1,1	1	Sala Bombeo_Pas. Lima	IE R1, 2
Constitución	SS	Cloacas Brasil	Eléctrico		TS	Schneider Electric		4,39	1	Sala Bombeo_Acc. Brasil	IE R1, 2
Constitución	SS	Cloacas	Eléctrico		TS	Schneider Electric		4,39	1	Sala Bombeo_Pas. Brasil	IE R1, 2
Constitución	SS	Cloacas	Eléctrico		TS	Schneider Electric		4,39	1	Sala Bombeo_Sofs e SS	IE R1, 2
Constitución	SS	Bomba Hidroneumatica	Eléctrico		TS	Schneider Electric		25,39	1		IE R1, 2
Constitución	SS	Bombas Agua Potable	Eléctrico		TS	Schneider Electric		12	1	Sala de Bombeo Andenes	IE R1, 2
Constitución	SS	Bombas Agua Potable	Eléctrico		TS	Schneider Electric		25	1	Sala de Bombeo Andenes	IE R1, 2

*Hernán Gestoso*  
Hernán Gestoso  
Gerente General Administrativo  
TRÉNES ARGENTINOS  
OPERACIONES

ANQ. FERNANDO MANOTIUK  
TRÉNES ARGENTINOS  
OPERACIONES



Constitución	SS	Bombas Agua Potable	Eléctrico		TS	Schneider Electric	25	1	Sala de Bombeo Andenes	IE R1, 2
Constitución	SS	Serv. Grales. SET	Eléctrico		TS	Schneider Electric	4,24	1		IE R1, 2
Constitución	SS	Grupos Electrogenos	Eléctrico		TG	Schneider Electric		1	Pasillo Grupos Electrog.	IE R1, 2, 3 y 4
Constitución	SS	Sala de Mantenimiento	Eléctrico		TS	Schneider Electric		1		IE R1, 2
<b>DETECCIÓN/ EXTINCIÓN</b>										
Constitución	SS	SS36	Incendio	Extinción	Tanque Reserva Incendio	H*A*				IS R1
Constitución	SS	SS35	Incendio	Extinción	ElectroBomba	KSB	75 kw	2		IS R5
Constitución	SS	SS35	Incendio	Extinción	Bomba Jockey	KSB	3 KW			IS R5
Constitución	SS	SS03	Incendio	Extinción	FM 200	Kidde Fire System - Isolde SRL	81 Litros	1		GE R1
Constitución	PB	SS03	Incendio	Detección	Central De Incendio	Honey Well	3/159	1		IN R4 y 9
Constitución	PB	SS12	Incendio	Detección	Sistema Detección Incendio	Vesda	ADS	4		IN R4 y 9
Constitución	SS	Todos los locales	Incendio	Detección	Detector	Notifier	Varios	662		IN R9
Constitución	SS	SS03	Incendio	Detección	Central Incendio	Notifier	NFS 3030	1		IN R4 y 9
Constitución	SS	SS03	Incendio	Detección	Detector de FM 200	Notifier	FMSG - FLSCAN	2		IN R9
Constitución	SS	Bandeja Electrica	Incendio	Detección	Detector Termico de Bandeja	Notifier		1900 ML		IN R9
Constitución	SS	SS-01-34-32-27-12 - 28	Incendio	Detección	Avisador Manual	Notifier	FCM 1	36		IN R9
Constitución	SS	SS03	Incendio	Detección	Expansión Central Incendio	Notifier	FCPS. 2456	1		IN R4 y 9

*Hernán Gestoso*  
Hernán Gestoso  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

*Ag. FERNANDO MAMOTIUP*  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

Constitución		SS	SS-TODOS	Incendio	Detección	Detector Fotoelectronico de Ambiente Inteligente	Notifier	FCPS. 851	3600	IN R9
Constitución		SS	SS-TODOS	Incendio	Detección	Parlante Con Estroboscópico	System Sensor		36	IN R9
Constitución		SS	SS-TODOS	Incendio	Detección	Detector Inalámbrico	Notifier	SWIFT tm	110	IN R9
Constitución		SS	SS-TODOS	Incendio	Detección	Detector Térmico Inteligente	Notifier		11	IN R9
Constitución		SS	SS-TODOS	Incendio	Detección	Detector Fotoelectronico Sobre Cieloraso	Notifier		66	IN R9
Constitución		SS	SS-TODOS	Incendio	Detección	Fuente Auxiliar	Notifier		3	IN R4 y 9
Constitución		SS	SS-TODOS	Incendio	Extinción	Rociador Pendiente Estándar			1345	IN R3
Constitución		SS	SS-TODOS	Incendio	Extinción	Hidrante			30	IN R1, 2

<b>ILUMINACIÓN</b>										
Constitución		SS	SS-TODOS	Iluminación	Provisión	Provisión de Artefactos	Varios	Varios	130	IE R17 IL R1

**SANITARIA**

Constitución		SS		Sanitaria	Agua Potable	Presurizador Agua Potable	Wilo	Helix VE3602	7,5 KW	4	IS R4, 5
Constitución		SS		Sanitaria	Agua Potable	Elevación Agua Potable	Wilo	BM40	11 KW	4	IS R4, 5
Constitución		SS		Sanitaria	Agua Caliente	Termotanques Electricos	Los Andes	Te 1500	36 Kw/h	3	TE R6 y 7
Constitución		SS		Sanitaria	Cloacal	Pozo Bombeo Cloacal N°1	Grundfos	AP 50B . 50 . 08. 3V	1,75 KW	1	IS R1 y 2
Constitución		SS		Sanitaria	Cloacal	Pozo Bombeo Cloacal N°2	Grundfos	AP 50B . 50 . 08. 3V		1	IS R4, 5
Constitución		SS		Sanitaria	Cloacal	Pozo Bombeo Cloacal N°3	Grundfos	AP 50B . 50 . 08. 3V		1	IS R4, 5

Hernán Gestoso  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

Arg. FERNANDO M. RAOUL  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES



Constitución	SS		Sanitaria	Cloacal	Pozo Bombeo Cloacal N°4	Grundfos	AP 50B . 50 . 08. 3V	1,75 KW	1	2 Bombas por Pozo	IS R4, 5
Constitución	SS		Sanitaria	Cloacal	Pozo Bombeo Cloacal N°5	Grundfos	AP 50B . 50 . 08. 3V		1		IS R4, 5
Constitución	SS		Sanitaria	Agua Napa	Pozo Depresión de Napa N°1	Grundfos	AP 50B . 50 . 08. 3V	3,75 Kw	1		IS R4, 5
Constitución	SS		Sanitaria	Agua Napa	Pozo Depresión de Napa N°2	Grundfos	AP 50B . 50 . 08. 3V	3,75 Kw	1		IS R4, 5
Constitución	SS		Sanitaria	Agua	Tanque reposición de Agua	H²A°			2		IS R1 Y 2
Constitución	SS		Sanitaria	Pluvial	Pozo Pluvial / Cloacal				3		IS R1 Y 2
Constitución	5P		Sanitaria	Cafetería	Cloacales				1		SA R8
Constitución	5P		Sanitaria	Cafetería	Pluviales				1		SA R8

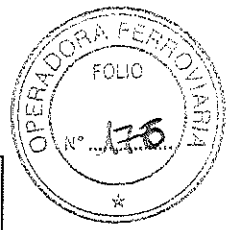
**TERMOMECÁNICA**

Constitución	SS	UE-03-01	EDIFICIO SOFSE - EX FERROBAIRES	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ100PV E	10000	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 Y 3
Constitución	SS	UE-03-02	EDIFICIO SOFSE - EX FERROBAIRES	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ50PVE	5000	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 Y 3
Constitución	SS	UE-03-03	EDIFICIO SOFSE - EX FERROBAIRES	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ100PV E	10000	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 Y 3
Constitución	SS	UE-03-04	EDIFICIO SOFSE - EX FERROBAIRES	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ100PV E	10000	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 Y 3

Hernán Gestoso  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

APC. FERNANDO MANCIUK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

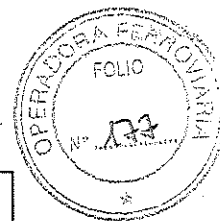




Constitución	UE-03-05	SS	EDIFICIO SOFSE - EX FERROBAIRES	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ100PV E	10000	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-03-06	SS	EDIFICIO SOFSE - EX FERROBAIRES	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ50PVE	5000	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3
Constitución	VE-205	SS	EDIFICIO SOFSE - EX FERROBAIRES	Termomecánica	Aire Acondicionado	Ventilador de extracción Vestuarios	CIARRAPICO	FRH 131/1.10		1	Ventilador Centrifugo SASE	IT R4 y 5
Constitución	VE-203	SS	EDIFICIO SOFSE - EX FERROBAIRES	Termomecánica	Aire Acondicionado	Ventilador de extracción Vestuarios	CIARRAPICO	FRH 201/1.10		1	Ventilador Centrifugo SASE	IT R4 y 5
Constitución	UE-01-01	SS	EL ESTADO EN TU BARRIO	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXFQ25LUV1	2500	1	Equipo evaporador cassette	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-01-02	SS	EL ESTADO EN TU BARRIO	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ100PV E	10000	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-01-03	SS	EL ESTADO EN TU BARRIO	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ100PV E	10000	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-01-04	SS	EL ESTADO EN TU BARRIO	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ100PV E	10000	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3

**Hernán Gestoso**  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

Dr. FERNANDO MAMOTIUK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES



Constitución	UE-01-05	SS	EL ESTADO EN TU BARRIO	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ100PV E	10000	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-01-06	SS	EL ESTADO EN TU BARRIO	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ100PV E	10000	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-01-07	SS	EL ESTADO EN TU BARRIO	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXFQ25LUV1	2500	1	Equipo evaporador cassette	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-01-08	SS	EL ESTADO EN TU BARRIO	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ100PV E	10000	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-02-04	SS	BOLETERIA ROCA E HISTÓRICA	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXFQ25LUV1	2500	1	Equipo evaporador cassette	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-02-05	SS	BOLETERIA ROCA E HISTÓRICA	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ20PVE	2000	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-02-06	SS	BOLETERIA ROCA E HISTÓRICA	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ50PVE	5000	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-10-01	SS	LOCAL HISTORICO	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ125PV E	12500	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3

**Hernán Gestoso**  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

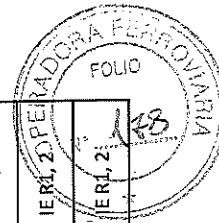
Arg. FERNANDO MAMOTIUK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

Constitución	UE-10-02	SS	LOCAL HISTORICO	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ125PV E	12500	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-10-03	SS	LOCAL HISTORICO	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ125PV E	12500	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-10-04	SS	LOCAL HISTORICO	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ125PV E	12500	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3

**PLANTA BAJA**

**ELECTRICO**

Constitución	PL12-25	PB	Boletería 1 Hornos	Eléctrico	TS	Schneider Electric	9,95	1	Boletería Hornos LD	IE R1, 2
Constitución	PL12-27	PB	Boletería 2 Hornos	Eléctrico	TS	Schneider Electric	5,98	1	Boletería Hornos LGR	IE R1, 2
Constitución	PL12-23	PB	Boletería Brasil	Eléctrico	TS	Schneider Electric	5,42	1	Boletería Historica Brasil	IE R1, 2
Constitución	PL12-84	PB	Boletería Larga Distancia	Eléctrico	TS	Schneider Electric	9,95	1	Boletería Hornos LD	IE R1, 2
Constitución	PL12-108	PB	Centro Atencion al Pasajero	Eléctrico	TS	Schneider Electric	5,15	1	Local 13 Planta Baja	IE R1, 2
Constitución		PB	Area Serv. y Circ.	Eléctrico	TS	Schneider Electric		1	Pata 2 PB	IE R1, 2
Constitución	PL12-41	PB	Area Serv. y Circ.	Eléctrico	TS	Schneider Electric	7,73	1	Baños Publicos PB	IE R1, 2
Constitución		PB	Area Serv. y Circ.	Eléctrico	TS	Schneider Electric	8,66	1	Boletería Hornos LGR	IE R1, 2



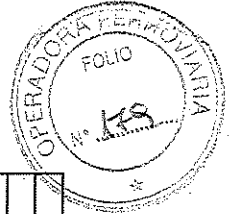
Hernán Gestoso  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

ARQ. FERNANDO MAMOTIUK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

Constitución		PB	Area Serv. y Circ.	Eléctrico		TS	Schneider Electric	14,13	1	Panadería PB	IE R1, 2
Constitución	PL12-44	PB	Area Serv. y Circ.	Eléctrico		TS	Schneider Electric	9,81	1	Espera Larga Distancia	IE R1, 2
Constitución		PB	Area Serv. y Circ.	Eléctrico		TS	Schneider Electric	5,31	1	Pata 5 PB	IE R1, 2
Constitución	PL12-46	PB	Area Serv. y Circ.	Eléctrico		TS	Schneider Electric	10,18	1	Acceso Princ. Brasil	IE R1, 2
Constitución	PL12-53	PB	Larga Distancia PB	Eléctrico		TS	Schneider Electric	33,72	1	Ed. SOFSE PB	IE R1, 2
Constitución	PL12-28	PB	Patas Plataforma 1	Eléctrico		TS	Schneider Electric	3,46	1		IE R1, 2
Constitución	PL12-30	PB	Patas Plataforma 2	Eléctrico		TS	Schneider Electric	7,6	1		IE R1, 2
Constitución	PL12-32	PB	Patas Plataforma 3	Eléctrico		TS	Schneider Electric	5,21	1		IE R1, 2
Constitución	PL12-34	PB	Patas Plataforma 4	Eléctrico		TS	Schneider Electric	10,02	1		IE R1, 2
Constitución	PL12-36	PB	Patas Plataforma 5	Eléctrico		TS	Schneider Electric	5,53	1		IE R1, 2
Constitución	PL12-38	PB	Patas Plataforma 6	Eléctrico		TS	Schneider Electric	10,06	1		IE R1, 2
Constitución		PB	Escalera Mecanica 5	Eléctrico		TS	Schneider Electric	14,4	1		IE R1, 2
Constitución		PB	Escalera Mecanica 6	Eléctrico		TS	Schneider Electric	14,4	1		IE R1, 2
Constitución		PB	Playa Estacionamiento	Eléctrico	Tensión de Emergencia	Grupo Electrogeno	SDMO	500Kva	2		IE R11, 12, 13, 14, 15 y 16

**DETECCIÓN**

Constitución		PB	Todos	Detección	Incendio	Sistema Detección Incendio	Vesda	ADS	12		AI R4, DI R9
Constitución		PB	Todos	Detección	Incendio	Detector Termico Inteligente	Notifier	Varios	662		DI R9
Constitución		PB	Todos	Detección	Incendio	Barrera	Notifier	Beam 1224	12		DI R9
Constitución		PB	Todos	Detección	Incendio	Avisador Manual	Notifier	FCM 1	42		DI R9



**Hernán Gestoso**  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

Arg. FERNANDO MAMOTILUK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

Constitución		PB	Todos	Detección	Incendio	Detector Fotoelectrico Ambinete Inteligente	Notifier	FCPS. 851	3600	DI R9
Constitución		PB	Todos	Detección	Incendio	Avisador Manual	Notifier	B8G 12 LR	36	DI R9
Constitución		PB	Todos	Detección	Incendio	Sirena Con Estroboscópico	System Sensor		36	DI R9
Constitución		PB	Todos	Detección	Incendio	Detector Inalámbrico	Notifier	SWIFT tm	110	DI R9

**ILUMINACIÓN**

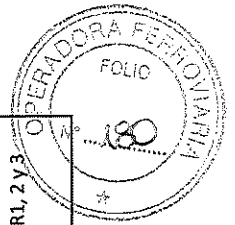
Constitución		PB	Todos	Iluminación	Provisión	Provisión de Artefactos	Varios	Varios	336	IER17, IL R1
--------------	--	----	-------	-------------	-----------	-------------------------	--------	--------	-----	--------------

**TERMOMECÁNICA**

Constitución	UE11-01	PB	Los Leones	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXNQ63MA VE	6300	1	Equipo evaporador de piso sin gabinete	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE11-02	PB	Los Leones	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXNQ63MA VE	6300	1	Equipo evaporador de piso sin gabinete	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE11-03A	PB	Los Leones	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXNQ40MA VE	4000	1	Equipo evaporador de piso sin gabinete	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE11-03B	PB	Los Leones	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXNQ40MA VE	4000	1	Equipo evaporador de piso sin gabinete	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-11-04A	PB	Los Leones	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXNQ40MA VE	4000	1	Equipo evaporador de piso sin gabinete	IT R1, 2 y 3

Arq. FERNANDO YAMCTIUK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

Hernán Gestoso  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES





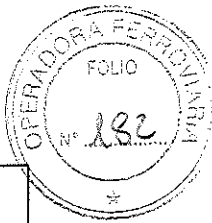


Constitución	UE-11-04B	PB	Los Leones	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXNQ40MA VE	4000	1	Equipo evaporador de piso sin gabinete	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-11-05	PB	Los Leones	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXNQ63MA VE	6300	1	Equipo evaporador de piso sin gabinete	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-11-06	PB	Los Leones	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXNQ63MA VE	6300	1	Equipo evaporador de piso sin gabinete	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-07-01	PB	EDIFICIO SOFSE - EX FERROBAIRES	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ125PV E	12500	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-07-02	PB	EDIFICIO SOFSE - EX FERROBAIRES	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ100PV E	10000	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-07-03	PB	EDIFICIO SOFSE - EX FERROBAIRES	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ250M AVE	25000	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-07-04	PB	EDIFICIO SOFSE - EX FERROBAIRES	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ250M AVE	25000	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-07-05	PB	EDIFICIO SOFSE - EX FERROBAIRES	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ125PV E	12500	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3

*Hernan Gestoso*  
Hernan Gestoso  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

*Fernando Mamotruk*  
ARG. FERNANDO MAMOTRUK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

Constitución	UE-07-06	PB	EDIFICIO SOFSE - EX FERROBAIRES	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXFQ25LUV1	2500	1	Equipo evaporador cassette	IT R1, 2 y 3
Constitución	VE-SM-SOFSE	PB	EDIFICIO SOFSE - EX FERROBAIRES	Termomecánica	Aire Acondicionado	Ventilador de extracción Sala de Bombas	CIARRAPICO	CACDVH 584/0.80		1	Ventilador Centritubular centrifugo	IT R4 y 5
Constitución	VI-SM-SOFSE	PB	EDIFICIO SOFSE - EX FERROBAIRES	Termomecánica	Aire Acondicionado	Ventilador de Inyección Sala de Bombas	CIARRAPICO	CACDVH 463/0.70		1	Ventilador Centritubular centrifugo	IT R4 y 5
Constitución	VE-201	PB	EDIFICIO SOFSE - EX FERROBAIRES	Termomecánica	Aire Acondicionado	Ventilador de extracción de baños	CIARRAPICO	CACDVH 411/1.00		1	Ventilador Centritubular centrifugo	IT R4 y 5
Constitución	VE-CAMP1	PB	EDIFICIO SOFSE - EX FERROBAIRES	Termomecánica	Aire Acondicionado	Ventilador de extracción Cocina	CIARRAPICO	CACDVH 520/1.00		1	Ventilador Centritubular centrifugo	IT R4 y 5
Constitución	VE-CAMP2	PB	EDIFICIO SOFSE - EX FERROBAIRES	Termomecánica	Aire Acondicionado	Ventilador de extracción Cocina	CIARRAPICO	LPG 340/35.00		1	Ventilador axial para pared	IT R4 y 5
Constitución	UE-02-07	PB	BOLETERIA ROCA E HISTORICA	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ100PV E	10000	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-04-01	PB	POLICIA Y NUEVO CAP	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ100PV E	10000	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-10-05	PB	LOCAL HISTORICO	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ125PV E	12500	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-05-01	PB	SALA DE ESPERA LARGA DISTANCIA	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ250PV E	25000	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3

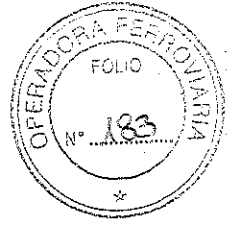


*Hernán Gestoso*  
Hernán Gestoso  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

Arq. FERNANDES MAMOTIUK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN – L. ROCA  
 PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIOS

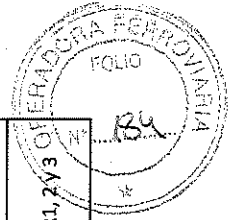
Constitución	UE-05-02	PB	SALA DE ESPERA LARGA DISTANCIA	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ250PV E	25000	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-05-03	PB	SALA DE ESPERA LARGA DISTANCIA	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ250PV E	25000	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-06-01	PB	BOLETERIAS LADO HORNOS	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ63PVE	6300	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-06-02	PB	BOLETERIAS LADO HORNOS	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ25LUV 1	2500	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-06-03	PB	BOLETERIAS LADO HORNOS	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ25LUV 1	2500	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-06-04	PB	BOLETERIAS LADO HORNOS	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ25LUV 1	2500	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE-06-05	PB	BOLETERIAS LADO HORNOS	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ125PVE	12500	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3



**Hernán García**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

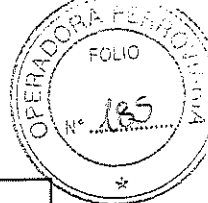
Aq. FERNANDO MAMOTIUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

Constitución	UE-06-06	PB	BOLETERIAS LADO HORNOS	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ125PV E	12500	1	Equipo evaporador de baja silueta para conducto	IT R1, 2 y 3
Constitución		PB	BOLETERIAS LADO HORNOS	Termomecánica	Aire Acondicionado	Cajas Derivadoras	DAIKIN	BSQ160AV1		1	Cajas Derivadoras	IT R1, 2 y 3
Constitución	VE-102	PB	BOLETERIAS LADO HORNOS	Termomecánica	Aire Acondicionado	Ventilador de extracción de baños	CIARRAPICO	CACDVH 365/0.80		1	Ventilador Centrifugular centrífugo	IT R4 y 5
Constitución	UE08-01	PB	PATAS 1/2/3/5	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ100PV E	10000	1	Equipo evaporador de piso sin gabinete	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE08-02	PB	PATAS 1/2/3/5	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ63PVE	6300	1	Equipo evaporador de piso sin gabinete	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE08-03	PB	PATAS 1/2/3/5	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ63PVE	6300	1	Equipo evaporador de piso sin gabinete	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE08-04	PB	PATAS 1/2/3/5	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXFQ40LUV1	4000	1	Equipo Cassette	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE12-01	PB	PATAS 4/5/6	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ63PVE	6300	1	Equipo evaporador de piso sin gabinete	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE12-02	PB	PATAS 4/5/7	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ100PV E	10000	1	Equipo evaporador de piso sin gabinete	IT R1, 2 y 3
Constitución	UE12-03	PB	PATAS 4/5/9	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXFQ40LUV1	4000	1	Equipo Cassette	IT R1, 2 y 3



**Hernán Gestoso**  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

**DR. FERNANDO MAMOTIUK**  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES



Constitución	UE12-04	PB	PATAS 4/5/14	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXFQ40LUV1	4000	1	Equipo Cassette	IT R1, 2 Y 3
Constitución	UE12-05	PB	PATAS 4/5/15	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXFQ25LUV1	2500	1	Equipo Cassette	IT R1, 2 Y 3
Constitución	UE12-06	PB	PATAS 4/5/17	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad evaporadora	DAIKIN	FXMQ50PVE	5000	1	Equipo evaporador de piso sin gabinete	IT R1, 2 Y 3

**Sanitaria**

Constitución	SA	PB	VER PL	Sanitaria	Cafetería	Cloacales				1		SA R8
Constitución	SA	PB	VER PL	Sanitaria	Cafetería	Pluviales				1		SA R8
Constitución	SA	PB	VER PL	Sanitaria	Cafetería	Aguas potables				1		SA R8

**AZOTEA**

**ELECTRICO**

Constitución	AZ	Edificio Andenes	Eléctrico	Termomecánica a	PASSAIR	Schneider Electric		42	1		IE R1, 2
Constitución	AZ	Edificio Andenes	Eléctrico	Termomecánica a	PASSAIR	Schneider Electric		55	1		IE R1, 3
Constitución	AZ	EDIFICIO HORNOS	Eléctrico	Termomecánica a	PASSAIR	Schneider Electric		73	1		IE R1, 4
Constitución	AZ	EDIFICIO HORNOS	Eléctrico	Termomecánica a	PASSAIR	Schneider Electric		35	1		IE R1, 5
Constitución	AZ	Edificio Andenes	Eléctrico	Termomecánica a	PASSAIR	Schneider Electric		45	1		IE R1, 6
Constitución	AZ	Azotea Hall PB	Eléctrico	Termomecánica a	PASSAIR	Schneider Electric		8	1		IE R1, 7
Constitución	AZ	Edificio Brasil	Eléctrico	Termomecánica a	PASSAIR	Schneider Electric		22	1		IE R1, 8
Constitución	AZ	Edificio Brasil	Eléctrico	Termomecánica a	PASSAIR	Schneider Electric		3	1		IE R1, 9

Hernán Gestoso  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

Arq. FERNANDO MAMOTUK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

Constitución	AZ	EDIFICIO HORNOS	Eléctrico	Tensión de Emergencia	Grupo Electrotrógeno	John Deere	ENER JD 80	80Kva	1	IE R11, 12, 13, 14, 15 y 16
--------------	----	-----------------	-----------	-----------------------	----------------------	------------	------------	-------	---	-----------------------------

**ILUMINACIÓN**

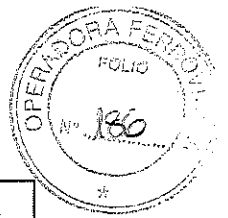
Constitución	ILU 1	VER PL	Iluminación	Provisión	Provisión de Artefactos	ver plano	10	ver plano	IE R17
--------------	-------	--------	-------------	-----------	-------------------------	-----------	----	-----------	--------

**TERMOMECAÁNICA**

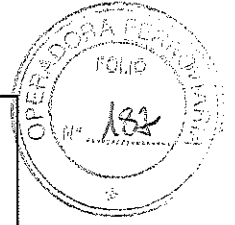
Constitución	HVAC11	AZ	Los Leones	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad condensadora	DAIKIN	RXYQ16TY1	38710	1		IT R1, 2 y 4
Constitución	HVAC11	AZ	Los Leones	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad condensadora	DAIKIN	RXYQ12TY1	29030	1		IT R1, 2 y 5
Constitución	HVAC07	AZ	EDIFICIO SOFSE - EX FERROBAIRES	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad condensadora	DAIKIN	RXYQ18TY1	43545	1		IT R1, 2 y 6
Constitución	HVAC07	AZ	EDIFICIO SOFSE - EX FERROBAIRES	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad condensadora	DAIKIN	RXYQ16TY1	38710	1		IT R1, 2 y 7
Constitución	HVAC03	AZ	EDIFICIO SOFSE - EX FERROBAIRES	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad condensadora	DAIKIN	RXYQ16TY1	38710	1		IT R1, 2 y 8
Constitución	HVAC01	AZ	EL ESTADO EN TU BARRIO	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad condensadora	DAIKIN	REYQ12TY1	29030	1		IT R1, 2 y 9
Constitución	HVAC01	AZ	EL ESTADO EN TU BARRIO	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad condensadora	DAIKIN	REYQ12TY1	29030	1		IT R1, 2 y 10
Constitución	HVAC02	AZ	BOLETARIA ROCA E HISTÓRICA	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad condensadora	DAIKIN	REYQ8TY1	19354	1		IT R1, 2 y 11
Constitución	HVAC04	AZ	POLICIA Y NUEVO CAP	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad condensadora	DAIKIN	RXYQ8TY1	19354	1		IT R1, 2 y 12

Hernán Gestoso  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

Arq. FERNANDO MAMOTIUK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES



Constitución	HVAC10	AZ	LOCAL HISTORICO	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad condensadora	DAIKIN	RXYQ18TY1	43545	1		IT R1, 2 y 13
Constitución	HVAC10	AZ	LOCAL HISTORICO	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad condensadora	DAIKIN	RXYQ8TY1	19354	1		IT R1, 2 y 14
Constitución	HVAC05	AZ	SALA DE ESPERA LARGA DISTANCIA	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad condensadora	DAIKIN	RXYQ12TY1	29030	1		IT R1, 2 y 15
Constitución	HVAC05	AZ	SALA DE ESPERA LARGA DISTANCIA	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad condensadora	DAIKIN	RXYQ12TY1	29030	1		IT R1, 2 y 16
Constitución	HVAC06	AZ	BOLETERIAS LADO HORNOS	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad condensadora	DAIKIN	REYQ14TY1	33870	1		IT R1, 2 y 17
Constitución	HVAC13 a	AZ	EDIFICIO HORNOS	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad condensadora	DAIKIN	RXYQ16TY1	38710	1		IT R1, 2 y 18
Constitución	HVAC13 b	AZ	EDIFICIO HORNOS	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad condensadora	DAIKIN	RXYQ14TY1	33870	1		IT R1, 2 y 19
Constitución	HVAC08	AZ	PATAS 1/2/3/4	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad condensadora	DAIKIN	RXYQ16TY1	38710	1		IT R1, 2 y 20
Constitución	HVAC08	AZ	PATAS 1/2/3/5	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad condensadora	DAIKIN	RXYQ12TY1	29030	1		IT R1, 2 y 21
Constitución	HVAC12	AZ	PATAS 4/5/6	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad condensadora	DAIKIN	RXYQ16TY1	38710	1		IT R1, 2 y 22
Constitución	HVAC12	AZ	PATAS 4/5/6	Termomecánica	Aire Acondicionado	Unidad condensadora	DAIKIN	RXYQ12TY1	29030	1		IT R1, 2 y 23
Constitución	FRH-108	AZ	BOLETERIA ROCA E HISTORICA	Termomecánica	Aire Acondicionado	Ventilador de extracción de baños	CIARRAPICO	VE-106	25	1		IT R4 y 5



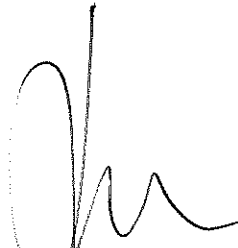
*Hernán Gestoso*  
Hernán Gestoso  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

*Arq. FERNANDO MAMOTIUK*  
Arq. FERNANDO MAMOTIUK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

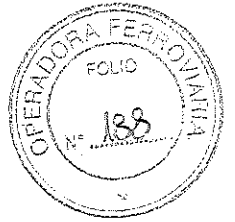
Constitución	FRH-108	AZ	BOLETERIA ROCA E HISTÓRICA	Termomecánica	Aire Acondicionado	Ventilador de inyección Aire Exterior	CIARRAPICO	VI-102	25	1		IT R4 y 5
Constitución	FRH 108/A.10	AZ	BOLETERIAS LADO HORNOS	Termomecánica	Aire Acondicionado	Ventilador de extracción de baños	CIARRAPICO	VE-101	15	1		IT R4 y 5

**Sanitaria**

Constitución	SA	AZ	VER PL	Sanitaria	Cafetería	Cloacales				1		SA R8
Constitución	SA	AZ	VER PL	Sanitaria	Cafetería	Pluviales				1		SA R8
Constitución	SA	AZ	VER PL	Sanitaria	Cafetería	Aguas potables				1		SA R8

  
**Hernán Gestoso**  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

~~Dr. FERNANDO HAMOTIUK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES~~


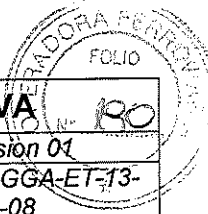




  
**Hernán Gestoso**  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

  
**Arq. FERNANDO MANOTIUS**  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES



<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>		
	P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN – L. ROCA		Revisión 01 PET n°SC-GGA-ET-13-A-08
	<b>ANEXO 08</b>		Fecha: 6/2018
	<b>CLAUSULA DE SEGUROS A TERCEROS</b>		Página 1 de 7

## ANEXO 08

## SEGUROS

El Contratista deberá presentar al Licitante, con una antelación de por lo menos CINCO (5) días a la iniciación de los trabajos, los seguros que se detallan a continuación:

### 1. - Seguro de Responsabilidad Civil Comprensiva


El Contratista deberá contratar por su cuenta y cargo, y mantener vigente durante todo el plazo de la contratación, un seguro de Responsabilidad Civil Comprensiva con una suma asegurada de PESOS CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.-) con una franquicia de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-), debiendo exigir el cumplimiento de esta obligación a cualquier Sub-Contratista que, eventualmente, participe en la ejecución de sus obligaciones contractuales. Deberá cubrir los daños que eventualmente se ocasionen a personas y a bienes de propiedad de terceros con motivo y en ocasión de la ejecución de los trabajos y las prestaciones de los servicios que se contraten. En caso de que dicho seguro no cubra los daños, éstos deberán ser cubiertos por el contratista.


Este seguro deberá cubrir la Responsabilidad Civil Cruzada, en donde SOFSE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a ADIFSE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a Ministerio de Transporte y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o al ESTADO NACIONAL y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios sean asegurado adicional y/o tercero.


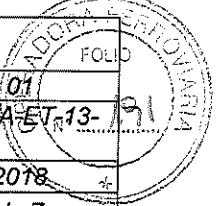
También deberá cubrir, sólo si fuese de necesidad en los trabajos requeridos, la utilización de grúas fijas y/o móviles, guinches, andamiaje, carteles, letreros y afines, izamiento, trabajos de soldadura y oxicorte, carga y descarga y/o todo tipo de maquinarias, transporte de bienes, contaminación súbita y accidental, uso de vehículos propios y no propios en exceso de su póliza específica y personas físicas bajo contrato.

La Aseguradora renunciará a sus derechos de subrogación contra SOFSE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a ADIFSE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a Ministerio de Transporte y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o al ESTADO NACIONAL y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, en los casos de siniestros en los que el Asegurado sea

PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EDIFICIO, EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES ESTACION PLAZA CONSTITUCIÓN – LÍNEA ROCA

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 Arq. FERNANDO MAMOTLUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>			
	<b>P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN – L. ROCA</b>			Revision: 01
	<b>ANEXO 08</b>			PET n°SC-GGA-ET-13- A-08
	<b>CLAUSULA DE SEGUROS A TERCEROS</b>			Fecha: 6/2018
			Página 2 de 7	

el damnificado. Si con motivos de daños y perjuicios producidos por el Asegurado a terceros y cubiertos por la póliza, dichos terceros reclaman directa o indirectamente contra SOFSE, el Asegurador mantendrá indemne a SOFSE, con los mismos alcances y condiciones establecidos en los presentes seguros a favor del Asegurado.

La póliza adquirida por el Contratista no podrá ser anulada, modificada o enmendada sin previa notificación fehaciente a SOFSE, con una antelación no menor a 15 (quince) días.

El Contratista deberá presentar a SOFSE un certificado de Libre Deuda emitido por la Aseguradora.

## 2. - Seguro de Riesgos del Trabajo

El Contratista deberá contratar un seguro que cubra los riesgos del trabajo de acuerdo con la Ley Nº 24.557 de Riesgos del Trabajo, sus reformas y decretos reglamentarios, cubriendo incluso la opción prevista en dicha ley que permite al dependiente accionar por vía civil.

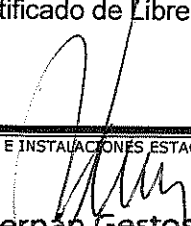
El Contratista deberá presentar al Licitante, antes de la iniciación de los servicios, un certificado de cobertura original emitido por la ART donde figure la nómina del personal cubierto que realizará las tareas objeto de la contratación.

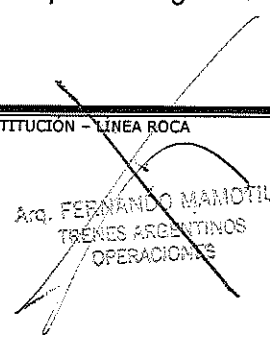
La ART deberá renunciar en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra SOFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o ADIFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o ARHF y/o sus accionistas y/o a sus directores y/o empleados y/o funcionarios y/o, Ministerio de Transporte y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o ESTADO NACIONAL y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, bien sea con fundamento en el Art. 39 Ap. 5 de la Ley 24.557 o en cualquier otra norma jurídica con motivo de las prestaciones a las que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex dependiente del Contratista, amparados por la cobertura del contrato de afiliación, por accidente de trabajo o enfermedades profesionales ocurridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.


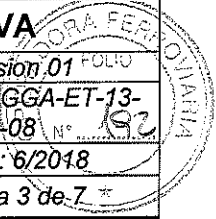
La póliza adquirida por el Contratista no podrá ser anulada, modificada o enmendada sin previa notificación fehaciente a SOFSE, con una antelación no menor a 15 (quince) días.

El Contratista deberá presentar a SOFSE un certificado de Libre Deuda emitido por la Aseguradora.

PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EDILICIO, EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES ESTACIÓN PLAZA CONSTITUCIÓN – LÍNEA ROCA

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 Arq. FERNANDO MAMOTLUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>			
	P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN – L. ROCA			Revision 01 FOLIO PET n° SC-GGA-ET-13- A-08 N° 192
	<b>ANEXO 08</b>			Fecha: 6/2018
	<b>CLAUSULA DE SEGUROS A TERCEROS</b>			Página 3 de 7 *

### 3. - Seguro de Vida Obligatorio

Este seguro debe cubrir la totalidad del personal afectado al servicio contratado, según lo previsto en el Decreto nro. 1567/74. El Contratista deberá presentar al Licitante, antes de la iniciación de los servicios, un certificado de cobertura original emitido por la Aseguradora donde figure la nómina del personal cubierto que realizará las tareas objeto de la contratación.

La póliza adquirida por el Contratista no podrá ser anulada, modificada o enmendada sin previa notificación fehaciente a SOFSE, con una antelación no menor a 15 (quince) días.

El Contratista deberá presentar a SOFSE un certificado de Libre Deuda emitido por la Aseguradora.

### 4. - Seguro de Accidentes Personales


Este seguro debe cubrir, según los montos que fije el Licitante, los accidentes que pudiera sufrir el personal del Contratista afectado a los trabajos y que no se encuentre en relación de dependencia con éste, y sólo en caso de que su contrato con SOFSE le permita al Contratista tener esta modalidad. Este seguro debe tener una suma asegurada de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-) para amparar los riesgos de muerte e incapacidad permanente, total y/o parcial, y un monto de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-) para la cobertura de gastos médicos asistenciales y de traslado, asignando a SOFSE como beneficiaria en primer término por cualquier obligación legal que pudiera existir.

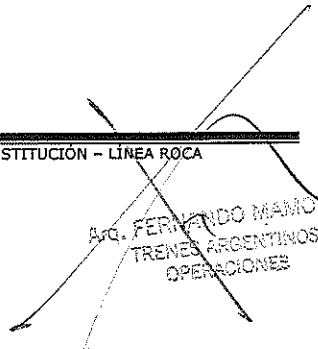
La Aseguradora deberá renunciar en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra SOFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o ADIFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, Ministerio de Transporte y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o ESTADO NACIONAL y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, con motivo de las prestaciones a las que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex dependiente del Contratista, amparados por la cobertura de la póliza.


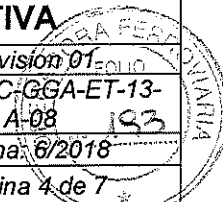
La póliza adquirida por el Contratista no podrá ser anulada, modificada o enmendada sin previa notificación fehaciente a SOFSE, con una antelación no menor a 15 (quince) días.

El Contratista deberá presentar a SOFSE un certificado de Libre Deuda emitido por la Aseguradora

PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EDIFICIO, EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES ESTACION PLAZA CONSTITUCIÓN – LÍNEA ROCA

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 DR. FERNANDO MAMOTLUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>	
	P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN – L. ROCA <b>ANEXO 08</b> <b>CLAUSULA DE SEGUROS A TERCEROS</b>	
	Revisión 01 PET n° SC-00GA-ET-13- A-08 183	Fecha: 6/2018 Página 4 de 7
		

#### 5. - Seguros para Seguro de Bienes Tangibles

El Contratista contratará por su cuenta y cargo un seguro que ampare valor reposición a nuevo, todo riesgo, en las coberturas de Incendio y/o Robo y/o Hurto y/o Daños totales y/o parciales, para Edificio y Contenido, que incluya la cláusula de Transferencia de derechos indemnizatorios a favor de SOFSE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a ADIFSE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a ARHF y/o a sus accionistas y/o a sus directores y/o empleados y/o funcionarios y/o a Ministerio de Transporte y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o al ESTADO NACIONAL y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios.

#### 6. - Seguros para Todo riesgo de Obra

Antes de iniciar la ejecución del contrato, el Contratista deberá asegurar la Obra y todos los trabajos temporarios, materiales y equipos destinados a ser incorporados a la misma con motivo de la ejecución del Contrato, con una póliza denominada "Todo riesgo de obra". Estos seguros deberán ser contratados a nombre conjunto del Comitente y del Contratista y/o de todos los subcontratistas o proveedores que participen en la ejecución de la Obra o de las obras temporarias. Deberán cubrirlos contra toda pérdida o daño total o parcial de edificios, instalaciones, equipamientos y elementos afectados al servicio, originados en cualquier causa.

El seguro de obra debe establecer específicamente que la cobertura otorgada permanecerá vigente durante todo el período de ejecución y también cubrirá el período de Garantía establecido en la póliza o endosados a la misma.

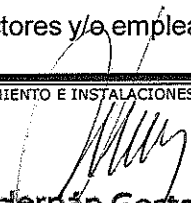
El contratista deberá asegurar la obra contra todo riesgo; la suma asegurada deberá ser actualizada progresivamente a medida que avance la obra de modo tal que, en todo momento, cubra el total certificado y con vigencia hasta la recepción definitiva.

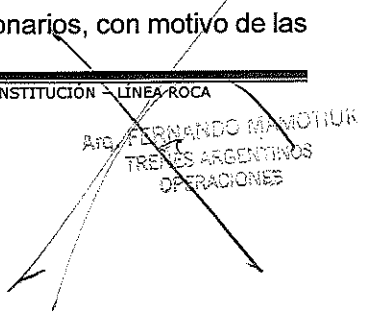
La póliza adquirida por el Contratista no podrá ser anulada, modificada o enmendada sin previa notificación fehaciente a SOFSE, con una antelación no menor a 15 (quince) días.


El Contratista deberá presentar a SOFSE un certificado de Libre Deuda emitido por la Aseguradora.

La Aseguradora deberá renunciar en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra SOFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o ADIFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, Ministerio de Transporte y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o ESTADO NACIONAL y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, con motivo de las

PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EDILICIO, EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES ESTACIÓN PLAZA CONSTITUCIÓN LÍNEA ROCA

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 Ato. FERNANDO MAMOTLUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>	
	P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN – L. ROCA	
	<b>ANEXO 08</b> <b>CLAUSULA DE SEGUROS A TERCEROS</b>	
	Revisión 01 PET n°SC-GGA-ET-13- A-080119	Fecha: 6/2018 Página 5 de 7

prestaciones a las que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex dependiente del Contratista, amparados por la cobertura de la póliza. Deberá designar a SOFSE como beneficiaria en primer término por cualquier obligación legal que pudiera existir.

### 7. - Otros Seguros

SOFSE se reserva el derecho de exigir otros seguros que, en virtud de la contratación pudiesen ser exigidos.

### 8.- Vigencia de los Seguros

Los seguros antes mencionados deberán estar vigentes desde el inicio de la ejecución de los servicios hasta la recepción provisoria y abarcar todo el período que incluya el armado previo y/o desarmado posterior de todo lo inherente al servicio (contemplando trabajos de izamiento, montaje, andamiaje y/o cuanto la actividad requiera).

En caso de que el Contratista deba realizar trabajos durante el periodo de garantía, antes del inicio de dichos trabajos, deberá acreditar ante el Licitante la vigencia de los seguros mencionados.


Las pólizas deberán ser mantenidas vigentes durante todo el período de ejecución de la prestación y durante el Período de Garantía, establecidos en la póliza o subsecuentemente endosadas a la misma, dando la cobertura requerida al personal asignado en cada período.

Serán por cuenta del Contratista los gastos derivados de actualizaciones, ampliaciones de plazos motivadas por trabajos adicionales o causas no imputables al Licitante, que demande el seguro para el personal de la Inspección. Cuando el Contratista introduzca cambios en su personal, deberá entregar las pólizas correspondientes a los nuevos agentes incorporados a la Inspección, dentro de los tres (3) días de la fecha en que se lo notifique del cambio.


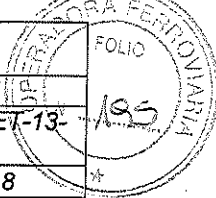
### 8.- Requisitos de los seguros

Las pólizas de seguros que se emitan deben establecer en forma expresa la obligación de la aseguradora de notificar al Licitante cualquier omisión o incumplimiento de cualquier naturaleza en que incurriese el Contratista, con una anticipación mínima de QUINCE (15) días respecto a la fecha en que dicha omisión o incumplimiento pudiera determinar la caducidad o pérdida de la vigencia de la póliza, en forma total o parcial. Los aseguradores deberán hacer renuncia específica a su derecho de cancelación.

PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EDIFICIO, EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES ESTACIÓN PLAZA CONSTITUCIÓN – LINEA ROCA

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 Arq. FERNANDO MAMOTLUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>			
	P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN – L. ROCA			Revision 01
	ANEXO 08			PET n°SC-GGA-ET-13-A-08
	<b>CLAUSULA DE SEGUROS A TERCEROS</b>			Fecha: 6/2018
			Página 6 de 7	

La contratación de seguros por parte del Contratista no disminuye la responsabilidad de éste, quien resulta responsable directo de todas las obligaciones establecidas en el contrato y de los daños que se produzcan.

Las aseguradoras contratadas deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Ser una aseguradora habilitada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- Estar calificada por alguna de las Calificadoras de Riesgo autorizadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- En el caso de aseguradoras públicas, se aceptarán cualesquiera sin perjuicio de su calificación.
- En el caso de aseguradoras privadas, se aceptarán sólo las que posean una calificación A, en cualquiera de sus tres escalas: AAA, AA y A, según publicación de la CNV.

•Teniendo en cuenta que las calificaciones pueden modificarse a consecuencia de acciones que lleven a cabo las aseguradoras y que impacten de manera directa en su calificación, se tomará como válida la calificación que esté publicada en la página de la CNV al momento de la licitación.

El Contratista deberá mantener y pagar el premio correspondiente a las pólizas. Los comprobantes de pago de las mismas deberán ser presentados al Licitante de manera mensual y consecutiva. A su vez, la Aseguradora se obliga a comunicar a SOFSE en forma fehaciente los incumplimientos a la póliza en los que incurra el asegurado, dentro de los cinco días de verificados y, especialmente, la falta de pago en término de la misma.

La póliza adquirida por el Contratista no podrá ser anulada, modificada o enmendada sin previa notificación fehaciente a SOFSE, con una antelación no menor a 15 (quince) días.

#### 9.- Incumplimientos en la presentación de los seguros


Si el contratista no presentase los seguros señalados o no cumpliera con alguno de los requisitos precedentemente descriptos, no podrá dar inicio a las tareas, siendo de su exclusiva responsabilidad las consecuencias que esta situación genere.


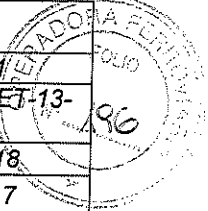
#### 10.- Responsabilidad

La existencia de los seguros no limita ninguna responsabilidad u obligación del Contratista. En consecuencia, el Contratista se hará cargo de cualquier franquicia o descubierto que el seguro contenga, así como de cualquier suma exigible en exceso o en defecto de las sumas aseguradas, o por cualquier riesgo no cubierto por las pólizas contratadas.

PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EDIFICIO, EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES ESTACIÓN PLAZA CONSTITUCIÓN – LÍNEA ROCA


  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 Arnaldo Mamotluk  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>			
	P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN – L. ROCA <b>ANEXO 08</b>			Revision 01 PET n°SC-GGA-ET-13- A-08
	<b>CLAUSULA DE SEGUROS A TERCEROS</b>			Fecha: 6/2018
				Página 7 de 7

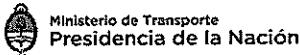
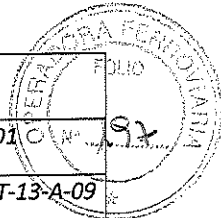
El Contratista mantendrá indemne a SOFSE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a ADIFSE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a Ministerio de Transporte y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o al ESTADO NACIONAL y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, por cualquier suma que cualquiera de ellas se vieran obligadas a pagar a terceros o dependientes con motivo de su responsabilidad y/o por incumplimiento del régimen de seguros.

PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EDIFICIO, EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES ESTACION PLAZA CONSTITUCIÓN - LINEA ROCA

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 Arq. FERNANDO MAMOTLUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES



<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>  	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>			
	P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN – L. ROCA			Revisión 01
	<b>CERTIFICADO DE VISITA A OBRA</b>			PET nº SC-GGA-ET-13-A-09
				Fecha: 6/2018
		Página 1 de 1		

Buenos Aires, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**Visita de reconocimiento – Mantenimiento Integral Estación Plaza Constitución**

El presente certificado, deberá adjuntarse junto con la Oferta, de forma tal que el presente acredita el reconocimiento total de las áreas e instalaciones involucradas en el contrato de mantenimiento:

**Día y hora:** \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_\_\_ a las \_\_\_:\_\_\_ horas.

**Lugar de encuentro:** Av. Brasil entre Hornos y Lima (Hall Central) entre las boleterías y los molinetes

**Contacto:** Arquitecto Fernando Mamotiuk (Celular 113-041-5497).

**Observación:**

- Presentar nómina previa, confirmando asistencia a [licitaciones@sofse.gob.ar](mailto:licitaciones@sofse.gob.ar)
- Dada la zona de reconocimiento donde se llevará adelante esta actividad, se solicita a los concurrentes traer zapatos de seguridad, ropa cómoda y casco.

Declaro haber tomado conocimiento total de todas instalaciones involucradas en la prestación del servicio, a cotizar.

Oferente

Sofse


Empresa: \_\_\_\_\_

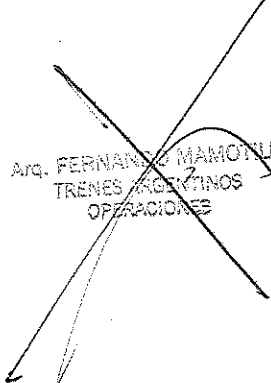
CUIT: \_\_\_\_\_


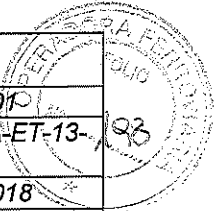
Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

D.N.I. N°: \_\_\_\_\_

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 ARG. FERNANDO MAMOTIUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>			
	P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN – L. ROCA			Revision 01
	<b>MODELO DE CERTIFICADO, APLICACIÓN DE MULTAS Y RECISION ANTICIPADA</b>			PET nº SC-GGA-ET-13-A-10
	<b>“ANEXO 10”</b>			Fecha: 6/2018
			Página 1 de 3	

## “ANEXO 10”

### MODELO DE CERTIFICADO, APLICACIÓN DE MULTAS Y RECISIÓN ANTICIPADA

El presente anexo, tiene por objeto el de describir los temas de referencia, para servir como documento que pueda aportar modelos y aclaraciones, del presente pliego.

#### 1. Modelo de Certificado

El modelo de certificado a utilizar seria el que corresponde a la planilla de cotización como se solicita en el Anexo 01, con la modificación de aplicar en el mismo, mes a mes la correspondiente sanción por el no cumplimiento del contrato, como se indica más adelante en Criterio de aplicación de unidad de multa o penalidad.

El certificado se compone de dos partes, la primera por servicio, según un valor ofertado global anual, dividido en doce mensualidades iguales y consecutivas.

Estas mensualidades, a su vez, se dividen en tres grupos, Limpieza Técnica, Mantenimiento y Suministro de repuestos estratégicos.

Para cada una de ellas, luego de un estudio minucioso de impacto de multas, se definió un porcentaje de aplicación que representara un valor unitario de tenor, que impacte a modo de sanción por el no cumplimiento, los mismos se definieron de la siguiente manera:

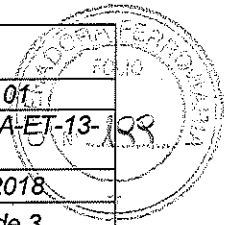
- Limpieza Técnica según PET 2% (dos por ciento)
- Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, según PET 3% (tres por ciento)
- Servicio de reposición inmediata 8% (ocho por ciento)

En cada caso se aplicara el porcentaje de multa, correspondiente al valor ofertado, con signo negativo, y multiplicado por la cantidad que resulte del cómputo de fallos o faltas al contrato, según corresponda.

A modo de ejemplo, aplicamos en cada ítem correspondiente, al servicio descrito, una unidad, con el siguiente esquema:

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 Arq. FERNANDO MAMOTLUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES




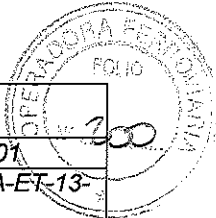
ITEMS POR CERTIFICACION MENSUAL					
Ítem	Descripción	UM	Cant	Precio Unit	Precio Total
<i>Mantenimiento Predictivo, Preventivo, correctivo y limpieza Técnica</i>					
1.01	Oferta por servicio de Limpieza Técnica según PET	mes	1	\$ -	\$ -
	Descuento por falta a cumplimiento de pliego	U	1	\$ -	\$ -
	Valor final a facturar por ítem 1,01				\$ -
1.02	Oferta por servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, según PET	mes	1	\$ -	\$ -
	Descuento por falta a cumplimiento de pliego	U	1	\$ -	\$ -
	Valor final a facturar por ítem 1,02				\$ -
1.03	Oferta por servicio de reposición inmediata.	mes	1	\$ -	\$ -
	Descuento por falta a cumplimiento de pliego	U	1	\$ -	\$ -
	Valor final a facturar por ítem 1,03				\$ -
ITEMS ORDEN DE COMPRA ABIERTA					
Ítem	Descripción	UM	Cant	Precio Unit	Precio Total
2	Servicio de implementación de elementos de reposición inmediata (según listado desglosado del ítem 1.03)	un	1	\$ -	\$ -
3	Adicional de activo fijo a incorporar al contrato de mantenimiento integral	un	1	\$ -	\$ -
4	Tareas sobre demanda - Mantenimiento Integral	un	1	\$ -	\$ -
SUBTOTAL SIN IVA				\$ -	\$ -
IVA 21%				\$ -	\$ -
TOTAL				\$ -	\$ -

De donde la aplicación en la Columna “Cant” cantidad equivale a un valor entero de faltas cometidas en ese mes y que corresponden al ítem del o los servicios donde no se cumplió con lo solicitado por el contrato, en la columna precio unitario, se indicara el valor correspondiente al porcentaje de aplicación de multa sobre el valor total a certificar en ese mes, quedando.

Por último el valor certificado se compondrá de la sumatoria de los ítems indicados como Valor final a Facturar por ítem 1.01 + Valor final a Facturar por ítem 1.02 + Valor final a Facturar por ítem 1.03 + Ítem 2 + Ítem 3 + Ítem 4, dando así el resultado que le corresponde a cada uno de los ítems, con sus respectivos descuentos por aplicación de sanción.

Hernán Gestoso  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS

Arq. FERNANDO MAMOTRUK  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>			
	P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN – L. ROCA			<i>Revision 01</i>
	<b>MODELO DE CERTIFICADO, APLICACIÓN          DE MULTAS Y RECISION ANTICIPADA</b> “ANEXO 10”			<b>PET nº SC-GGA-ET-13-          A-10</b>
				<i>Fecha: 6/2018</i> <i>Página 3 de 3</i>

2. Criterio de aplicación de unidad de multa o penalidad.

El criterio de aplicación de unidad de penalización o multa, será por la falta de cumplimiento en lo que respecta a los tiempos de actuación indicados en el PET, puntos 20.5.4, 20.5.5 los cuales serán asentados de forma documental según se indica en el punto 20.5.6.

El asentamiento del incumplimiento de un tiempo de respuesta de limpieza (ítem del certificado 1.01) y/o mantenimiento (ítem del certificado 1.02), que en su caso también podrá tener aparejado el no suministro de un repuesto estratégico (ítem del certificado 1.03), será causal de aplicación de una penalidad, en el rubro o rubros que corresponda, así mismo en un mes podrán ser aplicadas más de una unidad, en uno o más ítems, en caso de reiterarse la falta.

La metodología y ponderación del no cumplimiento con los tiempos de respuesta, estará asentada por el propio contratista, a través del sistema de gestión de mantenimiento que el mismo proveerá y operará en conjunto con SOFSE, dado que este funciona como base de datos, quedará asentado en el la fecha y hora de recibido el aviso (personal o automático) de un fallo, el cual deberá ser atendido, en los tiempos indicados en PET.

En caso de que se haya superado el tiempo de actuación, o que directamente no se atienda el fallo, se aplicará una unidad de multa / sanción, en la certificación, en el ítem que corresponda.

Dado que el sistema de asentamiento de fallos y el de levantamiento del mismo es un software asociado a una base de datos, no será subjetivo el criterio de aplicación de penalidad, sino que el mismo será automático y estará aceptado por ambas partes.


3. Criterio de recisión anticipada.

En lo que respecta a la, o las exenciones de aplicación de penalidades, el Contratista, si así lo considera, podrá presentar a SOFSE, un informe detallado del causal de una falta al contrato, siendo solo a criterio de SOFSE, la aceptación de este descargo, pudiendo admitir la exención de la misma.

La exención de penalidad, no cuenta con un sistema automático, siendo potestad exclusiva de SOFSE, representada en la figura del Coordinador de mantenimiento, la de conceder la excepción de penalidad, fuera o no solicitada por el Contratista.

En caso que la sumas de penalidades, alcancen un valor igual o mayor al 15% del valor total del contrato, SOFSE, podrá iniciar la tramitación de la recesión del contrato, siendo esta potestad unilateral a favor de SOFSE, adoptarse como causal, la acumulación reiterada de fallos y/o faltas al contrato.

---

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 ARG. FERNANDO MAMOTIUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>			
	<b>P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN – L. ROCA</b> <b>Documentación a entregar a Control de</b> <b>Terceros</b> <b>“ANEXO 11”</b>			Revisión: 01 PET n° SC-GGA-ET- 13-A-10
				Fecha: 6/2018
				Página 1 de 5

En el lapso de diez (10) días hábiles de haber recepcionado la orden de compra la Empresa Contratista tiene la obligación de presentar a control de terceros la documentación detallada a continuación:

**1) Declaración Jurada**

Donde conste el Personal, vehículos y maquinarias afectados al Servicio.

**2) Seguro de Responsabilidad Civil Comprensiva**

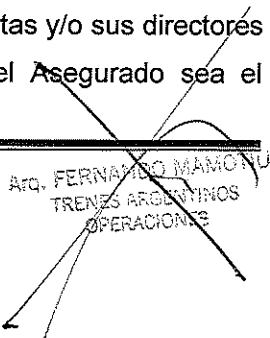
El Contratista deberá contratar por su cuenta y cargo, y mantener vigente durante todo el plazo de la contratación, un seguro de Responsabilidad Civil Comprensiva con una suma asegurada de PESOS CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.-) con una franquicia de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-), debiendo exigir el cumplimiento de esta obligación a cualquier Sub-Contratista que, eventualmente, participe en la ejecución de sus obligaciones contractuales. Deberá cubrir los daños que eventualmente se ocasionen a personas y a bienes de propiedad de terceros con motivo y en ocasión de la ejecución de los trabajos y las prestaciones de los servicios que se contraten. En caso de que dicho seguro no cubra los daños, éstos deberán ser cubiertos por el contratista.

Este seguro deberá cubrir la Responsabilidad Civil Cruzada, en donde SOFSE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a ADIFSE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a Ministerio de Transporte y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o al ESTADO NACIONAL y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios sean asegurado adicional y/o tercero.

También deberá cubrir, sólo si fuese de necesidad en los trabajos requeridos, la utilización de grúas fijas y/o móviles, guinches, andamiaje, carteles, letreros y afines, izamiento, trabajos de soldadura y oxicorte, carga y descarga y/o todo tipo de maquinarias, transporte de bienes, contaminación súbita y accidental, uso de vehículos propios y no propios en exceso de su póliza específica y personas físicas bajo contrato.

La Aseguradora renunciará a sus derechos de subrogación contra SOFSE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a ADIFSE y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o a Ministerio de Transporte y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o al ESTADO NACIONAL y/o a sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, en los casos de siniestros en los que el Asegurado sea el

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 AGO. FERNANDO MAMONIUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b> 	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>			
	P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN – L. ROCA			Revisión 01
	Documentación a entregar a Control de Terceros			PET nº SC-GGA-ETD 13-A-10
	<b>“ANEXO 11”</b>			Fecha: 6/2018
			Página 2 de 5	

damnificado. Si con motivos de daños y perjuicios producidos por el Asegurado a terceros y cubiertos por la póliza, dichos terceros reclaman directa o indirectamente contra SOFSE, el Asegurador mantendrá indemne a SOFSE, con los mismos alcances y condiciones establecidos en los presentes seguros a favor del Asegurado.

La póliza adquirida por el Contratista no podrá ser anulada, modificada o enmendada sin previa notificación fehaciente a SOFSE, con una antelación no menor a 15 (quince) días.

El Contratista deberá presentar a SOFSE un certificado de Libre Deuda emitido por la Aseguradora mensualmente.

### 3) Seguro de Riesgos del Trabajo

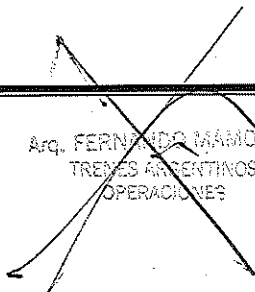
El Contratista deberá contratar un seguro que cubra los riesgos del trabajo de acuerdo con la Ley Nº 24.557 de Riesgos del Trabajo, sus reformas y decretos reglamentarios, cubriendo incluso la opción prevista en dicha ley que permite al dependiente accionar por vía civil.

El Contratista deberá presentar al Licitante, antes de la iniciación de los servicios, un certificado de cobertura original emitido por la ART donde figure la nómina del personal cubierto que realizará las tareas objeto de la contratación.

La ART deberá renunciar en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra SOFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o ADIFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o ARHF y/o sus accionistas y/o a sus directores y/o empleados y/o funcionarios y/o, Ministerio de Transporte y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o ESTADO NACIONAL y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, bien sea con fundamento en el Art. 39 Ap. 5 de la Ley 24.557 o en cualquier otra norma jurídica con motivo de las prestaciones a las que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex dependiente del Contratista, amparados por la cobertura del contrato de afiliación, por accidente de trabajo o enfermedades profesionales ocurridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

La póliza adquirida por el Contratista no podrá ser anulada, modificada o enmendada sin previa notificación fehaciente a SOFSE, con una antelación no menor a 15 (quince) días.

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 Arc. FERNANDO MADIO JUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN – L. ROCA</b> <b>Documentación a entregar a Control de Terceros</b> <b>“ANEXO 11”</b>	
	Revisión: 01	PET n° SC-GGA-EJ- 13-A-10 N° 103
	Fecha: 6/2018 Página 3 de 5	

El Contratista deberá presentar a SOFSE un certificado con CNR emitido por la Aseguradora mensualmente.

#### 4) Seguro de Vida Obligatorio

Este seguro debe cubrir la totalidad del personal afectado al servicio contratado, según lo previsto en el Decreto nro. 1567/74. El Contratista deberá presentar al Licitante, antes de la iniciación de los servicios, un certificado de cobertura original emitido por la Aseguradora donde figure la nómina del personal cubierto que realizará las tareas objeto de la contratación.

La póliza adquirida por el Contratista no podrá ser anulada, modificada o enmendada sin previa notificación fehaciente a SOFSE, con una antelación no menor a 15 (quince) días.

El Contratista deberá presentar a SOFSE un certificado de Libre Deuda emitido por la Aseguradora mensualmente.

#### 5) Seguro de Accidentes Personales (SI CORRESPONDE)

Este seguro debe cubrir, según los montos que fije el Licitante, los accidentes que pudiera sufrir el personal del Contratista afectado a los trabajos y que no se encuentre en relación de dependencia con éste, y sólo en caso de que su contrato con SOFSE le permita al Contratista tener esta modalidad. Este seguro debe tener una suma asegurada de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-) para amparar los riesgos de muerte e incapacidad permanente, total y/o parcial, y un monto de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-) para la cobertura de gastos médicos asistenciales y de traslado, asignando a SOFSE como beneficiaria en primer término por cualquier obligación legal que pudiera existir.

La Aseguradora deberá renunciar en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra SOFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o ADIFSE y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, Ministerio de Transporte y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, y/o ESTADO NACIONAL y/o sus accionistas y/o sus directores y/o empleados y/o funcionarios, con motivo de las prestaciones a las que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex dependiente del Contratista, amparados por la cobertura de la póliza.

La póliza adquirida por el Contratista no podrá ser anulada, modificada o enmendada sin previa notificación fehaciente a SOFSE, con una antelación no menor a 15 (quince) días.

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 Arq. FERNANDO MAMOTRUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>   Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN – L. ROCA</b> <b>Documentación a entregar a Control de</b> <b>Terceros</b> <b>“ANEXO 11”</b>	
	Revisión 01 PET n° SC-GGA-ET- 13-A-10	
	Fecha: 6/2018 Página 4 de 5	

El Contratista deberá presentar a SOFSE un certificado de Libre Deuda emitido por la Aseguradora mensualmente.

#### 6) Formulario 931

El contratista deberá presentar el F931 con el Listado del Empleado y/o nómina del personal (cargas sociales) y su pago mensual (mes vencido).

#### 7) Vehículos

En caso de ingresar con vehículos a zona operativa, la contratista deberá presentar: Seguro Automotor con libre deuda, registros de conducir de los choferes, VTV de los dominios, Cedula Verde.

#### 8) Además para Servicio Médico ya que trabajaran en altura deberá presentar APTOS MEDICOS del personal afectado al servicio.

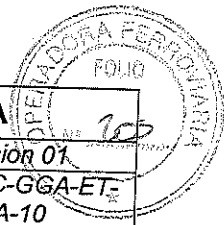
- Declaración jurada por parte del paciente con respecto a su conocimiento de antecedentes médicos personales y familiares, hábitos de vida, medicación indicada.
- Examen oftalmológico (incluye agudeza visual, campo visual, fondo de ojo, pesquisa de discromatopsia)
- Audiometría
- Examen de laboratorio (incluye hemograma completo, uremia, glucemia, eritrosedimentación y orina completa)
- Examen para pesquisar uso de drogas de abuso (kit 6)
- Rx tórax frente y columna lumbosacra frente y perfil
- Electrocardiograma y electroencefalograma
- Examen Psicotécnico
- Examen clínico completo
- Con esos datos el médico del trabajo puede expedirse sobre la aptitud del trabajador evaluado.
- Si el empleado debe realizar tareas de altura, es conveniente, además, realizar
- Examen neurológico
- Rx columna cervical frente y perfil (no excluyente)
- Videonistagmografía (no excluyente)

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 Sr. FERNANDO MAMOTIVK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES



<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b> 	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN – L. ROCA</b> <b>Documentación a entregar a Control de Terceros</b> <b>“ANEXO 11”</b>	
	Revisión 01 PET nº SC-GGA-ET- 13-A-10	
	Fecha: 6/2018 Página 5 de 5	



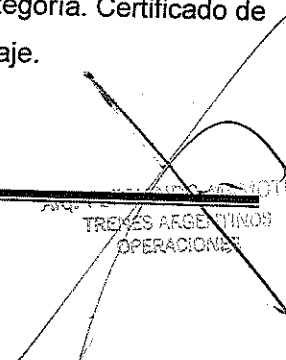
9) Para tener el apto por parte de la Gerencia de Higiene y Seguridad se requiere la siguiente documentación:


- Programa de seguridad APROBADO por ART con normas internas LR N° 16 17 y 21 anexadas.
- Aviso de obra vigente
- Constancia de capacitación en riesgos de la tarea y normas internas LR N° 16 17 y 21
- Constancia de entrega de EPP del personal según res. 299/11
- Constancia de capacitación para trabajos en altura
- Check list de los elementos para trabajo en altura firmado por un profesional en HyS.
- Estudios médicos aptos para trabajos en altura (SERVICIO MEDICO)

10) En caso de utilizar maquinaria:

- CERTIFICADO DE CORRECTA INSTALACION Y/O FUNCIONAMIENTO: Equipos de levantamiento de carga, equipos móviles de levantamiento, excavación y/o transporte de cargas, etc.
- CERTIFICADOS DE VERIFICACION TECNICA: Todos los vehículos afectados a las tareas (Cargadoras, Retroexcavadoras, Grúas, Vehículos Ferroviarios, Camiones, Camionetas, etc.). Certificación de los Equipos de Izaje y sus elementos (fajas, eslingas, grilletes, etc.) por Bureau Veritas, IRAM, etc.
- CERTIFICADOS DE APTITUD: Choferes (Carnet de Conductor) emitidos por la Autoridad Competente correspondiente. Operadores de Grúas y equipos de levantamiento de carga e izaje. Conductores de Vehículos Ferroviarios emitidos por la Autoridad de Aplicación Competente correspondiente. Cuando las Actividades a desarrollar puedan significar riesgos para sí, terceros o instalaciones – por ejemplo: Conductores de Automotores, Grúas, Autoelevadores, Trabajos en Altura, etc.; deberán acreditar los estudios correspondientes dando cumplimiento a la Resolución S.R.T. 37/2010 Exámenes médicos en salud – Anexo I – inc. V para ser acreditados en el Servicio Médico de TRENES ARGENTINOS LINEA ROCA.
- CAPACITACION ESPECIAL ACTUALIZADA: Choferes, Conductores y/u operadores de equipos. Licencia de Conductor Habilitante y/o Psicofísico según la Categoría. Certificado de Bureau Veritas, IRAM, etc. para operadores de grúas y/o equipos de izaje.

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>			
	P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN – L. ROCA			Revisión 01- PET nº SC-GGA/ET-13- A-a
	METODO DE CALIFICACION OFERTAS "ANEXO A"			Fecha: 6/2018
				Página 1 de 4

## METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Adicionalmente a los criterios de aceptación de los Oferentes en función de su Capacidad Técnica, definidos en las ET, la evaluación será efectuada de acuerdo a los criterios, puntajes y ponderaciones que se reflejan en la ecuación polinómica indicada a continuación:

$$PT_i = PE * PPE_i + VO * PVO_i + EX * PEX_i + CE * PCE_i + CP * PCP_i$$

Dónde:  $PT_i$  = es el puntaje total para el ítem "i"

### 1. Propuesta Económica (PE=50%):

La evaluación de la oferta económica se obtendrá dividiendo el monto mínimo ofrecido, por el monto ofertado y luego multiplicando el resultado de esta división por 100, que es el puntaje máximo.

Puntaje de las Propuesta "i":  $PPE_i$

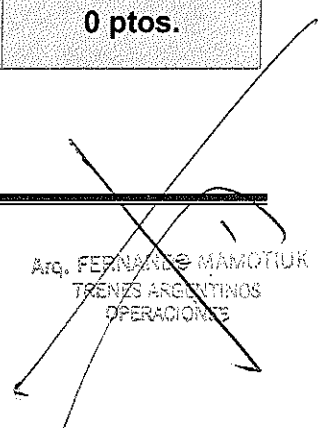
$$PPE_i = 100 * (\text{Precio Mínimo Ofertado } i / \text{Precio de la Oferta } i)$$


### 2. Volumen de Servicios (VO=15%):

Se calificará el Volumen de Servicios prestados por el Oferente en función de la superficie de servicios de mantenimiento de Edificios con contratos vigentes y finalizados según el siguiente criterio:

Volumen de Servicio <u>debidamente acreditada (*)</u> en la actualidad	Puntaje: $PVO_i$
Más de 1.000.000 m2 de superficie.	<b>100 pts.</b>
Entre 500.000 y hasta 1.000.000 m2 de superficie ejecutada.	<b>75 pts.</b>
Entre 100.000 y hasta 500.000 m2 de superficie ejecutada.	<b>50 pts.</b>
Entre 50.000 y hasta 100.000 m2 de superficie ejecutada.	<b>25 pts.</b>
Hasta 50.000 m2 de superficie ejecutada.	<b>0 pts.</b>

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 Arq. FERNANDO MAMOTLUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>			
	P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN - L. ROCA			Revisión 01
	METODO DE CALIFICACION OFERTAS "ANEXO A"			PET nº SC-GGA-ET-13-A-a
				Fecha: 6/2018
			Página 2 de 4	

### 3. Experiencia en el Mercado (EX=15%):

Se calificará la experiencia de la Empresa Oferente en contratos de mantenimiento de edificios de naturaleza, complejidad y volumen a los que se licita, según el siguiente criterio:

Experiencia debidamente acreditada (*)	Puntaje: PEX <sub>i</sub>
Más de 25 años de experiencia.	100 pts.
Entre 15 y hasta 25 años de experiencia.	75 pts.
Entre 10 y hasta 15 años de experiencia.	50 pts.
Hasta 10 años de experiencia.	25 pts.

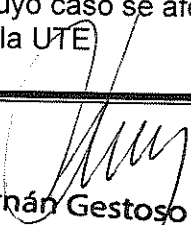
### 4. Certificaciones (CE=10%):

Se calificarán los estándares de calidad del Oferente en función de su nivel de Certificación. Para ello se otorgará puntaje a aquellas empresas que presenten documentación que permita acreditar que sus procesos de gestión y seguridad se encuentren certificados conforme a las normas ISO:

Certificación ISO	Puntaje: PCE <sub>i</sub>
Contar con Certificación vigente de procesos ISO 9001/2000 o posterior	100 pts.
No contar con Certificación vigente de procesos ISO 9001/2000 o posterior	0 pts.

**(\*) Acreditación:** La experiencia y antigüedad deberán ser manifestadas en carácter de declaración jurada por el Oferente, debiendo presentar un listado que como mínimo contenga los siguientes campos:

- La identificación del Servicio
- El lugar de emplazamiento
- Contratante.
- La fecha de inicio de los trabajos.
- La fecha de terminación de los trabajos.
- La participación que correspondiera al Oferente en la ejecución, en el caso de participar en forma de UTE, en cuyo caso se afectarán las cantidades a ponderar por el porcentaje de participación en la UTE.

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 Arq. FERNANDA MAMOTIUK  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES



- Las características técnicas salientes del Servicio, que permitan encuadrar su naturaleza y complejidad en los términos de lo exigido por la presente Licitación.
- El monto en que fuera contratado inicialmente el servicio y sus sucesivas modificaciones o redeterminaciones de precio.
- Presentación de documentación que permita acreditar los antecedentes mencionados: Orden de Compra, Contrato, Acta de recepción o Último certificado

En todos los casos, a los efectos de poder considerarse como antecedente válido para la calificación, los Servicios deberán encontrarse finalizados o ejecutados mínimamente en un SETENTA POR CIENTO (70%) respecto del avance total previsto.

SOFSE se reserva el derecho de realizar las constataciones que considere necesarias, para lo cual podrá solicitar a los Oferentes complementar la documentación presentada en su Oferta.

**5. Propuesta de cantidad de Personal (CP=10%):**

Se calificarán la cantidad y calidad de personal a asignar de forma permanente (Cuadrilla operativa Permanente IN SITU), Ofertado. Para ello se otorgará puntaje a aquellas empresas que presenten un servicio profesional en planilla de Dotación Permanente, cubriendo puestos de, Electricistas, Sanitario, Termo mecánicos, Oficial multigremio, con el siguiente sistema de calificación de expertis.


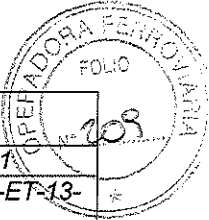
ITEMS de cualidad:

- Grado de titulación oficial \_\_\_\_\_
- Cursos de formación de especialidad \_\_\_\_\_
- Certificaciones obtenidas \_\_\_\_\_
- Antigüedad en puesto similar \_\_\_\_\_

Puntaje según personal propuesto	Puntaje: PCE:
Adicional de Mas de 6 técnicos cualificados	100 ptos.
Adicional de 4 o más técnicos cualificados	60 ptos.
Adicional de 3 o más técnicos cualificados	30 ptos.
El recurso humano que no cumple con el ITEM Cualificación (El mínimo de técnicos a presentar es 2 o más)	0 ptos.

**Hernán Gestoso**  
Gerente General Administrativo  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

Arg. FERNANDO RAMOTIUM  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>   Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	<b>GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA</b>			
	<b>P.M.I. EST. PLAZA CONSTITUCIÓN – L. ROCA</b>			Revisión 01 PET nº SC-GGA-ET-13- A-a
	<b>METODO DE CALIFICACION OFERTAS "ANEXO A"</b>			Fecha: 6/2018
				Página 4 de 4

Se deberán adjuntar los CVs, con la información de calificación y firma de compromiso de incorporación al puesto.

La calificación del personal ofertado será tenida en cuenta, solo si se presentan los ítems de Calidad, en caso de presentar los ítems de calidad sin que precisar esta información, quedara a criterio de la comisión evaluadora la inclusión del mismo como un recurso humano ofertado.

---

  
**Hernán Gestoso**  
 Gerente General Administrativo  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

  
 Arq. FERNANDO...  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES